



# **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR**

## **PLAN ABREVIADO DE REASENTAMIENTO (PAR)**

**UE NATALIA JARRÍN**

**PROGRAMA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO Y  
REPOTENCIACIÓN**

**Gerencia de Unidades Educativas del Milenio**

**Julio del 2016**

## **CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN.....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL.....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>MARCO OPERACIONAL .....</b>	<b>14</b>
<b>5.</b>	<b>RESULTADOS DEL ESTUDIO DE BASE DEL REASENTAMIENTO.....</b>	<b>18</b>
<b>6.</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA POBLACIÓN AFECTADA.....</b>	<b>22</b>
<b>7.</b>	<b>MARCO CRONOLÓGICO.....</b>	<b>25</b>
<b>8.</b>	<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>28</b>
<b>9.</b>	<b>SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>29</b>
	<b>ANEXOS: .....</b>	<b>29</b>

## **1. PRESENTACIÓN.**

La Constitución de la República y el Plan de Buen Vivir, establecen que la educación es condición necesaria para la igualdad de oportunidades y para alcanzar la sociedad del Buen Vivir. Por lo que se re conceptualiza la educación, que ya no puede ser un privilegio de unos cuantos, sino “un derecho de las personas a lo largo de su vida” y por lo tanto “un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y “un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal”. De todo lo anterior se infiere que la educación debe responder “al interés público” y no debe estar “al servicio de intereses individuales y corporativos” (Art. 28 de la Constitución, Art. 26 de la Constitución).

Según el artículo 347 del mismo Cuerpo Legal, una de las principales responsabilidades que tiene el Estado Ecuatoriano dentro del ámbito educativo, es el fortalecer la educación pública asegurando el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas, incorporando las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales, así como también el de garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación de calidad (Art. 347).

En este contexto, el Ministerio de Educación, ha implementado un nuevo Modelo de Gestión, cuyo fin es mejorar la atención al público y garantizar una oferta completa de servicios educativos, de manera que sean el referente de un modelo educativo del tercer milenio, a través del cual se busca:

*“Garantizar que la población tenga acceso a servicios educativos de calidad, inclusiva y eficiente, en función de las necesidades y características de la población que prevé la intervención en infraestructura educativa de manera integral, que incluye la evaluación de la infraestructura existente para su potenciación y la construcción de nueva infraestructura bajo tipologías definidas.”*

A fin de garantizar los derechos de los ciudadanos al adquirir predios para implementar infraestructura educativa, el Ministerio de Educación en coordinador con el Banco Mundial, han generado un Marco de Política de Reasentamiento, en el cual se establece de manera general los posibles impactos y sus medidas de compensación y mitigación; también se propone la elaboración y ejecución de un Plan de Reasentamiento para los casos en que exista afectación a la población vinculada al predio.

El presente documento constituye el Plan de Reasentamiento para la repotenciación de la Institución Educativa Natalia Jarrín, que se ha fundamentado en el Marco de Políticas de Reasentamiento, el Marco Legal Ecuatoriano y la Política Operacional 4.12: Reasentamiento Involuntario del Banco

Mundial. Han participado en su elaboración funcionarios del Distrito educativo 17D10 Cayambe-Pedro Moncayo, funcionarios del equipo base de reasentamiento del Ministerio de Educación y la participación de la población vinculada al predio de la institución.

## **2. OBJETIVOS DEL PLAN.**

### **2.1. Objetivo general.**

Reducir y mitigar los impactos derivados del reasentamiento involuntario de la institución educativa Natalia Jarrín, considerando todos los aspectos sociales y económicos de la población afectada y preservando los derechos de los ciudadanos, al adquirir predios física o legalmente.

### **2.2. Objetivos específicos.**

- Ayudar a las personas afectadas a mantener o mejorar las condiciones de vida, previas al reasentamiento.
- Adoptar medidas para mitigar y/o compensar los impactos sociales derivados de la adquisición del predio para la repotenciación de la IE Natalia Jarrín.
- Considerar todos los aspectos sociales y económicos de los propietarios, poseedores u ocupantes del predio, a fin de generar medidas pertinentes a su realidad.
- Generar los procesos y directrices que permitan que los funcionarios que intervienen en el proceso de adquisición legal y/o física de predios para la construcción de infraestructura educativa, garanticen los derechos y bienestar de la población afectada.

## **3. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL.**

El Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano garantiza desde la Constitución de la República y las demás normas conexas el goce de los derechos y principios inherentes al ser humano así como también contempla la obligación del estado para con todos los ciudadanos mediante sus deberes; entre los principales tenemos:

### **3.1. La Constitución de la República del Ecuador**

Artículo 3.- “*Son deberes primordiales del Estado:*

1. *Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. [...]”.*

Artículo 14.- “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.”

Artículo 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Artículo 66 numeral 25.- Reconoce y garantiza a las personas “El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características”.

Artículo 83 numeral 7.- “Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir”.

Artículo 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Artículo 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Artículo 275.- “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente [...]”.

Artículo 278.- “Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la

*gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles”.*

*Artículo. 321.- “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental”*

*Artículo. 323.- “Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación”.*

*Artículo 340.- “El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.*

*El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.”*

*Artículo 347.- “Será responsabilidad del Estado: 1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas. {...} 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales {...} 11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos. {...} 12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.*

*Artículo 375.- “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano {...} 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de*

*universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos. {...} 5. Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.*

**Artículo 376.- “Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso de suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado”.**

### **3.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural:**

*“El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales”.*

*“Artículo. 5.- La educación como obligación del Estado.- El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos.*

*El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley. El Estado garantizará una educación pública de calidad, gratuita y laica”.*

### **3.3. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

*Artículo. 3.- “Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.”*

*“Artículo. 13.- “Financiamiento del Servicio Nacional de Contratación Pública.- Para su funcionamiento, el Servicio Nacional de Contratación Pública contará con los siguientes recursos: [...]”*

*3. Los que obtenga por efectos de donaciones y asistencias de instituciones y organismos nacionales o internacionales; [...]”.*

*Artículo. 58.- “Procedimiento.- Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley.*

*Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, hasta por el lapso máximo de noventa (90) días; sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble.*

*Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona.*

*El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo.*

*Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa.*

*El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad.*

*En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil. El juez en su resolución está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, sin perjuicio de que el propietario inicie las acciones que le franquea la Ley respecto de un eventual daño emergente.*

*Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá.*

*En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley.*

*Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley.*

### **3.4. Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, establece:**

*Artículo. 2.- “AMBITO.- Este estatuto es aplicable principalmente a la Función Ejecutiva. Para sus efectos, la Función Ejecutiva comprende:*

*[...] b) Los Ministerios de Estado y los órganos dependientes o adscritos a ellos [...];*

*Los órganos comprendidos en los literales a) y b) conforman la Administración Pública Central y las personas jurídicas del sector público señaladas en los demás literales conforman la Administración Pública Institucional de la Función Ejecutiva.*

*Artículo 3.- “PERSONALIDAD JURÍDICA.- La Administración Pública Central tendrá personalidad jurídica única para el cumplimiento de sus fines. Sus órganos dependientes o adscritos tendrán sólo las respectivas competencias asignadas”.*

### **3.5. Ley de Inquilinato:**

La Ley de Inquilinato que en artículo 33 señala: “*ANTICIPACIÓN DEL ARRENDADOR.- El arrendador comunicará al arrendatario su resolución de terminar el contrato con noventa días de anticipación, por lo menos, a la fecha de expiración del mismo. Si no lo hiciere, el contrato se entenderá renovado en todas sus partes, por el período de un año y por una sola vez. Transcurrido este plazo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado mediante el desahucio respectivo. Notificado con el desahucio el arrendatario deberá desahuciar a su vez, a los subarrendatarios o cessionarios en el término de quince días.”*

### **3.6. Reglamento General para la administración utilización y control de los bienes y existencias del sector público:**

*“Artículo 82.- Demolición de edificios.- Conforme al Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y demás normas conexas, para proceder a la demolición total o parcial de edificios, la máxima autoridad cumplirá con los siguientes requisitos:*

- a) *Designará un perito calificado para que le informe dentro del plazo que ella señalará, sobre el costo y método de la demolición y sobre los materiales que puedan ser aprovechados y su valor;*
- b) *Obtendrá de la Municipalidad respectiva y demás entidades u organismos competentes el permiso para la demolición; y,*
- c) *Obtendrá del Instituto de Patrimonio Cultural la respectiva aceptación y, si es del caso la presencia de un delegado para el rescate de cualquier elemento que a su juicio pueda ser considerado como patrimonio cultural.*

*Artículo 83.- Orden de demolición.- Cumplidos los requisitos del artículo anterior, la autoridad competente, ordenará por escrito que se proceda a la demolición, designará a una servidora o servidor para que vigile el proceso, y notificará al encargado de la conservación y administración del edificio.*

*La demolición podrá hacerse en forma directa por la entidad u organismo o por contrato, y en ambos casos se dejará constancia de la diligencia en el acta que suscribirá la servidora o servidor designado para vigilar el cumplimiento de la orden de demolición, la servidora o servidor encargado directamente del edificio y quien realice la demolición.*

*Los materiales aprovechables después de la demolición si se hiciere en forma directa, ingresarán en los registros contables con los valores que señale el perito calificado que emita el informe; si se la hiciere por contrato, se estará a lo que en éste se disponga respecto de los materiales.”*

### **3.7. Marco de Políticas de Reasentamiento del MINEDUC.**

Con el objeto de contar con una política que permita salvaguardar a las comunidades y población de posible impactos sociales o económicos generados por la implantación de nueva infraestructura educativa, se elabora el Marco de Políticas de Reasentamiento que se aplica a los 32 proyectos de repotenciación y construcción de Unidades Educativas del Milenio, a finanziarse con fondos de Banco Mundial, en el mismo se considera:

#### **3.7.1. Como población afectada:**

*“GRUPO 1: PROPIETARIOS: se consideran a las personas titular del derecho de propiedad - dueño de bienes inmuebles.*

*GRUPO 2 POSEEDORES SIN TÍTULO: quien posee o tiene algo en su poder; el poseedor constituye un propietario en potencia, por apariencia de dominio o por el propósito de adquirirlo a través de la prescripción. En este marco de reasentamiento, el término abarca a personas que se encuentran utilizando el predio con consentimiento, acuerdo o documento legal que justifica su acción.*

*GRUPO 3 OCUPANTES ILEGALES: quien se apodera de lo carente de dueño, personas sin título o ningún reconocimiento oficial que pueden estar asentados o utilizando predios públicos, colectivos, comunitarios o privado de manera ilegal... ”<sup>1</sup>*

### **3.7.2. Como impactos:**

*PÉRDIDA DE TIERRA: este impacto se refiere a cuando como consecuencia directa de la implementación y construcción de infraestructura se despoja del sitio donde él o los afectados están asentados.*

*PÉRDIDA DE SUSTENTO DE VIDA O FUENTE DE INGRESOS: cuando los afectados dejan de ejercer una determinada actividad económica en la forma original en la que se estaba desarrollando, y como consecuencia se disminuyen o desaparecen sus ingresos familiares.*

*PÉRDIDA DE ACCESO A ÁREAS COMUNITARIAS: cuando como consecuencia de la implementación o construcción de infraestructura, los afectados al ser desplazados de su lugar original ya no tienen la posibilidad de hacer uso directo de espacios integradores con la comunidad.*

*PÉRDIDA DE VIVIENDA: como consecuencia los afectados deben abandonar su lugar de vivienda esté en buen o mal estado.*

*PÉRDIDA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS: cuando como consecuencia de la implementación o construcción de infraestructura, los afectados al ser desplazados de su lugar original, en el lugar de acogida ya no pueden acceder a servicios básicos como agua potable y alcantarillado, luz eléctrica otros, disminuyendo su calidad de vida.*

*PÉRDIDA DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES: los afectados al ser desplazados de su lugar original ya no pueden acceder directamente a servicios sociales como escuelas, centros de salud, recreación, vías de acceso, servicios y comercio; equipamiento urbano que su entorno físico les ofrecía.*

*ALTERACIÓN EN RELACIONES FAMILIARES O SOCIALES: cuando como consecuencia de la implementación o construcción de infraestructura, al ser desplazados de su lugar original, en los*

---

<sup>1</sup> Tomado de Marco de Políticas de Reasentamiento, Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa de 12 de agosto de 2015.pp.14.

*afectados se produce una ruptura por la separación física de los integrantes de una familia o comunidad impidiendo su relacionamiento directo... ”<sup>2</sup>*

---

<sup>2</sup> Idem. pp. 16.

**3.7.3. Como medidas de mitigación y compensación de acuerdo al tipo de población e impacto:<sup>3</sup>**

MATRIZ DE AFECTADOS Y POSIBLES IMPACTOS Y COMPENSACIONES POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO PRODUCTO DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS APTOS PARA EL PROYECTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
CATEGORIZACION DE POBLACIÓN AFECTADA CONSIDERANDO LOS CRITERIOS SOCIALES PARA EVITAR IMPACTOS DEL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO			POTENCIAL TIPO DE IMPACTO			
			Pérdida de tierra	Afectación en menos del 50% de sus ingresos	Pérdida de acceso a áreas comunitarias por ser el predio empleado para ese fin	Pérdida de acceso a servicios básicos
COMPENSACIONES						En casos de compensación en especie, asegurar acceso a servicios sociales y públicos iguales o mejores de lo que tenían antes
<b>PROPIETARIOS</b>	INDIVIDUALES	Individuos legalmente constituidos o por prescripción adquisitiva, o/y su familia que está utilizando el predio para obtener beneficios económicos, recreativos, crediticios, etc.	X	X		
	COLECTIVOS	Grupos legalmente constituidos que tienen derechos legalmente reconocidos sobre el predio y lo está utilizando para obtener beneficios económicos, recreativos, crediticios, etc. Ejemplo Asociación de agricultores de Cotopaxi.	X	X		
	COMUNALES	Comunidades reconocidas en la ley ecuatoriana con derechos de tenencia de tierra y que esté utilizando el terreno con para obtener beneficios económicos, recreativos, crediticios, etc. Ejemplo La comunidad indígena de Colta.	X	X		
<b>POSEEDORES</b>	MINEDUC O PUBLICO	Trabajador o trabajadores con relación de dependencia al MINEDUC	X	X		X
	INDIVIDUALES	Individuo o grupo de personas con derechos adquiridos o contrato que justifique el uso del predio para actividades que les generan beneficios económicos, recreativos, etc.	X	X		X
	COLECTIVOS	Individuo o grupo de personas con derechos adquiridos o contrato que justifique el uso del predio para actividades que les generan beneficios económicos, recreativos, etc.	X	X		X
	COMUNALES	Individuo o grupo de personas con derechos adquiridos o contrato que justifique el uso del predio para actividades que les generan beneficios económicos, recreativos, etc.	X	X		X
<b>Ocupantes</b>	MINEDUC O PUBLICO	Individuo o grupo de personas SIN derechos adquiridos o contrato que justifique el uso del predio generando beneficiándose económicamente, recreativa, etc.	X	X	X	X
	INDIVIDUALES	Individuo o grupo de personas SIN derechos adquiridos o contrato que justifique el uso del predio generando beneficiándose económicamente, recreativa, etc.	X	X		X
	COLECTIVOS	Individuo o grupo de personas SIN derechos adquiridos o contrato que justifique el uso del predio generando beneficiándose económicamente, recreativa, etc.	X	X	X	X
	COMUNALES	Individuo o grupo de personas SIN derechos adquiridos o contrato que justifique el uso del predio generando beneficiándose económicamente, recreativa, etc.	X	X	X	X

<sup>3</sup> Idem. pp. 18

#### **4. MARCO OPERACIONAL.**

##### **4.1. Derechos de las personas afectadas por el uso del predio Natalia Jarrín.**

En el presente Plan Abreviado de Reasentamiento, en estricto apego a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y demás normas conexas para estos casos y el Marco de Políticas de Reasentamiento convenido entre el Estado Ecuatoriano y el Banco Mundial; se asegura a las personas afectadas por el proyecto de repotenciación de la Institución Natalia Jarrín, la garantía y/o restitución de sus derechos de manera progresiva, garantizando que sus condiciones socioeconómicas posteriores al reasentamiento sean mejores o iguales a las que tenían antes de su desplazamiento.

Dentro de este contexto la principal preocupación del Ministerio de Educación es asegurar el cabal cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, así:<sup>4</sup>

- Derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
- Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.
- El derecho a promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
- Derecho a la participación en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
- Derecho al trabajo, recociendo todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.
- Derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar, se adoptará el diálogo social para la solución de conflictos de trabajo y formulación de acuerdos.
- Derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.
- El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley.

---

<sup>4</sup> Cfr. con Carta Magna del Ecuador y Código de trabajo.

- Derecho a un justo proceso de indemnización en caso de desahucio o por lucro cesante.
- Derecho a ser informado a tiempo con un tiempo de 90 días antes de la finalización de un contrato de arriendo o uso de un bien inmueble.
- Derecho a producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.
- El trabajador es libre para dedicar su esfuerzo a la labor lícita que a bien tenga, nadie estará obligado a trabajar sino mediante un contrato y la remuneración correspondiente. En general, todo trabajo debe ser remunerado.

En base a estas y demás normas de derecho positivo, en el presente caso, es preciso señalar que se actuará en apego al Marco de Políticas de Reasentamiento, por lo que, se realizará los respectivas evaluaciones de impacto económico, sin tener la necesidad de acudir a instancias judiciales.

#### **4.2. Población afectada por el proyecto.**

##### **4.2.1. Definición.**

Se define como población afectada de acuerdo al Marco de Políticas de Reasentamiento, para el caso de repotenciación de la institución educativa Natalia Jarrín, a toda persona que esté vinculada al predio sea por:

- Por contrato escrito o convenio verbal para ocupar los locales comerciales.
- Por contrato o convenio verbal laboral que implique ocupar el predio como vivienda.

##### **4.2.2. Criterios para selección.**

Dentro de los criterios para definir si en efecto la población vinculada al predio puede seleccionarse como población afectada, luego de haber levantado el estudio socioeconómico, están:

A. Ser comerciantes: arrendatarios u ocupantes de los locales comerciales, a los cuales:

- Se confirme que la ubicación de los locales comerciales está dentro del predio a intervenir.
- Estuvieren haciendo uso del predio por lo menos 6 meses antes de la identificación del predio para el proyecto.
- Se haya afectado en más del 50 % de sus ingresos económicos.
- Disponga de un capital social bajo.
- Que al momento del levantamiento de la información, tengan un crédito o microcrédito, avalado por una Institución Crediticia legalmente constituida.

- Cuenten con una remanencia negativa.
- B. Dependientes laborales cuyo trabajo implique ocupar el predio como vivienda, a los cuales:
- Se haya afectado en más del 50% de sus ingresos económicos.
  - Disponga de un capital social bajo.
  - Que al momento del levantamiento de la información, tengan un crédito o microcrédito, avalado por una Institución Crediticia legalmente constituida.
  - Cuenten con una remanencia negativa.

Se considerarán como población vulnerable en ambos casos, aquellos que:

- Se haya afectado del 90 % al 100% de sus ingresos económicos.
- Con un capital social inexistente.
- Que al momento del levantamiento de la información, tengan uno o varios créditos o microcréditos que sobrepasen los 3000 dólares.
- Cuenten con una remanencia negativa.
- Tengan afectación en su salud como enfermedades catastróficas.
- Tengan a su cargo familiares con discapacidad o enfermedades sociales.
- Hayan sufrido ellos o los dependientes económicos a su cargo, accidentes que impidieron su libre ejercicio como comerciantes; en los últimos tres meses.
- Estuvieran haciendo uso del predio a través de los locales comerciales o cuartos al menos por 10 años.
- Estuvieran haciendo uso del predio por lo menos 10 años antes de la identificación del predio.

#### **4.2.3. Procedimiento para identificar la población afectada.**

Para identificar la población afectada, y de acuerdo a los planteamientos expuestos en el Marco de Políticas de Reasentamiento, se ha realizado lo siguiente:

- 1ro. Se identificó a través de la ficha de censo la existencia de población vinculada al predio.
- 2do. Se aplicó la entrevista de evaluación socio-económica a cada uno de las personas vinculadas al predio, la entrevista incluye la identificación de medidas de mitigación o composición propuestas por los afectados.
- 3ro. Se estableció de acuerdo a los resultados de la evaluación socio-económica el tipo y nivel de impacto.

#### **4.3. Definición de la responsabilidad institucional.**

Dentro del proceso para la repotenciación de infraestructura educativa, se inicia con la identificación de instituciones educativas cuya demanda justifique el aumento o mejoramiento de la infraestructura existente y cuyo predio sea técnica y legalmente adecuado para ejecutar una obra de construcción; en caso de requerirse aumentar la superficie del predio, INMOBILIAR – MIDUVI, gestiona la donación, traslado de dominio, compra o expropiación y/o declaración de utilidad pública de predio para la ampliación de instituciones educativas existentes.

En el caso del predio para el proyecto Natalia Jarrín, una vez confirmada la existencia de demanda estudiantil, el Ministerio de Educación verificó la situación técnica y legal del mismo, confirmando que es apto para la repotenciación, a partir de este momento es competencia del Ministerio de Educación a través de sus niveles descentrados en zonas y distritos, según las áreas de Coordinación General de Planificación, Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, la Dirección a Nacional de Infraestructura Física de la Subsecretaría de Administración Escolar y la Gerencia de Unidades Educativas del Milenio – realizar la gestión reasentamiento en sus diferentes componentes y procesos de acuerdo a las particularidades de cada caso, de acuerdo a como se ha determinado en el Marco de Políticas de Reasentamiento.

Por consiguiente el MINEDUC ha efectuado y continuará realizando la gestión y seguimiento necesarios para garantizar el cumplimiento de la Salvaguardar de Reasentamiento Involuntario, coordinando con las instituciones, organizaciones y personas necesarias como: el señor Rector de la institución educativa, personas particulares que arrienden sus locales comerciales, centros de salud, organizaciones de apoyo u otros instancias estatales.

#### **4.4. Diseño del Plan de Reasentamiento.**

El equipo de reasentamiento del Ministerio de Educación en coordinación con los técnicos de zona y distritos de las áreas de asesoría jurídica, planificación y financiero, desarrollan el presente Plan de Reasentamiento, en estricto apego a la Constitución, las Leyes, Reglamentos y normas conexas, así como el Marco de Políticas de Reasentamiento que constituye la política mediática entre la normativa Ecuatoriana y la normativa de Banco Mundial, en el cual se expresa el proceso de la gestión reasentamiento que incluye el diseño del Plan de Reasentamiento, que en este caso por el número de personas afectadas, se presenta como Plan Abreviado de Reasentamiento (PAR):

ETAPA DEL PROYECTO	TAREA	RESPONSABLES
IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS	<b>Identificación de casos de RI:</b> Identificación de predios con potenciales impactos de reasentamiento involuntario	EQUIPO DE TRABAJO DE REASENTAMIENTO - MINEDUC - INMOBILIAR
	<b>Censo:</b> Levantamiento de Información en territorio de los potenciales predios, usos y tipos de afectados	TÉCNICOS DE DISTRITOS MINEDUC
PREVALIDACIÓN DEL PREDIO	<b>Evaluación socioeconómico de los afectados:</b> Realizar entrevistas con los afectados, evaluar valores de predios y bienes, e identificar y analizar otras afectaciones potenciales	EQUIPO DE TRABAJO DE REASENTAMIENTO - MINEDUC- INMOBILIAR
	<b>Elaboración borrador del Plan de Reasentamiento:</b> basado en las afectaciones, compensaciones posibles y procesos de consulta, preparar un Plan de Reasentamiento e integrar comentarios y procesar aprobaciones institucionales necesarias	MINEDUC (Dirección Nacional de Convenios, contratos y asesoría INMOBILIAR) - INMOBILIAR
	<b>Acordar Plan de Reasentamiento con Afectados:</b> Consultar y acordar Plan de Reasentamiento con los Afectados	MINEDUC EQUIPO BANCO MUNDIAL
	<b>Caso de rechazo y necesidad de revisión:</b> En caso de necesidad de revisión o rechazo de los Afectados, volver a las instituciones respectivas para buscar ajustes en las soluciones	
VALIDACIÓN DEL PREDIO	<b>Implementación del Plan de Reasentamiento</b> antes del inicio de la adquisición del predio*	MINEDUC - Dirección Nacional de Convenios, contratos y asesoría INMOBILIAR – INMOBILIAR GAD MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL OTRAS INSTITUCIONES RELEVANTES
ESTUDIOS TÉCNICOS	<b>Seguimiento y Monitoreo</b> de la implementación del Plan de Reasentamiento	MINEDUC - INMOBILIAR - EQUIPO BANCO MUNDIAL
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	<b>Evaluación Ex-Post:</b> Se realizará un proceso de evaluación ex post con los afectados para asegurar que se lograron los objetivos del Plan de Reasentamiento y en particular el restablecimiento de las condiciones de vida iguales o mejores de las que tuvo antes de la afectación	MINEDUC Y OTROS

Fuente: Marco de Políticas de Reasentamiento.

## 5. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE BASE DEL REASENTAMIENTO.

A inicios del mes de octubre del 2015 el distrito educativo Cayambe 17D10 Cayambe-Pedro Moncayo, realiza el levantamiento de la información del predio y población en la ficha de censo de reasentamiento, que oficialmente presenta el día 23 de noviembre del mencionado año.

El día 13 de octubre del 2015, en las instalaciones de la institución educativa Natalia Jarrín de la ciudad de Cayambe, se realiza el levantamiento socio-económico al señor conserje de la misma, en calidad de posible población afectada por reasentamiento involuntario; en el mismo mes y año el día 17 de octubre se realiza el levantamiento socioeconómico a cinco comerciantes, posibles afectados por ocupar locales de arriendo de la institución en estudio.

La información detallada a continuación detallada, es un resumen de los hallazgos encontrados.

## 5.1. Información y características del predio y la infraestructura existente.

El Proyecto Repotenciación de la institución educativa Natalia Jarrín, ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Cayambe, parroquia Cayambe, en la Av. Natalia Jarrín y Vargas; cuenta de acuerdo a la escritura con un área aproximada de 25422 metros cuadrados el predio donde actualmente funciona la Unidad Educativa Natalia Jarrín, es de propiedad del Ministerio de Educación, con un valor del avalúo catastral de \$ 2.385.696,94 dólares, y se estima un valor de avalúo comercial de \$ 4.771.393,88 dólares.

En el predio se ubican tres edificaciones conformadas según se detalla a continuación:

Nro.	TIPO DE BLOQUE	DETALLE DE ESPACIOS
1	Bloque frontal principal -	Subsuelo sala de nutrición, un aula y baños. Primera planta: 4 oficinas, y 3 aulas, salón de actos, baños, bar y bodegas. Segunda planta: biblioteca, baños, 14 aulas, oficina del DECE, y dos aulas de trabajo de áreas. Tercera planta existen 2 aulas. Y terraza
2	Bloque dos	Planta baja: baños, laboratorio de química, biología, gimnasio. Segunda planta centro médico, laboratorio 1 y 2 de computación, sala de inglés y la oficina del Bachillerato Internacional (B.I.). Tercera planta: aula de trabajo de Contabilidad, 3 aulas y laboratorio 3 de computación.
3	Tercer bloque	12 aulas: dos aulas prefabricadas; un aula prefabricada para baños.

Elaborado por: Equipo de Reasentamiento Distrital.

Además existe canchas, patios, jardines y espacios verdes abiertos para recreación, un cuarto de conserjería y cinco locales comerciales, estos últimos ubicados dentro del predio a ser intervenido, su estructura se prevé derrocar a fin de implantar un bulevar.

Los cinco locales comerciales se usan: 3 como papelerías – bazares, 1 como papelería – centro de cómputo y uno como cabinas telefónicas, además de otras ventas menores como helados, pastel, etc., además existe un señor conserje que eventualmente duerme en la institución a fin de evitar robos.

TABLA RESUMEN DE ESPACIOS – INFRAESTRUCTURA						
Oferta Educativa	Jornada Pedagógicas	Aulas	Laboratorios	Bloques	Espacios Recreativos	6 Locales Comerciales
EGB 8-9 BI Bachillerato Técnico	Matutina Vespertina Nocturna	26	8	3	5	12 m2 cada local, avalúo en \$4000 cada uno

Elaborado por: Equipo de Reasentamiento Distrital.

El predio Natalia Jarrín, antes y después:



Compilado por: Elaborado por especialista de gestión social proyecto PARECF

Los seis locales comerciales de la Institución Natalia Jarrín se encontraban arrendados por 4 personas bajo los siguientes términos:

<b>Id</b>	<b>Códigos de los Arrendatarios</b>	<b>Fechas de contrato de arriendo</b>	<b>Canon de Arriendo</b>	<b>Garantía</b>
1	Ανα Χριστίνα Γαϊβορ Δελγάδο	17/05/2004	60	100
2	Χαρλοσ Αλφόνσο Φαρινανγο Θυιλυμβαθυιν	27/07/2011	100	100
3	Συβαρρενδαταρια: Βλανχα Ροσαριο Ιμβαθυινγο)	10/08/2004	50	100
4	Κεττυ Αζυχενα Χαδενα Ρομερο	22/04/2007	80	100
5	Θανετη Φλοριπεσ Υλχυανγο Αρρουψο	18/04/2007	80	100
6	Θανετη Φλοριπεσ Υλχυανγο Αρρουψο	01/10/2012	100	100

Elaborado por: Equipo de Reasentamiento Distrital.

Nota: Los valores de arriendo expuestos en la tabla se refieren al contrato de arriendo inicial en los años detallados.

## 5.2. Información sobre la población vinculada al predio<sup>5</sup>.

De acuerdo a los resultados de la ficha de censo de reasentamiento, se determina que no existen propietarios vinculados al predio ya que este pertenece al Ministerio de Educación, de acuerdo a la escritura inscrita en el registro de propiedad a favor del Estado Ecuatoriano con fecha 21 de junio de 1982<sup>6</sup>; sin embargo se puede considerar como población vinculada al predio a 6 personas, una por ocupar un cuarto para descanso eventualmente, y 5 por ocupar con actividades comerciales los 6 locales de la parte frontal, uno de estos comerciantes comparte un local con otra comerciante. Son un total de 6 personas que se encuentran vinculadas al predio de la Institución Natalia Jarrín.

## 5.3. Composición familiar de la población e impactos encontrados<sup>7</sup>.

De acuerdo a las evaluaciones socioeconómicas, se confirma que se trata de 6 personas y sus familias que resultarían afectadas por reasentamiento involuntario, con las siguientes características:

Locales	Nómina de Afectados	Población afectada (Nro. Miembros de la familia)	Situación económica	Tipo de Impacto y Grado de Afectación
Cuarto Conserje	Θοργε Αλβερτο Τιπάν Σανγυχηο	7	MEDIA: ya que se ve obligado a gastar sus ahorros o endeudarse a fin de generar oportunidades para mejorar su calidad de vida.	No existe afectación en sus ingresos económicos, sin embargo se considera dentro de este plan de reasentamiento por tener una situación económica media.
1	Χαρλοσ Αλφονσο Φαρινανγο Θυιλυμβαθυιν	6	MEDIA: ya que logra equiparar sus ingresos y gasto.	Afectación en sus ingresos económicos, grado parcial
2	Κεττψ Αζυχεν α Χαδενα Ρομερο	2	MEDIA: ya que logra equiparar sus ingresos y gasto.	Afectación en sus ingresos económicos, grado parcial – población vulnerable
3	Θανετη Φλοριπ εσ Υλχυανγο Αρροψο	5	MEDIA: ya que logra equiparar sus ingresos y gastos aun cuando se ve obligada a endeudarse.	Afectación en sus ingresos económicos, grado parcial
4	Ανα Χριστινα Γαιθορ Δελγαδο	4	BUENA, ya que logra equiparar sus ingresos y gastos aun cuando se ve obligada a endeudarse, considera que su hogar es de buenos ingresos económicos.	Afectación en sus ingresos económicos, grado parcial
5	Βλανχα Ροσαριο Ιμβαθυινγο	6	MEDIA: ya que se ve obligada a endeudarse.	Afectación en sus ingresos económicos, grado parcial – población vulnerable
<b>TOTALES</b>		<b>30</b>	<b>MEDIA</b>	<b>Afectación en los ingresos económicos de tipo parcial</b>

Elaborado por equipo distrital de reasentamiento.

<sup>5</sup> Ver anexo 2: Fichas de censo de reasentamiento.

<sup>6</sup> Ver anexos 1: Escritura del predio Natalia Jarrín

<sup>7</sup> Ver anexos 3: Encuestas socioeconómicas

De la información levantada, el impacto hallado es afectación en los ingresos económicos con un grado parcial; únicamente dos personas se encuentran en situación vulnerable por no poseer un capital social, otra fuente de ingreso familiar o presentar en la familia enfermedades físicas o sociales. De lo expuesto, por los resultados encontrados el proyecto de repotenciación de la institución educativa Natalia Jarrín, es considerado apto, debido a que el tipo y grado de impacto se puede mitigar con las acciones propuestas en este Plan Abreviado de Reasentamiento.

## **6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA POBLACIÓN AFECTADA.**

### **6.1. Tipo de impacto y medidas de mitigación y compensación establecidas.**

Para garantizar el bienestar de las 30 personas con afectación, se diálogo en dos momentos con los poseedores y ocupantes, estableciéndose en acuerdo con ellos las siguientes medidas:

Locales	Nómina Población Afectada	Tipo de Impacto y Grado de Afectación	Primer momento	Segundo momento
<b>Cuarto Conser je</b>	Θορυβότο Τιπάν Σανγκό	No existe afectación en sus ingresos económicos, sin embargo se considera dentro de este plan de reasentamiento por tener una situación económica media.	Acompañamiento en la mudanza.	Considerar en los TDRs. la contratación del señor como bodeguero o ayudante de construcción. Realizar el acompañamiento y acciones Compensación.
<b>1</b>	Χαρλοσ Αλφονσο Φαριναντο Θυιλυμβαθυιν	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
<b>2</b>	Κεττη Αζυχε να Χαδενα Ρομερο	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Compensación
<b>3</b>	Θανετη Φλοριπεσ Υλχυαν γο Αρροψο	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
<b>4</b>	Ανα Χριστιν α Γαιβορ Δελ γαδο	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
<b>5</b>	Βλανχα Ροσ αριο Ιμβαθυν γο	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Permanencia en el local comercial hasta por 90 días más. Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Compensación. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Remitir a grupos de apoyo para personas con enfermedades sociales. Considerar en los TDRs la contratación de la señora como Guachamin o bodeguera.

Elaborado por especialista de gestión social proyecto PARECF

En el **primer momento** (primera reunión) se logró mediante un acta de acuerdo, firmada con fecha 03 de diciembre de 2015, establecer los siguientes puntos:

- Acompañar en la mudanza del señor conserje.
- Mantener a los afectados hasta por 90 días en los locales comerciales, con el fin de que en coordinación con los funcionarios del equipo distrital de reasentamiento, se identifiquen locales comerciales aptos para la mudanza y el tipo de comercio establecido.
- Compromiso por parte de los señores arrendatarios de entregar los locales comerciales el 3 de marzo del 2016, mediante acta de entrega recepción al distrito 17D10.
- Dar información fidedigna que sustente la situación real del predio y la población vinculada a este.
- Acordar medidas para mitigar o compensar de acuerdo al tipo y nivel de impacto.
- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las medidas propuestas en el primer momento.
- Desarrollar el borrador del Plan Abreviado de Reasentamiento en coordinación con todos los involucrados y según sus competencias; ponerlo a consideración de la población afectada.

En un **segundo momento**, (segunda reunión) se han asentado en el acta de acuerdo firmada el 02 de febrero del 2016, medidas como:

- Acompañamiento en la búsqueda e identificación de locales de arriendo, aptos para el comercio establecido, antes del plazo de 90 días establecido.
- Pago del servicio de mudanza asumidos por la Dirección Distrital 17D10 Cayambe Pedro Moncayo – Educación.
- Asesoramiento permanente en el aspecto socio-económico, a la población considerada como vulnerable.
- Permanencia por 3 meses luego de la contratación de la obra, en el local de arriendo para la población que presenta factores que dificultan aún más su socio-económica familiar.
- Remisión a instituciones de salud u organizaciones de apoyo, en caso de población vulnerable que se evidencien enfermedades catastróficas o sociales.
- Posibilitar la contratación de la población vulnerable, que sería una oportunidad laboral en el proceso de repotenciación.
- Devolución de la garantía cancelada por los arrendatarios a inicios del proceso de arriendo.

## **6.2. Proceso de compensación.**

La repotenciación de la institución educativa Natalia Jarrín ha generado impactos que deben ser mitigados o compensados para lo cual se plantean los siguientes pasos:

1ro. Elaboración del cronograma de actividades previstas, el mismo que debe ser compatible con el proceso técnico de la repotenciación.

2do. Identificación de fuente de financiamiento y detalle del presupuesto de la gestión reasentamiento.

3ro. Ejecución de las medidas de mitigación y compensación propuestas, en este plan de acuerdo al cronograma establecido.

4to. Evaluación y seguimiento, en caso de que no se haya cumplido las medidas de mitigación y compensación o estas no garantizaron el mantenimiento o mejora de la situación socio-económica de la población, se establece un proceso de medidas correctivas que seguirá estos mismos pasos.

## **6.3. Solución de controversias.**

El Ministerio de Educación con el apoyo del equipo distrital de reasentamiento, en caso de llegar a inconvenientes, realizará diálogos semanales con las personas que se requiera, en caso de llegar a mayores inconvenientes se recurrirá al apoyo del equipo de reasentamiento nacional y de permanecer las controversias, se asistirá a una sala de mediación para resolver las diferencias.

## **6.4. Estrategias de difusión de información y participación de la comunidad.**

El equipo distrital de reasentamiento, realiza reuniones semanales entre sí y mantendrá informada a la población afectada; se sigue la siguiente estructura:

- Información del proceso de reasentamiento.
- Confirmación de cumplimiento de los derechos de los afectados.
- Diálogos de verificación que se ha dado cumplimiento a lo establecidos en el plan abreviado de reasentamiento, según sus áreas de competencia.
- Información a la población por parte del funcionario designado como punto de contacto, información y trabajo compartido, el Jefe de la Unidad Distrital de Planificación de la Dirección Distrital 17D10 Cayambe Pedro Moncayo.
- Socialización del contacto y nombres del funcionario designado a las seis familias que atraviesan este proceso.

- Como estrategias de difusión para la ciudadanía, y luego de que este documento se haya revisado y aprobado por las autoridades competentes y la población afectada, así también cuente con la no objeción del Banco Mundial, será publicado en la página web del Ministerio de Educación.
- Finalmente las personas involucradas en este proceso de reasentamiento, pueden acercarse a atención ciudadana del Distrito Cayambe – Pedro Moncayo, para solicitar mayor información o iniciar los trámites que requieran se les gestione.

## 7. MARCO CRONOLÓGICO.

### 7.1. Cronograma de actividades.

De acuerdo al nivel y tipo de impacto encontrado en el proceso de reasentamiento de la población vinculada al predio de la IE Natalia Jarrín, se propone el siguiente cronograma de actividades.

DETALLE ACTIVIDADES		PROYECTO UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN												2018													
		2015				2016				2017																	
Nº		AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	AGO	SEPT	OCT	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	
1	Publicación del Marco de Política de Reasentamiento (MPR)	X																									
2	Creación de instrumentos de evaluación del MPR.		X																								
3	Aplicación de la ficha de censo de reasentamiento.			X	X																						
4	Aplicación de la entrevista de evaluación socio-económica.				X																						
5	Reuniones semanales de seguimiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
6	Primera reunión (momento) con la población afectada.					X																					
7	Condonación de arriendo a los administradores de los locales comerciales (cubre gastos de mudanza y garantía).			X	X	X	X																				
8	Condonación de arriendo a la población vulnerable con factores agravantes. (Cubre gastos de mudanza, garantía y compensación).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
9	Segunda reunión (momento) con la población afectada.						X																				
10	Presentación de Borrador del Plan Abreviado de Reasentamiento a población afectada y Banco Mundial para no objeción.													X													
11	Reuniones mensuales de seguimiento.																			X	X	X	X	X	X	X	
12	Permanencia en el local comercial hasta por 90 días más.				X	X	X																				
13	Permanencia en el local comercial hasta por 180 días aumento a 3 meses después del inicio de obra.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
14	Apoyo en la identificación de locales de arriendo.				X	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X					
15	Firma de acta de entrega recepción de locales.							X													X						
16	Capacitación para fortalecer las prácticas comerciales.															X											
17	Remitir a grupos de apoyo para personas con enfermedades sociales.							X					X														
18	Consideraciones en los TDRs.																X	X	X								
19	Seguimiento a población reasentada.											X								X			X			X	X

Elaborado por especialista de gestión social proyecto PARECF

## 7.2. Integración con los calendarios de construcción.

En el siguiente cronograma, se puede evidenciar que la etapa de fiscalización iniciaría en el mes de julio del 2016 y la segunda de construcción se prevé que inicie en el mes de enero y continúe hasta noviembre del 2017, en las mejores condiciones sin contratiempos.

PROYECTO BANCO MUNDIAL - "APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS"														
CRONOGRAMA TÉCNICO TENTATIVO														
Sub-componente 1.1 Reorganización de Oferta Educativa y Expansión de la Infraestructura Educativa														
GRUPO	2017							2018						
	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
GRUPO 1 Natalia Lárran		LICITACIÓN FISCALIZACIÓN												
		LICITACIÓN OBRA												

Fuente: Información del Equipo del proyecto PARECF.

Si se considera que el semestre de enero a junio, de acuerdo al Plan de Contingencia para la atención los estudiantes, se intervendrá en la parte posterior del predio, manteniendo en funcionamiento los bloques de aulas y espacios escolares internos existentes, y luego de seis meses pasar a la población estudiantil a los nuevos bloques para intervenir los bloques antiguos, entonces se puede concluir que cuenta con un período de 9 meses contados a partir de julio del 2016, en el cual los locales comerciales no serán derrocados.

Por lo tanto, si no existen novedades tales como:

- El cambio del cronograma de gestión reasentamiento<sup>8</sup>.
- El cambio del cronograma técnico tentativo<sup>9</sup>.

Se considera que ambos cronogramas pueden integrarse, ya que la ejecución del Plan Abreviado de Reasentamiento se realizaría antes de la ejecución de la obra; al respecto deben considerarse:

- Al momento se cuenta con las observaciones que se deben hacer constar en los TDRs.
- Si la situación socioeconómica de la población afectada no ha mejorado o se mantiene, se cuenta con 9 meses para aplicar medidas correctivas.

<sup>8</sup> Se puede prolongar la aplicación de medidas de mitigación y compensación en caso de confirmar en el seguimiento que la situación socioeconómica de la población no ha mejorado ni se mantiene, y por lo tanto se requieren actividades correctivas.

<sup>9</sup> Este es cronograma cuyas fechas depende ser consideradas como tiempos flexibles posible de cambio debido a que el cumplimiento del tiempo establecido depende de varias instancias.

### 7.3. Compatibilidad con los imperativos socioeconómicos.

Se acordó con los afectados que para desocupar los locales comerciales tienen 90 días y en caso de la población vulnerable se ha considerado hasta 180 días con lo cual puedan aumentar sus ingresos económicos debido a la ausencia de las otras papelerías; esto no se cruzaría con el calendario de ejecución de la obra ya que se intervendrá la parte frontal de la edificación en una segunda etapa de la construcción donde se encuentran en este momento los locales comerciales.

## 8. PRESUPUESTO.

La repotenciación de la institución educativa Natalia Jarrín ha generado la necesidad de superar los impactos ocasionados por reasentamiento, para ello es necesario contar con un presupuesto que permita cumplir con algunas de las medidas de compensación propuestas, por ello se ha preservado cubrir los valores correspondientes al total de la condonación del pago de arriendos a partir del mes de noviembre del 2015 y distribuirlos según los gastos programados, así:

<b>I d</b>	<b>Nómina de los Arrendatarios</b>	<b>Canon de Arriendo final</b>	<b>Total Arriendo 4 meses/ 8 meses*</b>	<b>Cancelació n de Garantía</b>	<b>Gastos DE Transporte</b>	<b>Compensaci ón</b>
1	Θοργε Αλβερτο Τίπν	0	0	0	0*	0
2	Ανα Χριστίνα Γαιβόρ Δελγάδο	100	400	100	50	250
3	Χαρλοσ Αλφονσο Φαρινανγο Θυιλ υμβαθυιν	100	400	100	50	250
4	Βλανχα Ροσαριο Ιμβαθυινγο	100	800*	100	50	650
5	Κεττψ Αζυχενα Χαδενα Ρομερο	100	400	100	50	250
6	Θανετη Φλοριπεσ Υλχυανγο Αρρο ψο	200	800	200	100	500
<b>Total</b>		<b>600</b>	<b>2800</b>	<b>600</b>	<b>300</b>	<b>1900</b>

Fuente: Información del Equipo del proyecto PARECF y Equipo Distrital de Reasentamiento.

\*El transporte de mudanza del señor conserje fue una donación del señor Director Distrital.

\*El período de tiempo de permanecida de la población con factores agravantes es doble.

Los gastos de compensación para mitigar la disminución de sus ingresos debido a la reducción de sus clientes durante el proceso de reasentamiento, el transporte para la mudanza y la devolución de garantía a los arrendatarios de los locales comerciales, fue posible mediante la estrategia de condonación de arriendos de los meses de noviembre y diciembre del 2015 y de los meses de enero y febrero del 2016 a cuatro de los administradores y de los meses de: marzo, abril, mayo y junio a un administrador de local.

La condonación del pago de arriendo por el distrito a los administradores de locales, se justifica en el Convenio firmado por Banco Mundial y el Estado Ecuatoriano, mismo que avala como su política base para atención de casos de reasentamiento el Marco de Políticas de Reasentamiento, publicado

en la página web del Ministerio de Educación y sobre el cual se basa la gestión Reasentamiento llevada a cabo por el Distrito Cayambe Pedro Moncayo y el equipo Nacional del Ministerio de Educación de reasentamiento.

Por otra parte en la actualidad existe a nivel mundial una recesión económica, que ha incidido directamente en el presupuesto fiscal del país; lo cual ha provocado que los procesos de consultoría para Unidades Educativas del Milenio nuevas y repotenciaciones no sean realizadas por consultoras externas; lo que ha motivado a conformar comisiones Distritales con la finalidad de ejecutar este proceso y a optar por estrategias como la condonación de pago de arriendos.

Se puede deducir que de los \$2800 dólares correspondiente a la absolución de pago de arriendos, \$ 300 dólares son para cubrir los gastos de transporte y movilización de los bienes existentes en los locales comerciales, adicionalmente de este rubro se procederá también a la devolución de las garantías que corresponden a \$ 600 dólares americanos y \$ 1900, para cancelar una compensación económica.

## **9. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.**

El Ministerio de Educación, se compromete a realizar el cumplimiento del acuerdo mantenido entre las partes una vez al mes mediante llamadas telefónicas, y visitas in situ, así como a mantener diálogos con las partes que garanticen el cumplimiento y logro de la gestión reasentamiento para con la población afectada.

A partir del 03 de diciembre del 2015 se ha iniciado el seguimiento a los administradores comerciales para apoyarles en su proceso de mudanza, asesoría sobre locales comerciales cercanos, sobre costos de arriendos, proformas, acuerdos previos para que puedan iniciar un proceso de traslado planificado y bien coordinado.

Finalmente se establece la necesidad de realizar el levantamiento socioeconómico de seguimiento cada seis meses a las familias involucradas, a fin de evaluar que su situación económica se ha restablecido, y luego se remitirá el informe respectivo.

## **ANEXOS:**

1. Escritura del predio Natalia Jarrín.
2. Ficha de censo de reasentamiento Natalia Jarrín.
3. Evaluaciones socioeconómicas diagnósticas.
4. Actas de acuerdos – momentos (reuniones).

5. Actas de acuerdo con el Plan de Reasentamiento propuesto.

**Elaborado por equipo distrital de reasentamiento y equipo base de planta central:**

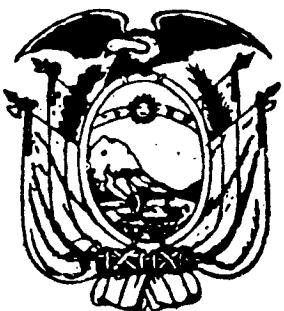
Componente técnico	Gabriel Medina y Eduardo Morán
Componente Jurídico	Juan Carlos Portilla, Stefano Badillo, Gesenia Hidalgo, Mauro Armendariz, Patricia Páez Guerra
Componente social, de planificación	María Fernanda Ruales, Galo Rafael Jiménez, Grace Benavidez,
Componente Financiero	Jorge Cacuango, Diana Cheza, Gladis Arias

Con la participación de:

Rector de la institución Natalia Jarrín	Efrén Augusto Arroyo Torres
Administrador de local 1	Ανα Χριστίνα Γαϊβόρ Δελγαδό
Administrador de local 2	Χαρλος Αλφονσο Φαρινανγο Θυιλυμβαθυιν
Administrador de local 3	Βλανχα Ροσαριο Ιμβαθυινγο
Administrador de local 4	Κεττψ Αζυχενα Χαδενα Ρομερο
Administrador de local 5	Θανετη Φλοριπεσ Υλχυανγο Αρροψο
Administrador de local 6	Θανετη Φλοριπεσ Υλχυανγο Αρροψο

De acuerdo a las orientaciones y lineamientos de:

AUTORIDAD	NOMBRE
Coordinador General de Asesoría Jurídica	Jorge Fabara
Subsecretaría de Administración Escolar	Maribel Guerrero
Directora Nacional de Planificación Técnica	Alejandra Repetto



## NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

COPIA \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_ COMPRAVENTA /

OTORGADA POR \_\_\_\_\_ LA SOCIEDAD SALESIANA DEL ECUADOR /

A FAVOR DE \_\_\_\_\_ EL ESTADO ECUATORIANO /

EL \_\_\_\_\_ 27 de enero de 1.982

PARROQUIA \_\_\_\_\_ CAYAMBE ( PROVINCIA DE PICHINCHA )

CUANTIA \_\_\_\_\_ S/ 121.000.000,00

QUITO \_\_\_\_\_ 21 de junio de 19 82

G.M.

TARQUI No. 809

TELFS: 527-954 230-110 541-670



NOTARIA SEGUNDA

CANTÓN CAYAMBE

Reflex...



## NOTARIA DECIMA PRIMERA

DEL CANTÓN

NOTARIA SEGUNDA

QUITO.

CANTÓN CAYAMBE

\* COMPRAVENTA \*

En la ciudad de San Fran-

cisco de Quito , capital-

de la República del Ecua-

dor , hoy día veintisie-

nte de Enero - de mil-

LA SOCIEDAD SALESIANA DEL ECUADOR

novecientos ochenta y dos

ante mí , el Notario Décí-

mo Primero del Cantón Qui-

A FAVOR DE

to , Doctor Rodrigo Salga-

do Veldez , comparecen --

los señores : Doctor Clau-

EL ESTADO ECUATORIANO

dio Malo González , de es-

tado civil casado , en su

calidad de Ministro Titu-

QUANTIA : \$ 121.000,00

lar del Ministerio de Edu-

cación y Cultura ; y , Re-

verendo Padre Jaime Cale-

ra Saltos , de estado ci-

civil célibe , en su cali-

dad de Procurador de la Sociedad Salesiana del Ecuador , se--

gún consta de los respectivos documentos habilitantes se sa-

agregan . - Los comparecientes son mayores de edad , de nacio-

nalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Quito

NOTARIA SEGUNDA



Habiles para contratar y obligarse a quienes de conocer any fe

dicen que eleva a escritura pública la siguiente que se entre...

cuyo tenor literal y sus cruncios es el siguiente : R ...

SEÑOR NOTARIO : En el Libro de Escrituras Públicas

a su cargo , sírvase incorporar el presente contrato de Compra

Venta , de un inmueble destinado para el Colegio Nacional " Sa-

talia Jarrín " , de la ciudad de Cuenca , Provincia de Pichin-

cha , por una cuantía de doce millones de sucrey - - - -

\$ 12' .000.000,00 ) . - PRIMERAS . - Comprare -

cientes . - Intervienen en la celebración del presente-

contrato , por una parte , el Ministerio de Educación y Cul- -

ra , legal y debidamente representado por el señor Doctor Clau-

dio Malo González , Ministro Titular de la mencionada Cartera -

de Estado , quien comparece a nombre y representación del -

Estado Ecuatoriano , debidamente facultado por el Decreto Su-

premo número un mil cuatrocientos cuarenta y ocho de veinte /

de mayo de mil novecientos setenta y siete / publicado en el -

Registro Oficial número trescientos cuarenta y ocho de primero

de junio del mismo año , y por el Artículo tres del Decreto --

número ciento cuarenta de quince de octubre de mil novecientos

ochenta y uno , publicado en el Registro Oficial número ciento

cuatro de veinte y uno ( 21 ) de octubre del mismo año , que -

en adelante se denominará " EL CRISTIANO " o " EL MINISTERIO "

y , por otra , el Reverendo Padre Opímo Clerico Balda , a nombre

y representación de la Sociedad Salesiana del Ecuador , en bis-

calidad de Procurador tal como consta de los documentos habili-

tantes que se agregan al mismo , que en adelante se denominie -

" EL VENDEDOR " o " LA SOCIEDAD SALESIANA " . - SEGUNDA.



Antecedentes. - Mediante escritura Pública confe-  
rada el catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta  
y nueve , ante el Notario Señor Cristóbal Salgado , la señora

**NOTARIA SEGUNDA**

Natalia Jarrín viuda de Espinoza , por sus propios derechos -

y a nombre y en representación de los siguientes señores Esteban

Harto Maldonado Pedraza v. Rosa Pérez , en su calidad de mandata-

ria y el Reverendo Padre Angel María Duran , a nombre y repre-

sentación de la Sociedad Salesiana del Ecuador , en su ca-

lidad de Consejero Procurador y procurador legal del mismo

torio de dicha sociedad procedieron a celebrar la Escritura confe-

rencia y ejecución del predio con la casa , ubicado en el -

Parroquia Cayambe del Cantón del mismo nombre , Provincia de

Pichincha , cuyos linderos son los siguientes : - Por el Nor-

te , la calle veinticuatro de Mayo antes callejón que conducía

a la antigua casa de Changalé en norte , y en otra , la pro-

piedad del señor Luis Flores y otros ; - Por el Sur , la ca-

lle Pública denominada Vargas . - Por el Oriente , la carrera

Salinas ; y , Por el Occidente / la calle que conduce a la es-

tación de Ferrocarril de Quito a Guayaquil , antes callejón -

de Changalé . La Escritura en mención fue inscrita en el Re-

cistro de la Propiedad del Cantón Cayambe el veinticinco de -

diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve , constando di-

cha diligencia a fojas ciento veinte y nueve y ciento se-

senta y dos y con la notaria suscripta y ratificada , como se

senta y seis . - T E N I E N C E . - P R O F E S I O N . - La

Compraventa . - En favor de los antedictos expues-

tos la Sociedad Salesiana del Ecuador en su calidad de mandatua-

menajeción a favor del Estado Ecuatoriano a través del Minis-

**CANTÓN CAYAMBE**

**NOTARIA SEGUNDA**

**CANTÓN CAYAMBE**

**NOTARIA SEGUNDA</b**



terio de Educación y Cultura el terreno y el edificio de su

NOTARIA SEGUNDA propiedad descrito en la cláusula segunda del presente con-

trato que el Ministerio de Educación y Cultura lo destina -

para el funcionamiento del Colegio Nacional " NATALIA JARRÍN "

de la ciudad de Cayambe , Provincia de Pichincha . - C U A R

T A . - D e t e r m i n a c i ó n P a l Obj e t o V e n

d i d o . - El inmueble que es motivo del presente contrato

de compraventa se encuentra ubicado en la ciudad de Cayambe-

provincia de Pichincha , con una extensión de veinte y cinco

mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados coma veinti-

25897 M<sup>2</sup> con 30 cm.

titres decímetros cuadrados , comprendido dentro de los siguien

tes linderos y dimensiones : - Norte , con terrenos de la Co

munidad Salesiana , en una extensión de ciento cuarenta y o-

cho metros y setenta y nueve metros ( 79 mtrs) coma sesenta -

centímetros ( 60 cm. ) , con terrenos de la misma Comunidad Sal

siana ; - Sur , Calle Vergas con una extensión de ciento se- -

tenta y tres metros coma cuarenta centímetros ; - Este , Terre

nos de propiedad de la Comunidad Salesiana en parte con una -

extensión de diecinueve metros coma sesenta centímetros y la-

Avenida Natalia Jarrín en una extensión de ciento trece me- -

etros ; - Oeste , Carretera Panamericana en una extensión de cie-

to cuarenta y siete metros . - ( P I P F A ) - Precio

Y F o r m a D e P a g o s . - El precio que el Estado Ecua

toriano a través del Ministerio de Educación y Cultura pagará

por el terreno y el edificio descrito en la cláusula anterior

a la Vendedora es de doce millones de cuatros ( 124.000.000,00 )

que es inferior al avalúo realizado por el DINI y que ha sido

aceptado por las partes en acuerdo firmado a que se ha llegado



conforme a lo dispuesto en el Artículo doce ( 12 ) de la  
 gundo de la Ley de Licitaciones y Funcionamiento de Ofertas en su  
 tual vigencia , y sus becerros al Gobierno de Educación y Cultura  
 tura con fondos especiales por intermedio del señor Proveedor -  
 de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares e igual-  
 haga sus veces , con cargo a la partida número uno - once ce-  
 so - cero cero cero - once - ciento uno - ciento uno - cien-  
 to dos - ciento uno - ciento dos - ciento uno - siete mil - -  
 trescientos - quinientos diez - cero cero constantes en el Ac-  
 uerdo novocientos veintitres del veinticinco de setiembre -  
 de mil novecientos ochenta y uno expedido por el Ministerio -  
 de Finanzas y Crédito Público y que serán pagados una vez que  
 se haga la transferencia de la Partida respectiva a la Direc-  
 ción Nacional de Construcciones Escolares . - S E X T A . -  
 Transferencia de Dominio . - La vende-  
 dora enteramente conforme con las multiplicaciones constantes -  
 en el presente instrumento y en las que se ratifican por este  
 mismo acto transfieren a parcialidad a favor del Estado Ecuatoriano , a través del Ministerio de Educación y Cultura , el  
 dominio , uso , uso del solar y edificio perteneciente al presente  
 contrato , con todos los derechos reales , anexos y servi-  
 dumbres , libre de toda gravamen , quedándose la Vendedora -  
 en caso necesario , al someterse a su ejecución y de los vi-  
 cios redhibitorios . En esta misma fecha al Ministerio de  
 Educación y Cultura entra en sujeción la ejecución uso y goce del  
 solar y edificio que es la vendedora que al Ministerio le ede-  
 quiere para ser destinado al funcionamiento del Colegio  
 nel " NATALIA GARRIN " . De la ciudad de Guayaquil Ecuador

NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAVANNE

Sig...  
S. G...

Abg. Viviana Guillén Espinoza



de Pichincha . No obstante estar determinando los linderos -

y cabida del inmueble , la venta se hace como cuerpo cierto .-

NOTARIA SEGUNDA

CANTÓN CAYAMBE

SEPTIMA . - Aceptación . De La Com -

praventa . - La Vendedora declara que acepta la presente escritura pública por estar hecha de acuerdo a las condiciones presentadas y en guarda de sus intereses , así mismo -

el Ministerio de Educación y Cultura manifiesta igual aceptación por convenir a los intereses del Ministerio de Educación y Cultura y del Estado Ecuatoriano a nombre de quien intervive

ne . - OCTAVA . - Derechos Notariales , -

Le conformidad con lo que dispone el Artículo cinco y siete de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas

y el Artículo quinto del Decreto Ejecutivo trescientos cuarenta

ta de veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno , este contrato y su inscripción está libre de pagos de im

puestos y timbres fiscales , corriendo por cuenta del Ministerio de Educación y Cultura los gastos notariales y del Registrador de la Propiedad , debiendo obtenerse tres copias certificadas debidamente inscritas y una simple para los trámites

de Ley . - NOVENA - DOCUMENTOS HABILITANTES . - Formando parte sustancial e integral -

del presente contrato de compraventa se incorporan los siguientes documentos : - La compulsa de Nombramiento y posesión del

Ministro de Educación y Cultura Doctor Claudio Melo González -

y del Reverendo Padre Jaime Calero Baltodano procurador y Representante legal de la Sociedad Salesiana del Ecuador , los certificados

del Registrador de la Propiedad , el Decreto Ejecutivo trescientos cuarenta de quince de octubre de mil novecien-

- 6 -  
*Viviana Guillen Espinoza*  
*sus/avaya*  
**NOTARIA SEGUNDA**  
**CANTÓN CAYAMBE**

1           tos ochenta y uno , publicado en el Registro Oficial número  
2           ciento cuatro de veinte y uno de setiembre del mismo año . -  
3           el plano topográfico de la propiedad que se adquiere . -  
4           demás señor Notario Usted se servirá conservar las demás *cláusulas*  
5           *de estílo para la plena validez del presente contrato . -*  
6           Hasta aquí las minutas que se halla firmada  
7           por el Doctor Julio Jérome Rosas , Abogado , con matrícula -  
8           profesional del Colegio de Abogados de Quito , número un mil  
9           seiscientos sesenta y uno , la misma que los comparecientes -  
10          aceptan y ratifican en todas sus partes y laída quales fuesen in-  
11          tegramente esta escritura , por si el Notario firmara conmigo -  
12          en unidad de acto de todo lo cual raya fe . - ( Firmado ) Doctor  
13          Claudio Malo González . - ( Firmado ) Reverendo Padre Jaime Ce-  
14          lero Saltos . - El Notario . - ( Firmado ) Doctor Rodrigo Sal-  
15          gado Valdez . - DOCUMENTOS HABILITANTES  
16          REPUBLICA DEL ECUADOR . - Quito, a quince de setiembre de mil  
17          novecientos ochenta y uno . - EL JEFE : DOCTOR CLAUDIO MAZO -  
18          GONZALEZ . En esta fecha ha sido ordenado designado para desempe-  
19          ñar el cargo de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de  
20          Educación y Cultura , por Decreto número ochenta y -  
21          siete de quince de setiembre de mil novecientos ochenta y uno -  
22          con el sueldo mensual de cuarenta y cinco mil sucre , con soli-  
23          cación a la partida número ciento diez - ciento uno - un mil - -  
24          cien - ciento once - cero cero y cinco del Presupuesto de  
25          Sueldos del Estado . Por tanto , siendo usted presentado ante  
26          el funcionario que corresponda la jurisdicción de Ley , previo al de-  
27          sempeño del referido cargo . - Dijo , para voluntad . -  
28          ( Firmado ) Oswaldo Hurtado Larca , Presidente Constitucional-

*Ags. Viviana Guillen Espinoza*  
**NOTARIA SEGUNDA**  
**CANTÓN CAYAMBE**



la República . - DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL . - Certi

NOTARIA SEGUNDA Poco que con fecha de hoy se registró este nombramiento , con-

CANTON GAYAMBE el número cero cero nueve cinco dos cinco en las oficinas de -

la Dirección Nacional de Personal . - Quito , quince de septiem

bre de mil novecientos ochenta y uno . - ( Firmado ) Jefe de -  
Registro y Control . - ( Sigue un Sello ) . - Quito , e quince

de septiembre de mil novecientos ochenta y uno . - Certifica-

que el señor Doctor Claudio Malo González , prestó la promesa-

de Ley , previa al desempeño del cargo de Ministro Secretario -

de este en la cartera de Educación y Cultura y Deportes . -

( Firmado ) Óscar Falconí Cobo , Director Administrativo de -

la Presidencia , Encargado . - ( Sigue un Sello ) . - . -

INSPECTORIA SALESIANA DEL ECUADOR . - Quito , treinta de -

septiembre de mil novecientos ochenta y uno . Parágrafo cumpli-

miento a cuanto dispone el artículo cuarenta de los Estatutos-

para el gobierno y administración de los bienes de la Sociedad

Salesiana ( Estatutos aprobados por el Supremo Gobierno el dia

tro de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco ; Acuerdo nú

mero quinientos cuarenta y seis , en Registro Oficial número -

trescientos cincuenta y cuatro de ocho de agosto de mil nove-

cientos cuarenta y cinco ) , participo a usted que la Sociedad

Salesiana en el Ecuador , mediante Sesión celebrada el dia veintiuno

de septiembre de mil novecientos ochenta y uno , proce

dió a la elección del Directorio que requería sus destinos , durante

el periodo mil novecientos ochenta y uno - mil novecientos ochenta y siete , el mismo que quedó constituido en la siguiente

manera : - Presidente : - Reverendo Padre Pedro Creamer . -

Vocales : - Reverendo Padre Jaime Calero ; - Reverendo Padre --



6  
Agustina Guillén Espinel

Angel Gasparini ; - Reverendo Padre Luis Carollo ; - Reverendo Padre Antonio Hernández ; - Reverendo Padre Luis Ricchiardi . - SECRETARIO : Reverendo Padre Bernardino Chesi

di . - SECRETARIO : Reverendo Padre Bernardino Chesi

continuación transcribe el Acta : - ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR . - Convocados por Secretaría y a tiempo oportuno se reunen , en la sala de Sesiones de la Casa Inspectorial , a las nueve de la mañana del día veintiún y nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno , los Padres Teodoro Arroyo , Presidente ; Eduardo Bandeval , Vocal ; Angel Gasparini , Vocal , Luis Carollo , Vocal ; Pedro Creamer , Vocal ; Antonio Hernández , Vocal ; Luis Ricchiardi ; Vocal ; y Padre Bernardino Chesi , Secretario . - La Presidencia indica que el motivo de la reunión es la comunicación de cambio de Directorio de la Sociedad Salesiana en el Ecuador , por disposición del Superior General de la misma Sociedad . - La Presidencia procede a indicar los nuevos nombramientos , los mismos que se indican a continuación : - PRESIDENTE , el Reverendo Padre Pedro Creamer , quien inmediatamente , de conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo Ejecutivo número quinientos cuarenta y seis , toma posesión de su cargo . - El nuevo Presidente indica que habiendo sido nombrado Inspector Provincial y habiendo tomado posesión legal de su cargo , ya de conformidad con las disposiciones legales del Artículo Cuarto del Acuerdo quinientos cuarenta y seis , del cuál se extrajo de mil novecientos cuarenta y cinco , que le facultó establecer el Consejo , transcurrido el período legal o surcir otras causas , propuso y constituyó miembros Consejeros del Directorio de la Sociedad Salesiana en

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAVAMRE



33 Ecuador a los Padres : - PRESIDENTE , Padre Pedro Creamer . -

NOTARIA SEGUNDA VOCALES : = Padres Jaime Calero , Amel Gasparini , Lui Carollo ,

CANTÓN CAYAMBE Antonio Hernández , Luis Ricciardi . - SECRETARIO : Padre Bernardo Chesi , y PROCURADOR : - Padre Jaime Calero Saltos . -

5 tomada la promesa legal los Miembros del Directorio toman posesión de su cargo . A continuación se procede a designar los

6 cargos legales . Acto seguido el Padre Presidente procede a - nombrar Procurador de la Sociedad Salesina en el Ecuador al Re

7 verendo Padre Jaime Calero Saltos . Finalmente se procede a -

8 dotar de todas las facultades legales de parte del Consejo de la Sociedad Salesina en el Ecuador , al Procurado , Reverendo-

9 Padre Jaime Calero Saltos , arriba mencionado , quien reune en su persona todos los requisitos legales para el efecto , a fin

10 de que pueda intervenir él solo y actuar en calidad de personero

11 de la Sociedad , validándose el poder que le otorga el Directorio como solo y suficiente documento habilitante para los-

12 efectos legales que su cargo le exige . - Tomada Notación , se aprueba por unanimidad esta determinación y se le concede toda

13 la autoridad anteriormente indica , con el expreso pedido de la

14 Presidencia de que se adquiera este poder legal por el Escritorio

15 Público para que tenga valor oficial . - Terminados los --

16 puntos de orden , la Presidencia agradece a los miembros cesen-

17 tes y formula votos a los nuevos Miembros del Directorio . - Se

18 levanta la sesión a las once del día veinte y nueve de septiem-

19 bre de mil novecientos ochenta y uno . - El Presidente . - ( -

20 Firmado ) Padre Pedro Creamer Gómez , fíl Secretario . - ( Firma

21 do ) Padre Bernardino Chesi . - Es fiel copia . - Certifico . -

22 Quito , a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno

( Firmado ) Padre Bernardino Cressi , Secretario .



2 tención dispensada a la presente comunicación , reciba  
 3 oradecimientos . - De usted muy atentamente . - ( Firmado )  
 4 Padre Pedro Cremer Gómez , Presidente . - ( Firmado ) Padre-  
 5 Bernardino Cressi , Secretario . - ( Sigue un Sello ) . - . -  
 6 ALBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ, REGISTRAJU DE LA PROPIEDAD DEL CAN-  
 7 TÓN CAYAMBE, CERTIFICA: que revisados los Libros de Inscripcio-  
 8 nes de esta Oficina, desde el año de mil novecientos cincuenta  
 9 hasta la presente fecha,perc ver los gravámenes hipotecarios o  
 10 de cualquier otra naturaleza que afectan al predio denominado-  
 11 " La Mascota " , ubicado entre las calles " Vargas " y " Vein-  
 12 ticuatro de mayo " de esta ciudad , de propiedad de la Sociedad  
 13 Salesina de el Ecuador , representada legalmente por el Reveren-  
 14 do Padre Angel María Correa , en su calidad de Consejero Procu-  
 15 redor y Representante legal de Directorio , en virtud de la do-  
 16 nación gratuita e irrevocable que ha hecho la señora Natalia -  
 17 Jarrín viuda de Espinosa , por sus propios derechos a nombre -  
 18 y en representación de los cónyuges señores Heriberto "aldene-  
 19 da Bedoya y Rosa Pérez , en su calidad de mandataria . según -  
 20 consta de la escritura celebrada el notario de diciembre de --  
 21 mil novecientos cuarenta y nueve ante el Notario Doctor Eri-  
 22 góbal Salgado , inscrita el veintidós de los mismos mes y a-  
 23 ño . No se encuentra gravamen alguno que pesa sobre el antedi-  
 24 cho predio , el que también se halla embargado , secuestro -  
 25 ni prohibido de encajinar e hipotecarse . - Diciembre , cuatro que  
 26 ve de mil novecientos ochenta y uno ( 1981 ) . ( Firmado ) Ilustre  
 27 ( Sigue un Sello ) . - El Infascripto Registrado de la Propie-  
 28 dad del Cantón Cayambe , ampliando el certificado que antecede,  
 NOTARIA SEGUNDA





CERTIFICA : - Que desde el nueve de enero de mil novecientos

ochenta y uno , hasta la presente fecha , no se ha constitui-

do gravamen de ninguna clase que afecte al predio que se man-

ciona en el mismo . - Cayambe , septiembre cuatro de mil no-

vecientos ochenta y uno . - ( Firmado ) Illegible . - ( Sigue-

un Sello ) . - . - . - REGISTRO OFICIAL NUME-

RO CIENTO CUATRO . - Octubre veinte y uno - de mil novecien-

tos ochenta y uno . - NUMERO : TRES CIENTOS CUARENTA . - Os-

valdo Hurtado Larrea , Presidente Constitucional de la Repú-

blica del Ecuador . - Considerando : - Que el Gobierno Nacio-

nal se encuentra empelado en dotar de locales amplios y adecua-

dos para el mejor desenvolvimiento de las actividades escola-

res del país : - Que el Colegio Nacional " Natalia Jarrín " ,

de la ciudad de Cayambe , Provincia de Pichincha , requiere -

con carácter de urgente de un inmueble que le permita cumplir

a cabalidad con sus funciones - específicas : - Que efectuados

los estudios previos , por parte del Departamento Técnico de-

la Dinace , se estima conveniente la adquisición por parte del

Estado , el inmueble de propiedad de la Comunidad Salesiana de..

Ecuador , ubicado en la ciudad de Cayambe , Provincia de Pi- ..

chincha . Que con esta finalidad y para que esta aspiración -

pueda cumplirse , el Gobierno Nacional a través del Ministerio

de Educación ha designado los fondos necesarios para la adqui-

sición de este inmueble . Que el señor Ministro de Educación-

y Cultura , con el fin de atender a los requerimientos del per-

sonal docente y educandos del Colegio Nacional " Natalia Ja- -

rrín " , ha resuelto adquirir dicho inmueble . Que la Dirección

Nacional de Avalúos y Catastros en su debida oportunidad proce-



derá a realizar el avalúo de los citados terrenos.

2 jercicio de las facultades que le confieren los NOTARIO SEGUNDA  
3 renta y siete de la Constitución . - D E C R E T A N T I C U -  
4

LO PRIMERO . - Declárase de utilidad pública con fines de ex

5 propiación urgente y ocupación inmediata a favor del Ministerio  
6 de Educación y Cultura , el inmueble de propiedad de la -

7 Comunidad Salesiana del Ecuador , ubicado en la ciudad de Cayam-

8 be , Provincia de Pichincha , con una superficie total de veinti-  
9 cinco mil ochocientos noventa y seis metros cuadrados coma-  
10 veintitres decímetros cuadrados , comprendido dentro de los -

11 siguientes linderos y dimensiones : - Norte , Con terrenos de -

12 la Comunidad Salesiana , en una extensión de ciento cuarenta y  
13 ocho metros y setenta y nueve metros coma sesenta centímetros ,

14 con terrenos de la misma Comunidad Salesiana ; - Sur , calle-  
15 Vargas con una extensión de ciento setenta y tres metros coma

16 cuarenta centímetros ; - Este , terrenos de propiedad de la -

17 Comunidad Salesiana en parte con una extensión de diecinueve-  
18

metros coma sesenta centímetros y Avenida Natalia Jarrín en u-  
na extensión de ciento trece metros ; - Oeste , Carretera Pan-  
19 americana en una extensión de ciento cuarenta y cinco metros .

20 ARTICULO SEGUNDO . - La expropiación del inmueble señalado  
21 en el artículo anterior se hará como cuerpo cierto y compren-  
22 derá , todas sus construcciones , usos , costumbres , derechos

23 y servidumbres que le son anexas y será destinado para el fun-  
24 cionamiento del Colegio " Natalia Jarrín " , de la ciudad de Ca-

25 yambe - Provincia de Pichincha . - ARTICULO TERCERO . En ca-  
26 so de acuerdo con los propietarios , en su caso el Estado , procé-

27 dase a la compra-venta del inmueble declarado de utilidad pú-  
28

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE



úlica , en cuyo caso el valor a pagarse no excederá del estable

cido por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros del Minis

terio de Finanzas . Facúltase al señor Ministro de Educación -

y Cultura para que personalmente o por delegación , celebre con-

los propietarios la escritura pública de compraventa y pida la-

inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad . - AR-

TICULO CUARTO . - De no haber acuerdo en el precio , el Procurador General del Estado , por sí o por delegación , propondrá la

demandas e iniciará el correspondiente juicio de expropiación -

del inmueble declarado de utilidad pública de que trata este --

Decreto de conformidad con las disposiciones del Código de Pro-

cedimiento Civil , a pedido del señor Ministerio de Educación y -

Cultura . - ARTICULO QUINTO . - La exoneración de los impues

tos por transferencia de dominio , ya sea en el caso de expro-

piación , ya en el de contrato se sujetará a las regulaciones-

legales pertinentes . - ARTICULO SEXTO . - El valor del in-  
mueble cuya utilidad pública se declara en virtud del presente-

Decreto , será pagado con cargo a los fondos que para este obje

to ha asignado el Gobierno Nacional en el presupuesto del pre-

sente año , correspondiente al Ministerio de Educación y Cult

ra . - ARTICULO SEPTIMO . - El Registrador de la Propiedad -

del Cantón Cayambe , se abstendrá de inscribir cualquier acto -

traslación de dominio sobre el inmueble o constitutivo de gravá

menes a no ser de que fuere en favor del propio Estado . - AR-

TICULO OCTAVO . - De la ejecución de este , que entrará en vi

gencia a partir de su publicación en el Registro Oficial , an-

cárquese los señores Ministro de Educación y Cultura y de Finan

zas y Crédito Público . Dado en el Palacio Nacional , en Quito ,



a quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno ( Firmado ) Osvaldo Hurtado Larrea , Ministro Constitucional

NOTARIA SEGUNDA

CANTÓN CAYAMBE

República . - ( Firmado ) Doctor Alfonso Malo González M.

Ministro de Educación y Cultura . - ( Firmado ) Economista César

Robalino González , Ministro en Firmas y Crédito Público . -

Es copia . - Los certifica : - ( Firmado ) Doctor G. Alfredo

Negrón T. , Procurador General de la Administración Pública . -

REGISTRO OFICIAL NUMERO : TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO . -

Quito , primero de junio de mil novecientos setenta y siete . -

NUMERO: un mil cuatrocientos cuarenta y ocho . - EL CONSEJO -

SUPREMO DE GOBIERNO . - Considerando : - Que los contratos cuya

cuantía no exceda de la base establecida por la Ley de Licitaciones para el Concurso de Ofertas , requieren de mayor agilidad en el procedimiento señalado por la mencionada Ley ; y , -

En uso de las atribuciones de que se halla investido . - D E-

C R E T A : - Artículo Primero . - Derógase toda disposición

legal que oblique obtener informes de los diferentes organismos del Estado , para los contratos cuya cuantía no exceda de

la base establecida para el concurso de ofertas por la Ley de Licitaciones y Consenso de Ofertas , expedida mediante Decreto

Número seiscientos setenta y nueve , de veinte de agosto de mil nove-

cientos setenta y seis ; estos contratos no requerirán de autorización por Decreto Ejecutivo para celebrarlos . - Artículo -

Segundo . - De la ejecución del presente Decreto que entrará-

en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial

encárguese el señor Ministro de Finanzas . - Dado , en el Ma-

lacio Nacional , en Quito , a veinte de mayo de mil novecientos

setenta y siete . - ( Firmado ) Vicealmirante Alfredo Poveda

NOTARIA SEGUNDA

CANTÓN CAYAMBE



Borbano , Comandante General de la Fuerza Naval , Presidente -

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

2 del Consejo Supremo de Gobierno . - ( Firmado ) General Gui-

3 lermo Durán Arcenales , Comandante General de la Fuerza Terres

4 tre , Miembro del Consejo Supremo de Gobierno . - ( Firmado )-

5 Brigadier General Luis Leoro Franco , Comandante General de la

6 Fuerza Aérea , Miembro del Consejo Supremo de Gobierno . - ( -

7 Firmado ) Economista Santiago Sevilla Larrea , Ministro de Fi-

8 nanzas y Crédito Público . - Es copia . - Lo certifico . -

9 ( Firmado ) Víctor H. Garcés Pozo , Capitán de Navío de E.M. -

10 Secretario General de la Administración Pública . - Se proto-

11 coliza un plano . -

14 Se otorgó ante mí , en fe  
15 de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA , -

16 firmada y sellada en Quito , a veintiuno de junio de mil nove-  
17 cientos ochenta y dos . -

18 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
19 AUTASÚ ASOCIADO  
20 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



23 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

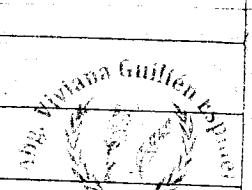
24 Es compulsa de la copia certificada que me  
25 fue presentada y devuelta al interesando  
en..... 9..... fojas útiles

17 NOV. 2014

Cayambe, a.....

26 NOTARIA SEGUNDA  
27 CANTÓN CAYAMBE

28 Notaria Segunda  
Abg. Viviana Guillén Espinela  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



NOTARIA SEGUNDA

CANTÓN CAYAMBE



## SALVAGUARDA DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

## PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

## CENSO PARA PROYECTOS A FINANCIARSE CON FONDOS BANCO MUNDIAL

(2)

OBJETIVO: levantar información sobre la población vinculada a los proyectos de construcción de UEM o repotenciaciones, que permita determinar el número de afectados por la posible adquisición o uso del predio o institución educativa, la categoría a la que pertenecen y el tipo de impacto de reasentamiento involuntario ocasionado.

## DESARROLLO

## A. UBICACIÓN DEL PREDIO

1. Provincia	Pichincha	2. Cantón	Cayambe	3. Ciudad	Cayambe	4. Parroquia	Cayambe
5. Distrito	17D10	6. Circuito	17D10C01_2	7. Referencia	Av. Natalia Jarrín y Calle Viver (Junto a la UE Domingo Savio)		
8. Coordenada en X	817725	9. Coordenada en Y	4934				

## B. TIPO DE PROYECTO

## 1. NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO

## 2. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A REPOTENCIAR

UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN

## C. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

1. Área del lote en m2	25.422 m2	2. Tenencia	MINEDUC	3. Valor del avalúo catastral	\$ 2.385.696,94
4. Descripción del o los predios a ocuparse	El predio posee una escritura unificada de todo el lote en conjunto, cuenta con una escritura a nombre del Estado Ecuatoriano (MINEDUC), predio sobre el cual se asienta una Unidad Educativa a Repotenciar.				
5. Uso del o los predios existentes a ocuparse	En la actualidad funciona la Unidad Educativa Natalia Jarrín; partes del predio se utilizan como: aulas, oficinas administrativas, áreas de servicios, canchas, patios, jardines y espacios verdes.				
6. Comentarios de los predios	Toda la documentación legal se encuentra al dia y en regla, los espacios a ocuparse están taraceados y prácticamente planos, sobre los cuales se ha diseñado las nuevas construcciones.				
7. Descripción de infraestructura existente	Existen tres bloques donde funcionan las oficinas administrativas y aulas. Además dos aulas prefabricadas, un bloque de baños y dos vísceras en el patio principal.				
8. Uso de la infraestructura existente	En el bloque principal funcionan en el subsuelo sala de nutrición, una aula y baños; primera planta: 4 oficinas, y tres aulas, salón de actos, baños, bar y bodegas; segunda planta: biblioteca, baños, 14 aulas, oficina del DECE, y dos aulas de trabajo de áreas. En la tercera planta existen 2 aulas y terraza. En el bloque dos: En la planta baja: baños, laboratorio de Química, Biología, Gimnasio; en la segunda planta centro médico, laboratorio 1 y 2 de computación, sala de inglés y la oficina del BI; en la tercera planta: aula de trabajo de Contabilidad, 3 aulas y laboratorio 3 de computación. En el bloque 3: doce aulas; dos aulas prefabricadas; un aula prefabricada para baños.				
9. Comentarios	La institución está lista para el proceso de repotenciación, aulas prefabricadas en mal estado.				

## D. POBLACIÓN AFECTADA Y CONTACTOS

## Se debe considerar las siguientes categorías de población afectada:

**Propietarios:** se consideran a la o las personas titulares del derecho de propiedad - dueño de bienes inmuebles.

**Poseedores:** quien posee o tiene algo en su poder; el poseedor constituye un propietario en potencia, por apariencia de dominio o por el propósito de adquirirlo a través de la prescripción. En este marco de reasentamiento, el término Abarca a personas que se encuentran utilizando el predio con consentimiento, acuerdo o documento legal que justifica su acción.

**Occupantes:** quien se apodera de lo carente de dueño, personas sin título o ningún reconocimiento oficial que pueden estar asentados o utilizando predios públicos, colectivos, comunitarios o privado de manera ilegal.

1. Población afectada por la adquisición o uso del predio designado al proyecto	2. Nombre de la cabeza de familia	3. Teléfonos de contacto
Nº Familia Propietario		
Nº Familia Poseedores	2	Local 1 Y 3   0984068802

Nº Familia Poseedores	1	LOCAL 2:		0990303632
Nº Familia Poseedores	1	LOCAL 4:		0993098789
Nº Familia Poseedores	1	LOCAL 5:		099420137
Nº Familia Ocupantes	1	CONSERJE:		0990106677

#### E. IMPACTO OCACIONADOS POR TIPO DE POBLACIÓN AFECTADA

1.5. Pérdida de acceso de servicios básicos								
1.6. Pérdida de acceso de servicios sociales								
1.7. Alteración en las relaciones familiares								
1. Tipo de impacto	2. Tipo de afectados							
	2.1. Propietarios			2.2. Poseedores			2.3. Ocupantes CONSERJE	
	TOTAL	PARCIAL	NINGUNO	TOTAL	PARCIAL	NINGUNO	TOTAL	PARCIAL
1.1. Pérdida de Tierra								
1.2. Pérdida de sustento de vida o fuente de ingresos								
1.3. Pérdida de acceso a áreas comunitarias								
1.4. Pérdida de vivienda							X	
1.5. Pérdida de acceso de servicios básicos								
1.6. Pérdida de acceso de servicios sociales								
1.7. Alteración en las relaciones familiares								

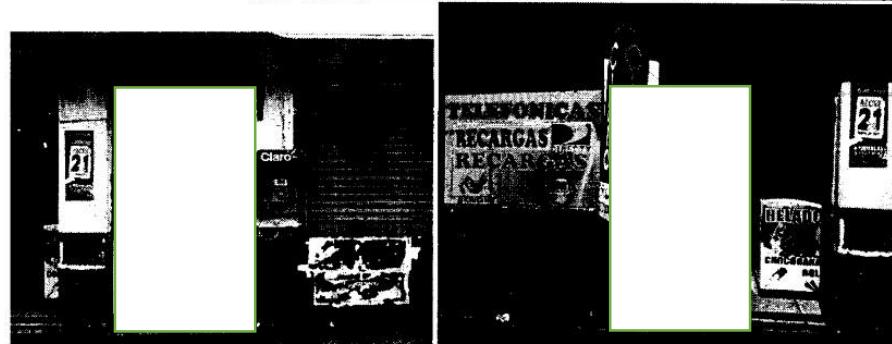
#### F. ARCHIVO FOTOGRÁFICO



POLIGONO DE LA UE NATALIA JARRIN



1. Predio

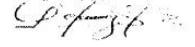


4 Ocupantes Local 1, 3 y 2.



4. Ocupante locales 4 y 5

Conserje

G. OBSERVACIONES	NOMBRE TÉCNICO RESPONSABLE
Existe un compromiso con los arrendatarios para desocupar los locales de manera voluntaria, con el fin de que se realice el proceso de repotenciación sin ningún inconveniente.	Galo R. Jiménez Ch.
FIRMA TÉCNICO RESPONSABLE	
	
	FECHA: 2015/11/23

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PROYECTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
ENCUESTA A AFECTADOS  
PLAN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO**

**OBJETIVO:** conocer sobre la situación socio – económica de la población afectada por reasentamiento involuntario ocasionado como producto de la ejecución del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa: construcción de UEM o repotenciación de Instituciones Educativas y sus propietarios, arrendatarios o cuidadores, a fin de obtener datos que permitan mitigar o compensar a los ciudadanos acorde a su afectación.

**NOTA 1:** se comprende como predio tanto al predio identificado y adquirido para la construcción de una nueva UEM, como al predio que está ocupando una institución educativa a ser reponentada.

**NOTA 2:** se debe llenar una entrevista por cada familia afectada

**ENTREVISTADO:** [REDACTED] **Nº DE ENTREVISTA:** 01  
**ENTREVISTADOR:** María Fernanda Ruales **LUGAR Y FECHA:** Cayambe 13-10-2015

## CUESTIONARIO

## SECCION I: INFORMACION DEL PREDIO

**A. NOMBRE DEL PROYECTO**

- 1. Predio para la construcción de UEM:** x  
**2. Predio para la repotenciación de la Institución Educativa:** Natalia Jarrín

**B. UBICACIÓN DEL PREDIO (Institución Educativa)**

- 1. Provincia:** Pichincha      **2. Cantón:** Cayambe  
**3. Parroquia:** Cayambe      **4. Clave catastral:** \_\_\_\_\_  
**5. Dirección:** Av. Natalia Jarrín y Vargas

#### C. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

- |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Área del lote:                                 | 25422 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2. Descripción de las casas y las construcciones: | la institución cuenta con varios bloques de construcciones utilizadas como aulas, laboratorios, oficinas, museo, bodegas, salón de actos, locales comerciales; además de canchas y espacios abiertos de recreación, existe también un cuarto utilizado por el conserje de unos 12m <sup>2</sup> más o menos. |
| 3. Tenencia:                                      | el predio se encuentra a nombre de la institución educativa Natalia Jarrín                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4. Valor del avalúo catastral: 2382696,94         | 5. Valor avalúo comercial: no se cuenta con el dato pues hace 64 años más o menos se adquirió el predio.                                                                                                                                                                                                     |
| 6. Comentarios:                                   | Sin comentario                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

#### **D. USOS DEL PREDIO**

**Completar la tabla de composición familiar, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:**

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	RESPUESTA
1	<b>Tipo de actividad</b>	Actividad agrícola, actividad ganadera, arriendo, hipoteca, préstamo, sin uso, otra.	Préstamo
2	<b>Tipo de producción</b>	Si el tiempo señalado en el anterior numeral es menor a 6 meses se registra como ciclo corto si el tiempo excede los 6 meses será de ciclo largo.	Para dormir cuando se debía vigilar en la noche.
3	<b>Tipo de producto</b>	Dependiendo el tipo de actividad puede ser para agricultura: de maíz, de choclos, de palma, etc., para ganadería: bovina, ovina, caprina, equino y porcina o cunicultura, avicultura y apicultura.	
4	<b>Tiempo que dura el proceso productivo</b>	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad hasta la obtención de los primeros productos.	
5	<b>Destino de la producción</b>	Detallar si la producción se destina a consumo, venta, intercambio, beneficios colectivos de grupos o comunidades, etc.	
6	<b>Lugar de venta</b>	En caso de que la producción se destina a la venta, escribir el lugar donde se la realiza.	
7	<b>Tipo de ganancias</b>	Beneficios para la familia y/o dinero.	
8	<b>Tiempo de obtención de ganancias</b>	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad, la producción, la comercialización y/o cobro, obtención de ganancias.	
9	<b>Destino de las ganancias</b>	Detallar para que se utilizará la ganancia, por ejemplo para gastos de la familia, para inversión en nuevas actividades productivas, para pago de préstamo, etc.	
10	<b>Antigüedad del negocio</b>	Tiempo que se ha venido realizando la actividad en el área afectada.	
11	<b>Ingreso promedio mensual del área afectada</b>	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia para el número de metros empleados del total del predio, multiplicar por el número de metros afectados y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	
12	<b>Área afectada ocupada en la actividad</b>	Registrar únicamente el número de metros utilizados, que corresponden al predio que se utilizará.	
13	<b>Monto de la inversión en el área afectada</b>	Obtener el dato dividiendo el monto total de la inversión para el total de metros utilizados, y multiplicar por el número de metros que corresponden a la superficie que se utilizará.	
14	<b>Monto de la inversión en la infraestructura afectada</b>	Registrar el monto total de la inversión realizada en infraestructura que se encuentre dentro del área a ser ocupada.	
15	<b>Área total del predio ocupada en la actividad</b>	Registrar el número de metros 2 utilizados, que corresponden al total de la superficie del predio que se utilizará.	12m2
16	<b>Monto de la inversión en todo el predio</b>	Registrar el total de la inversión realizada en todo el predio.	No aplica
17	<b>Ingreso promedio mensual de ganancias de todo el predio</b>	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	No aplica
18	<b>Porcentaje de la superficie utilizada para la actividad</b>	Únicamente llenar si el predio en cuestión se está utilizando con más de una actividad.	No aplica

19. El motivo por el cual se utiliza el predio de la forma indicada en el anterior numeral es por:

Nº	ITEM	✓ Marque visto
1	Tradición familiar	
2	Quiere tener ingresos independientes	
3	Para aumentar el ingreso familiar	
4	Para completar el ingreso familiar	
5	Para sustento o seguridad alimentaria	
6	Se encuentra en zona agrícola	
7	Para aumentar ingresos	
8	No encontró trabajo como asalariados	
9	Por tener libertad en sus horarios	
10	Otro explique:  Sr. _____ telf. 0997647255	Solicitud del señor rector y autoridades a fin de que pueda vigilar en la noche

20. Quién es la persona que dirige y toma decisiones sobre la actividad realizada en el predio

Señor Rector y Consejo Directivo

21. Esta persona será el informante con el cual se establecerá la comunicación

Sr. \_\_\_\_\_ telf. 0997647255

## SECCION II: INFORMACIÓN SOBRE LA FAMILIA AFECTADA

### A. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

1. Tipo de afectado:  PROPIETARIO  POSEEDOR  OCUPANTE X
  2. Nombre del jefe del hogar: \_\_\_\_\_
  3. Comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar, por cuantos miembros se encuentra compuesta la familia: 5 (hijos y esposa) no ocupan el predio en estudio.
  4. Nombre y rol del miembro de la familia que ha migrado en los últimos 6 meses: No migrantes  
Miembro de la familia con algún tipo de discapacidad certificada por el CONADIS y tipo de discapacidad (porcentaje): Si certificado del CONADIS un hijo 100% de ojo derecho y una hija con fractura de pierna por accidente de tránsito
- Completar la tabla de composición familiar, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
6	Nombres y apellidos	Completar los dos nombres y apellidos de cada uno de los miembros de la familia, comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar.
7	Edad	Edad en años y meses de cada uno de los miembros de la familia.
8	Estado civil	El miembros de la familia es casado, soltero, divorciado, separado, unión libre. Viudo.
9	Parentesco con el afectado directo	Madre, padre, convyuge, hermano/a, hijo/a, tutor, abuelo/a, nieto/a, yerno/a, suegro, cuñado, otros especifique empleados, u otros parientes.
10	Grado de instrucción	Primaria, secundaria, bachillerato, tercer nivel, cuarto nivel, PhD.
11	Nº de documento de identidad	Registrar el número de cédula o pasaporte en caso de no contar con ninguno de los dos especifique el motivo, por ejemplo migrante indocumentado.

**TABLA DE COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO CON LA CABEZA DE FAMILIA	GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1		57	Casado	Cabeza de familia	Secundaria	
2		58	Casada	Esposa	Primaria	No recuerda
3		34	Casado	Hijo	Secundaria	No recuerda
4		30	Casado	Hijo	Secundaria	No recuerda
5		28	Casado	Hijo	Secundaria	No recuerda
6		26	Casado	Hijo	Tercer nivel - medicina	No recuerda
7		24	Casada	Hija	Secundaria	No recuerda

## SECCION III: INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA SOBRE LA FAMILIA

Completar las siguientes tablas, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:

### A. ACTIVIDAD LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
1	Rol dentro de la familia	Cabeza de hogar, contribuyente económico, dependiente económico, se auto financia.
2	Actividad laboral u ocupación	Albañil, plomero, carpintero, herrero, electricista, chofer, agricultor, trabajo en la frontera, minero, ganadero, artesano, comerciante, profesionista, estibador, empleado doméstico, trabajador por su cuenta, pequeña empresa, empleado privado, empleado público estatal, empleado público municipal, militar, pensionado, hogar, estudiante, desempleado, otro específico cual.
3	Prestaciones sociales	Ninguno, bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara para personas que cuidan a personas con discapacidad, bono por discapacidad, bono Programa de Vivienda Manuela Espejo, otros.
4	Estabilidad	Estable (por ejemplo trabaja como servidor municipal con nombramiento) Inestable (por ejemplo trabajo por contratos anuales).
5	Tipo	Asalariado, no asalariado.
6	Sueldo mensual	Registrar el sueldo mensual bruto.
7	Actividad relacionada con el predio	Escribir SI, en caso de que la actividad se relacione con el predio
8	Total de ingresos	Sumatoria total ingresos y se establece entre paréntesis total ingresos únicamente de las actividades relacionadas con el predio, de acuerdo a la columna 7.



	ROL DENTRO DE LA FAMILIA	ACTIVIDAD LABORAL U OCUPACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES	ESTABILIDAD	TIPO	SUELDO MENSUAL O	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PREDIO
1	Padre	Conserje de la IE	Beneficios de Ley	20 años	Asalariado	561	0
2	Madre	Cocinera en Plantación	Beneficios de Ley	7 años	Asalariado	400*	0
3	Hijo 1	Trabaja en empresa particular	Beneficios de Ley	1 año ½	Asalariado	100*	0
4	Hijo 2	Trabaja en fábrica particular	Beneficios de Ley	5 años	Asalariado	50*	0
5	Hijo 3	Trabaja en empresa particular	Beneficios de Ley	4 años	Asalariado	0*	0
6	Hijo 4	Hospital Metropolitano (Viaje todos los días Quito – Cayambe y aporta a la familia)	Beneficios de Ley	2 años	Asalariado	100*	0
7	Hija 5	Se está recuperando desde hace un año del accidente de tránsito, pero si mantiene el trabajo en una empresa	Beneficios de Ley	4 años	Asalariado	0*	0
Total de ingresos						1211	*

\*Registrar el total ingresos únicamente de actividades vinculadas al predio

\*Aporte a la casa paterna

## B. OTROS INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Ingresos derivados del capital o inversiones, ahorros y retiro de dinero	Arriendos de casas, terrenos, edificios, maquinaria, intereses por pólizas, préstamos, ahorros que tuviere, etc.	No
2	Transferencias y otras prestaciones recibidas	Indemnización por jubilación, por invalidez, finalización de contrato de trabajo, divorcio, prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidente de trabajo, compra de renuncia, etc.	No
3	Transacciones financieras	Prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentes de trabajo, compra de renuncia, herencias, legados, premios de loterías y rifas, venta de bienes o cobro de préstamos.	No
4	Total otros ingresos	Sumatoria total de otros ingresos.	No aplica

## C. GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Vivienda	Arriendo, cuota de préstamos, hipoteca.	300
2	Alimentación	Compras de mercado, supermercado, colaciones, refrigerios, comidas afuera, viandas, alimentación de mascotas.	300
3	Educación	De los miembros del grupo familiar, pensiones de guardería, primaria, secundaria, universidad, uniformes, útiles escolares, libros copias, etc. (pago de estudios de nieto)	200
4	Transporte movilización	Buses, taxis, combustible, mantenimiento de vehículos, etc.	0
5	Salud	Medicina, pago de asilo, servicios de enfermeras privadas, de seguro médico, útiles de aseo personal, consultas médicas de profesionales reconocidos o no (homeópatas), hospitalización, exámenes de laboratorio o imagen, lentes, prótesis dentales, etc.	300
6	Pagos de servicios	Agua, energía eléctrica, teléfono, internet, tv cable.	300
7	Servicios para el hogar	Empleada doméstica, guarda, chofer, ayudantes de aseo por horas, etc.	0
8	Gastos del hogar	Útiles de aseo del hogar, ajuar del hogar, electrodomésticos, cristalería, muebles, utensilios, todo artefacto eléctrico y su mantenimiento, instrumentos musicales o deportivos, juguetes, reparaciones del hogar y su equipamiento, incluye aparatos para el cuidado personal como alisadoras de cabello y otros.	0
9	Aportes y deducciones	Pago al IESS, retenciones judiciales, impuestos, préstamos, pensiones judiciales, tarjetas de crédito y seguros de vida, financieros, contra robos, pago de cuotas de asociaciones, envío de remesas a familiares.	200
10	Vestido y calzado	Ropa, telas, hilos otros materiales de costura, gastos de confección o reparación de prendas de vestir, calzado de cualquier tipo.	200
11	Otros egresos	Dinero que se da a menores de edad, loterías, revista o material de lectura, joyería, gastos de recreación como hospedaje, tours, actividades deportivas, culturales, artísticas o sociales.	300
12	Total de gastos	Sumatoria de gastos.	2100



#### D. CALCULO SITUACIÓN ECONÓMICA

A7	Total ingresos	(+)	1211
B4	Otros ingresos	(+)	0
C12	Total egresos	(-)	2100
<b>1</b>	<b>Remanencia</b>	(=)	<b>-889</b>

\*La remanencia sale negativa por que existen gastos compartidos con los hijos del señor conserje quienes no ocupan el cuarto de conserjería sino viven en la casa paterna.

#### E. CALCULO DE PORCENTAJE DE INGRESOS/BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA LA FAMILIA, LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PREDIO A ADQUIRIR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En este caso particular los ingresos percibidos por el señor conserje por la actividad realizada en el predio (vigilancia nocturna de la institución desde el cuarto de conserjería), no implica ninguna remuneración económica a la fecha ya que lo realiza como un favor a la institución por eventos de robo que pudieran suscitarse; por lo tanto el porcentaje de ingresos / beneficios que percibe la familia por esta actividad es nulo. Cabe anotar que en años anteriores se cancela como pago de horas extras el servicio de vigilancia nocturna que el señor conserje realizaba.

### SECCION IV: CAPITAL SOCIAL EN FUNCIÓN DE INGRESOS DE LA FAMILIA

#### A. PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA

Completar la siguiente tabla marcando con una X, de acuerdo a las respuestas del entrevistado:

1	Con los ingresos del hogar, usted estima que:	SI	NO	2	En la actual situación económica de su hogar:	SI	NO
Viven bien				Logran ahorrar dinero			
Viven más o menos bien	X			Logran equilibrar sus ingresos y gasto		X	
Viven mal				Se ven obligados a gastar ahorros			
				Se ven obligados a endeudarse		X*	
3	¿Considera que su hogar es?	SI	NO	4	¿Cuál cree usted es la principal causa de la situación actual de su hogar?	SI	NO
Pobre				Es resultado de sus decisiones		X	
De medianos ingresos económicos	X			Por falta de oportunidades en el pasado			
De altos ingresos económicos				Por falta de oportunidades en la actualidad			

\*Préstamo para casa

#### B. SITUACIONES ADVERSAS

Durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre), los ingresos de su hogar se han visto afectados por algunos de los siguientes problemas o contingentes:

1	Problemas o contingentes particulares:	SI	NO	2	Problemas o contingentes de tipo genérico:	SI	NO
Pérdida de empleo de alguno de los miembros del hogar		X		Aumento de precios de bienes de consumo masivo		X	
Caída de los salarios o falta de mejores ingresos	X*			Sequías		X	
Quiebra del negocio familiar/ Pérdida de cosecha		X		Plagas		X	
Desperfecto de los equipos y maquinaria del negocio o finca		X		Heladas		X	
Muerte, enfermedad o accidente grave de algún miembro familiar	X			Falta de empleo / no hay trabajo		X	
Problemas judiciales		X		Desastres naturales		X	
Incendio de vivienda, negocio o propiedad		X		Guerrillas		X	
Hecho delictivo		X		Protestas Públicas		X	

\*El señor conserje considera como caída de salario el pago de horas extras como conserje que se le pagaba por vigilar en las noches la institución, sin embargo es un ingreso con el que no se ha contado durante todo el año.



Sí respondió SI al menos una de las alternativas, de los dos numerales anteriores, responda:

3	La ocurrencia de una o varios hechos mencionados en los dos anteriores numerales, ha significado su hogar:	SI	NO	4	Para compensar o solucionar esta disminución o pérdida de ingresos, bienes, o patrimonio, los miembros del hogar:		SI	NO
	Disminución de ingresos	X			Hipotecaron los terrenos			X
	Pérdida de tierra o patrimonio		X		Vendieron terrenos			X
	Ninguno				Vendieron la cosecha por adelantado			X

## **SECCION V: SEGUIMIENTO A NIVEL DE VIDA DE LA FAMILIA**

### **A. CAMBIO DE HÁBITOS**

Complete marcando con una X, SI o NO se han realizado los siguientes cambios en la vida de la familia afectada, durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre),

1	Con la finalidad de aprovechar mejor el presupuesto y tiempo del hogar, han modificado sus hábitos de:	SI	NO	2	El nivel de vida de su hogar:		SI	NO	
	Consumo	X			Mejoró				
	Satisfacción de necesidades básicas	X			Es igual		X		
	Movilización	X			Empeoró				
3	Los cambios en los hábitos de consumo que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	4	Han participado en alguna de las siguientes actividades vecinales o comunales de ayuda mutua como:			SI	NO
	Han dejado de consumir productos que antes utilizaban	X			Preparación de olla común			X	
	Han sustituido el consumo de productos por otros más baratos	X			Compra conjunta de alimentos al por mayor			X	
	Han disminuido la compra de vestido, calzado, artículos del hogar	X			Participación en taller comunal para obtener ingresos adicionales			X	
	Han disminuido la cantidad de consumo de alimentos	X			Intercambio de mano de obra			X	
	Han hecho menor uso de servicios de entretenimiento	X			Actividades para recolectar fondos		X*		
	Han cambiado a los estudiantes de escuelas privadas a públicas		X		Cuidado de niños y niñas de forma comunal			X	
	Han dejado de pagar seguros de salud		X		Gestión para acceder a programas de ayuda del gobierno			X	
	Han usado con mayor frecuencia servicios públicos	X			Construcción colectiva de obras comunales			X	
	Han postergado gastos en compras, reparaciones, viajes, etc.	X							
	Han despedido al servicio doméstico y otros empleados		X						
	Han hecho mayor uso de centros de salud pública que privados	X							
	Han retirado a los estudiantes de sus centros de estudios		X						
5	Los cambios en los hábitos de vida, que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	6	Detalle la razón y si es el caso anote la distancia antes y actual a los lugares donde se realizan las actividades mencionadas y los medios de transporte utilizados:				
	Han variado sus horarios de trabajo	X*			NO aplica pues el señor conserje utiliza la bicicleta para movilizarse de su casa a su trabajo pues la distancia es relativamente corta.				
	Han variado sus horarios de estudio	X							
	Han variado sus horarios de descanso	X*							
	Han variado sus horarios de acción social, cultural o deportiva	X							
	Han variado sus horarios de alimentación	X							
	Han variado sus horarios de prácticas espirituales o religiosas	X							
	Han variado sus horarios de prácticas comunitarias	X							

\*Se ha realizado actividades de solidaridad para recolectar fondos para la atención de la salud de la hija luego del accidente de tránsito

\*Los horarios de trabajo del señor conserje han variado pues durante este año ya no ha trabajado los sábados y las vigilancias nocturnas son ocasionales.

\*Los horarios de descanso por ende han mejorado mucho y ya no se siente en la obligación de cuidar en las noches la institución educativa

## **SECCION VI: INFORMACIÓN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO**

### **A. IMPACTOS CAUSADOS POR EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN HOGARES AFECTADOS**

Hogar del propietario:	el señor conserje posee su propia vivienda y únicamente ocupara el cuarto de conserjería cuando se le pide quedarse a hacer vigilancia nocturna
Pérdida de la tierra:	No
Pérdida de la vivienda:	No
Pérdida o disminución del ingreso:	Disminución hace un año atrás
Pérdida o dificultad de acceso a los centros educativos:	No
Pérdida de accesos a los servicios de salud:	No
Pérdida de acceso a los servicios públicos:	No
Pérdida de redes sociales:	No
Grado de afectación total o parcial:	No aplica pues la disminución de ingresos por no recibir horas extras por actividad de vigilancia nocturna se ha cancelado hace un año atrás, tiempo en que el señor conserje ya no realiza la actividad de vigilante como trabajo sino ocasionalmente como favor.
Comentarios:	Ninguno

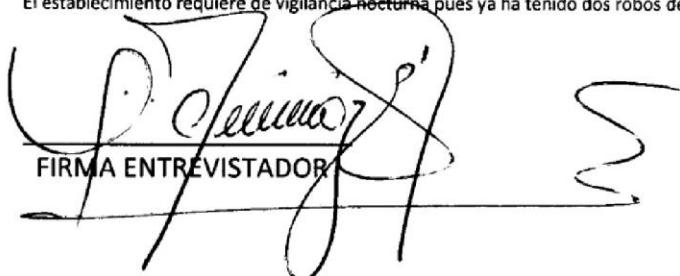
### **B. AYUDA PROPUESTA PARA LAS FAMILIAS REASENTADAS – SOLUCIONES ACORDADAS**

El señor conserje menciona:

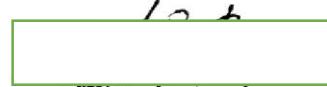
- 1.- Le interesa un ingreso extra, por lo que si es posible contratarlo como bodeguero en la construcción.
- 3.- Realizar la actividad de guardianía en la noche es una actividad que conlleva no pasar con su familia, por lo que está muy contento por no tener que realizarla, ya que se repotenciará la institución educativa.
- 4.- Ha solicitado que se le avise con tiempo para desocupar el cuarto pues tiene en él una cama y un velador, si se le ayuda con un transporte estaría muy agradecido.

#### **COMENTARIOS:**

El establecimiento requiere de vigilancia nocturna pues ya ha tenido dos robos de equipos de computación en los anteriores años.



FIRMA ENTREVISTADOR



FIRMA ENTREVISTADO

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PROYECTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
ENCUESTA A AFECTADOS  
PLAN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO**

**OBJETIVO:** conocer sobre la situación socio – económica de la población afectada por reasentamiento involuntario ocasionado como producto de la ejecución del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa; construcción de UEM o repotenciación de Instituciones Educativas y sus propietarios, arrendatarios o cuidadores, a fin de obtener datos que permitan mitigar o compensar a los ciudadanos acorde a su afectación.

**NOTA 1:** se comprende como predio tanto al predio identificado y adquirido para la construcción de una nueva UEM, como el predio que está ocupando una institución educativa a ser repotenciada.

**NOTA 2:** se debe llenar una entrevista por cada familia afectada.

ENTREVISTADO:   
ENTREVISTADOR: María Fernanda Ruales

Nº DE ENTREVISTA: 02  
LUGAR Y FECHA: Cayambe 27-10-2015

**CUESTIONARIO**

**SECCION I: INFORMACION DEL PREDIO**

**A. NOMBRE DEL PROYECTO**

1. Predio para la construcción de UEM:
2. Predio para la repotenciación de la Institución Educativa: Natalia Jarrín

**B. UBICACIÓN DEL PREDIO (Institución Educativa)**

- |                                           |                           |
|-------------------------------------------|---------------------------|
| 1. Provincia: Pichincha                   | 2. Cantón: Cayambe        |
| 3. Parroquia: Cayambe                     | 4. Clave catastral: _____ |
| 5. Dirección: Av. Natalia Jarrín y Vargas |                           |

**C. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

1. Área del lote: 25422 m<sup>2</sup>
2. Descripción de las casas y las construcciones: la institución cuenta con varios bloques de construcciones utilizadas como aulas, laboratorios, oficinas, museo, bodegas, salón de actos, cuarto de conserjería; además de canchas y espacios abiertos de recreación, existe también 6 locales comerciales de 12m<sup>2</sup> más o menos.
3. Tenencia: el predio se encuentra a nombre de la institución educativa Natalia Jarrín
4. Valor del avalúo catastral: 2382695,94
5. Valor avalúo comercial: no se cuenta con el dato pues hace 64 años más o menos se adquirió el predio.  
El arriendo lo cancela en colecturía.
6. Comentarios:

**D. USOS DEL PREDIO**

Completar la tabla de composición familiar, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:



Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	RESPUESTA
1	Tipo de actividad	Actividad agrícola, actividad ganadera, arriendo, hipoteca, préstamo, sin uso, otra.	Arriendo para cabinas telefónicas y venta de helados
2	Tipo de producción	Si el tiempo señalado en el anterior numeral es menor a 6 meses se registra como ciclo corto si el tiempo excede los 6 meses será de ciclo largo.	Ciclo corto
3	Tipo de producto	Dependiendo el tipo de actividad puede ser para agricultura: de maíz, de choclos, de palma, etc., para ganadería: bovina, ovina, caprina, equino y porcina o cunicultura, avicultura y apicultura.	Servicio público: Comunicación
4	Tiempo que dura el proceso productivo	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad hasta la obtención de los primeros productos.	Diarilamente
5	Destino de la producción	Detallar si la producción se destina a consumo, venta, intercambio, beneficios colectivos de grupos o comunidades, etc.	Venta
6	Lugar de venta	En caso de que la producción se destina a la venta, escribir el lugar donde se la realiza.	Al público desde el local
7	Tipo de ganancias	Beneficios para la familia y/o económica	Económica
8	Tiempo de obtención de ganancias	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad, la producción, la comercialización y/o cobro, obtención de ganancias.	Mensual
9	Destino de las ganancias	Detallar para que se utilizará la ganancia, por ejemplo para gastos de la familia, para inversión en nuevas actividades productivas, para pago de préstamo, etc.	Para gastos de la familia y pago de préstamo
10	Antigüedad del negocio	Tiempo que se ha venido realizando la actividad en el área afectada.	Hace 5 años $\frac{1}{2}$ *
11	Ingreso promedio mensual del área afectada	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia para el número de metros empleados del total del predio, multiplicar por el número de metros afectados y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	700 dólares mensuales
12	Área afectada ocupada en la actividad	Registrar únicamente el número de metros utilizados, que corresponden al predio que se utilizará.	12m <sup>2</sup>
13	Monto de la inversión en el área afectada	Obtener el dato dividiendo el monto total de la inversión para el total de metros utilizados, y multiplicar por el número de metros que corresponden a la superficie que se utilizará.	No aplica
14	Monto de la inversión en la infraestructura afectada	Registrar el monto total de la inversión realizada en infraestructura que se encuentre dentro del área a ser ocupada.	No aplica
15	Área total del predio ocupada en la actividad	Registrar el número de metros <sup>2</sup> utilizados, que corresponden al total de la superficie del predio que se utilizará.	72m <sup>2</sup>
16	Monto de la inversión en todo el predio	Registrar el total de la inversión realizada en todo el predio.	No aplica
17	Ingreso promedio mensual de ganancias de todo el predio	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	3900
18	Porcentaje de la superficie utilizada para la actividad	Únicamente llenar si el predio en cuestión se está utilizando con más de una actividad.	0,28%

\*El arriendo se cancela en colecturía

19. El motivo por el cual se utiliza el predio de la forma indicada en el anterior numeral es por:

Nº	ITEM	Marque X
1	Tradición familiar	
2	Quiere tener ingresos independientes	X
3	Para aumentar el ingreso familiar	X
4	Para completar el ingreso familiar	
5	Para sustento o seguridad alimentaria	X
6	Se encuentra en zona agrícola	
7	Para aumentar ingresos	X
8	No encontró trabajo como asalariados	
9	Por tener libertad en sus horarios	X
10	Otro explique:	Para que mi hermana cuente también con ingresos

20. Quién es la persona que dirige y toma decisiones sobre la actividad realizada en el local  
Señor [redacted]

21. Esta persona será el informante con el cual se establecerá la comunicación  
Señor [redacted] telf. 2362620-0991860632 – 0995835040\*

[Signature]

## SECCION II: INFORMACIÓN SOBRE LA FAMILIA AFECTADA

### A. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

1. Tipo de afectado:  PROPIETARIO  POSEEDOR  OCUPANTE
2. Nombre del jefe del hogar: \_\_\_\_\_
3. Comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar, por cuantos miembros se encuentra compuesta la familia: 6 (4 hijos y 2 padres)
4. Nombre y rol del miembro de la familia que ha migrado en los últimos 6 meses: No migrantes  
Miembro de la familia con algún tipo de discapacidad certificada por el CONADIS y tipo de discapacidad (porcentaje): No discapacidad

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
6	Nombres y apellidos	Completar los dos nombres y apellidos de cada uno de los miembros de la familia, comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar.
7	Edad	Edad en años y meses de cada uno de los miembros de la familia.
8	Estado civil	El miembros de la familia es casado, soltero, divorciado, separado, unión libre. Viudo.
9	Parentesco con el potencial afectado	Madre, padre, conviviente, hermano/a, hijo/a, tutor, abuelo/a, nieto/a, yerno/a, suegro, cuñado, otros especifique empleados, u otros parientes.
10	Grado de instrucción	Primaria, secundaria, bachillerato, tercer nivel, cuarto nivel, PhD.
11	Nº de documento de identidad	Registrar el número de cédula o pasaporte en caso de no contar con ninguno de los dos especifique el motivo, por ejemplo migrante indocumentado.

**TABLA DE COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO CON EL POTENCIAL AFECTADO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1		43	Casado	Padre	Primaria	No recuerda
2		40	Casada	Madre	Secundaria	No recuerda
3		32	Soltera	Hija 1	Secundaria	No recuerda
4		30	Soltero	Hijo 2 (potencial afectado)	Secundaria	
5		25	Soltera	Hija 3	Tercer nivel	No recuerda
6		18	Soltero	Hijo 4	Secundaria	No recuerda

## SECCION III: INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA SOBRE LA FAMILIA

Completar las siguientes tablas, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:

### A. ACTIVIDAD LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
1	Rol dentro de la familia	Cabeza de hogar, contribuyente económico, dependiente económico, se auto financia.
2	Actividad laboral u ocupación	Albañil, plomero, carpintero, herrero, electricista, chofer, agricultor, trabajo en la frontera, minero, ganadero, artesano, comerciante, profesionista, estibador, empleado doméstico, trabajador por su cuenta, pequeña empresa, empleado privado, empleado público estatal, empleado público municipal, militar, pensionado, hogar, estudiante, desempleado, otro especifique cual.
3	Prestaciones sociales	Ninguno, bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara para personas que cuidan a personas con discapacidad, bono por discapacidad, bono Programa de Vivienda Manuela Espejo, otros.
4	Estabilidad	Estable (por ejemplo trabaja como servidor municipal con nombramiento) Inestable (por ejemplo trabajo por contratos anuales).
5	Tipo	Asalariado, no asalariado.
6	Sueldo mensual	Registrar el sueldo mensual bruto.
7	Actividad relacionada con el predio	Escribir SI, en caso de que la actividad se relacione con el predio
8	Total de ingresos	Sumatoria total ingresos y se establece entre paréntesis total ingresos únicamente de las actividades relacionadas con el predio, de acuerdo a la columna 7.

CR



	ROL DENTRO DE LA FAMILIA	ACTIVIDAD LABORAL U OCUPACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES	ESTABILIDAD	TIPO	SUELDO MENSUAL O	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PREDIO
1	Padre – Cabeza de hogar	Bodeguero Municipal	Beneficios de Ley	10 años	Asalariado	0	0
2	Madre - Dependiente económica	Ama de casa	No	6 meses	No aplica	0	0
3	Hijo 1	Local de cabinas telefónicas (1)	No	4 años	No asalariado	0	350
4	Contribuyente económico	Empleado en Aki	Beneficios de Ley	4 ½ años	Asalariado	354	0
		Local de cabinas telefónicas (1)*		5 ½ años	No asalariado	500	350
5	Hijo 3 Contribuyente económico	Local de cabinas telefónicas(2)	Beneficios de Ley	1 año	No asalariado	600	0
6	Hijo 4 Dependiente económico	Estudiante	No	Nivel Propedéutico	No aplica	0	0
<b>Total de ingresos</b>						2154	700*

\*Registrar el total ingresos únicamente de actividades vinculadas al predio

\*Local 1, corresponde al local del predio en estudio

## B. OTROS INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Ingresos derivados del capital o inversiones, ahorros y retiro de dinero	Arriendos de casas, terrenos, edificios, maquinaria, intereses por pólizas, préstamos, ahorros que tuviere, etc.	5000*
2	Transferencias y otras prestaciones recibidas	Indemnización por jubilación, por invalidez, finalización de contrato de trabajo, divorcio, prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidente de trabajo, compra de renuncia, etc.	No
3	Transacciones financieras	Prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentes de trabajo, compra de renuncia, herencias, legados, premios de loterías y rifas, venta de bienes o cobro de préstamos.	No
4	Total otros ingresos	Sumatoria total de otros ingresos.	5000

\*Préstamo del que faltan pagar cuatro letras

## C. GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Vivienda	Arriendo, cuota de préstamos, hipoteca.	370*
2	Alimentación	Compras de mercado, supermercado, colaciones, refrigerios, comidas afuera, viandas, alimentación de mascotas.	300
3	Educación	De los miembros del grupo familiar, pensiones de guardería, primaria, secundaria, universidad, uniformes, útiles escolares, libros copias, etc. (pago de estudios de nieto)	400
4	Transporte movilización	Buses, taxis, combustible, mantenimiento de vehículos, etc.	50
5	Salud	Medicina, pago de asilo, servicios de enfermeras privadas, de seguro médico, útiles de aseo personal, consultas médicas de profesionales reconocidos o no (homeópatas), hospitalización, exámenes de laboratorio o imagen, lentes, prótesis dentales, etc.	50
6	Pagos de servicios	Agua, energía eléctrica, teléfono, internet, tv cable.	150
7	Servicios para el hogar	Empleada doméstica, guarda, chofer, ayudantes de aseo por horas, etc.	0
8	Gastos del hogar	Útiles de aseo del hogar, ajuar del hogar, electrodomésticos, cristalería, muebles, utensilios, todo artefacto eléctrico y su mantenimiento, instrumentos musicales o deportivos, juguetes, reparaciones del hogar y su equipamiento, incluye aparatos para el cuidado personal como alisadoras de cabello y otros.	200
9	Aportes y deducciones	Pago al IESS, retenciones judiciales, impuestos, préstamos, pensiones judiciales, tarjetas de crédito y seguros de vida, financieros, contra robos, pago de cuotas de asociaciones, envío de remesas a familiares.	230
10	Vestido y calzado	Ropa, telas, hilos otros materiales de costura, gastos de confección o reparación de prendas de vestir, calzado de cualquier tipo.	300
11	Otros egresos	Dinero que se da a menores de edad, loterías, revista o material de lectura, joyería, gastos de recreación como hospedaje, tours, actividades deportivas, culturales, artísticas o sociales.	0
12	Total de gastos	Sumatoria de gastos.	2050

\*Incluye \$100 de arriendo del local



#### D. CALCULO SITUACIÓN ECONÓMICA

A7	Total ingresos	(+)	2154
B4	Otros ingresos	(+ -)	5000
C12	Total egresos	(-)	2050
<b>1</b>	<b>Remanencia</b>	(=)	<b>104</b> (+5000 de crédito)

#### E. CALCULO DE PORCENTAJE DE INGRESOS/BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA LA FAMILIA, LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PREDIO A ADQUIRIR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Total ingresos de la familia: 2154  
Total ingresos que provienen del local: 700  
Porcentaje que representa: 32,50%

### SECCION IV: CAPITAL SOCIAL EN FUNCIÓN DE INGRESOS DE LA FAMILIA

#### A. PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA

Completar la siguiente tabla marcando con una X, de acuerdo a las respuestas del entrevistado:

1	Con los ingresos del hogar, usted estima que:	SI	NO	2	En la actual situación económica de su hogar:	SI	NO
	Viven bien		X		Logran ahorrar dinero	X	
	Viven más o menos bien	X			Logran equilibrar sus ingresos y gasto	X	
	Viven mal		X		Se ven obligados a gastar ahorros		X
					Se ven obligados a endeudarse		X
3	¿Considera que su hogar es?	SI	NO	4	¿Cuál cree usted es la principal causa de la situación actual de su hogar?	SI	NO
	Pobre				Es resultado de sus decisiones		
	De medianos ingresos económicos	X			Por falta de oportunidades en el pasado		
	De altos ingresos económicos				Por falta de oportunidades en la actualidad	X	

#### B. SITUACIONES ADVERSAS

Durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre), los ingresos de su hogar se han visto afectados por algunos de los siguientes problemas o contingentes:

1	Problemas o contingentes particulares:	SI	NO	2	Problemas o contingentes de tipo genérico:	SI	NO
	Pérdida de empleo de alguno de los miembros del hogar	X*			Aumento de precios de bienes de consumo masivo	X	
	Caída de los salarios o falta de mejores ingresos	X*			Sequías		X
	Quiebra del negocio familiar/ Pérdida de cosecha		X		Plagas		X
	Desperfecto de los equipos y maquinaria del negocio o finca		X		Heladas		X
	Muerte, enfermedad o accidente grave de algún miembro familiar		X		Falta de empleo / no hay trabajo		X
	Problemas judiciales		X		Desastres naturales		X
	Incendio de vivienda, negocio o propiedad		X		Guerrillas		X
	Hecho delictivo		X		Protestas Públicas		X

\*Quebró la panadería donde trabajaba la mamá

\* Caída de los salarios por situación actual del país, en supermercados Aki, disminuyó las horas de trabajo por lo que bajaron los salarios hace tres meses.



Sí respondió SI al menos una de las alternativas, de los dos numerales anteriores, responda:

3	La ocurrencia de una o varios hechos mencionados en los dos anteriores numerales, ha significado su hogar:	SI	NO	4	Para compensar o solucionar esta disminución o pérdida de ingresos, bienes, o patrimonio, los miembros del hogar:	SI	NO
	Disminución de ingresos	X			Hipotecaron los terrenos		X
	Pérdida de tierra o patrimonio		X		Vendieron terrenos		X
	Ninguno		X		Vendieron la cosecha por adelantado		X

## SECCION V: SEGUIMIENTO A NIVEL DE VIDA DE LA FAMILIA

### A. CAMBIO DE HÁBITOS

Complete marcando con una X, SI o NO se han realizado los siguientes cambios en la vida de la familia afectada, durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre),

1	Con la finalidad de aprovechar mejor el presupuesto y tiempo del hogar, han modificado sus hábitos de:	SI	NO	2	El nivel de vida de su hogar:	SI	NO
	Consumo	X			Mejoró		X
	Satisfacción de necesidades básicas	X			Es igual		X
	Movilización		X		Empeoro		X
3	Los cambios en los hábitos de consumo que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	4	Han participado en alguna de las siguientes actividades vecinales o comunales de ayuda mutua como:	SI	NO
	Han dejado de consumir productos que antes utilizaban	X			Preparación de clla común		X
	Han sustituido el consumo de productos por otros más baratos		X		Compra conjunta de alimentos al por mayor		X
	Han disminuido la compra de vestido, calzado, artículos del hogar		X		Participación en taller comunal para obtener ingresos adicionales		X
	Han disminuido la cantidad de consumo de alimentos		X		Intercambio de mano de obra		X
	Han hecho menor uso de servicios de entretenimiento		X		Actividades para recolectar fondos		X
	Han cambiado a los estudiantes de escuelas privadas a públicas		X		Cuidado de niños y niñas de forma comunal		X
	Han dejado de pagar seguros de salud		X		Gestión para acceder a programas de ayuda del gobierno		X
	Han usado con mayor frecuencia servicios públicos		X		Construcción colectiva de obras comunales		X
	Han postergado gastos en compras, reparaciones, viajes, etc.		X				X
	Han despedido al servicio doméstico y otros empleados		X				X
	Han hecho mayor uso de centros de salud pública que privados		X				X
	Han retirado a los estudiantes de sus centros de estudios		X				X
5	Los cambios en los hábitos de vida, que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	6	Detalle la razón y si es el caso anote la distancia antes y actual a los lugares donde se realizan las actividades mencionadas y los medios de transporte utilizados:		
	Han variado sus horarios de trabajo	X			NO aplica no hay cambio de hábitos de vida		
	Han variado sus horarios de estudio	X					
	Han variado sus horarios de descanso	X					
	Han variado sus horarios de acción social, cultural o deportiva	X					
	Han variado sus horarios de alimentación	X					
	Han variado sus horarios de prácticas espirituales o religiosas	X					
	Han variado sus horarios de prácticas comunitarias	X					

(P)



## SECCION VI: INFORMACIÓN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

### A. IMPACTOS CAUSADOS POR EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN HOGARES AFECTADOS

Hogar del propietario:	No
Pérdida de la tierra:	No
Pérdida de la vivienda:	No
Pérdida o disminución del ingreso:	Disminución
Pérdida o dificultad de acceso a los centros educativos:	No
Pérdida de accesos a los servicios de salud:	No
Pérdida de acceso a los servicios públicos:	No
Pérdida de redes sociales:	No
Grado de afectación total o parcial:	Parcial
Comentarios:	El señor arrendatario, comenta que perdería uno de los dos locales de cabinas telefónicas que tiene a su cargo, hasta reubicarse en otro sitio y hacer clientela. Por el momento prevé continuar con el negocio allí hasta que se lo permitan.

### B. AYUDA PROPUESTA PARA LAS FAMILIAS REASENTADAS – SOLUCIONES ACORDADAS

El señor arrendatario menciona:

- 1.- Que exista la posibilidad de ayudarle con la mudanza.
- 2.- De tener que salir inmediatamente cerraría el local hasta finalizar el año, para tener tiempo de adecuar el local con el que cuenta en casa de sus padres, aun cuando la ubicación no es muy buena, pero ahorraría arriendo.
- 3.- Le gustaría pueda permanecer en el local al menos hasta el mes de diciembre a fin de lograr cancelar las cuotas del préstamo que tiene.

#### COMENTARIOS:

- Ha buscado locales pero no se encuentran arriendos baratos.
- Cuando se daña un equipo de trabajo se repara inmediatamente y hace tres años hubo un robo al local del que si lograron recuperarse.



FIRMA ENTREVISTADOR



FIRMA ENTREVISTADO



Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	RESPUESTA
1	<b>Tipo de actividad</b>	Actividad agrícola, actividad ganadera, <b>arriendo</b> , hipoteca, préstamo, sin uso, otra.	Arriendo para papelería, copias e internet
2	<b>Tipo de producción</b>	Si el tiempo señalado en el anterior numeral es menor a 6 meses se registra como ciclo corto si el tiempo excede los 6 meses será de ciclo largo.	Ciclo corto
3	<b>Tipo de producto</b>	Dependiendo el tipo de actividad puede ser para agricultura: de maíz, de choclos, de palma, etc., para ganadería: bovina, ovina, caprina, equino y porcina o cunicultura, avicultura y apicultura.	Servicio público educación
4	<b>Tiempo que dura el proceso productivo</b>	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad hasta la obtención de los primeros productos.	Diarilmente
5	<b>Destino de la producción</b>	Detallar si la producción se destina a consumo, venta, intercambio, beneficios colectivos de grupos o comunidades, etc.	Venta
6	<b>Lugar de venta</b>	En caso de que la producción se destina a la venta, escribir el lugar donde se la realiza.	Al público desde el local
7	<b>Tipo de ganancias</b>	Beneficios para la familia y/o económica	Económica
8	<b>Tiempo de obtención de ganancias</b>	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad, la producción, la comercialización y/o cobro, obtención de ganancias.	Mensual
9	<b>Destino de las ganancias</b>	Detallar para que se utilizará la ganancia, por ejemplo para gastos de la familia, para inversión en nuevas actividades productivas, para pago de préstamo, etc.	Para gastos de la familia y pago de préstamo
10	<b>Antigüedad del negocio</b>	Tiempo que se ha venido realizando la actividad en el área afectada.	Hace 13 años
11	<b>Ingreso promedio mensual del área afectada</b>	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia para el número de metros empleados del total del predio, multiplicar por el número de metros afectados y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	800 dólares mensuales
12	<b>Área afectada ocupada en la actividad</b>	Registrar únicamente el número de metros utilizados, que corresponden al predio que se utilizará.	12m <sup>2</sup>
13	<b>Monto de la inversión en el área afectada</b>	Obtener el dato dividiendo el monto total de la inversión para el total de metros utilizados, y multiplicar por el número de metros que corresponden a la superficie que se utilizará.	No aplica
14	<b>Monto de la inversión en la infraestructura afectada</b>	Registrar el monto total de la inversión realizada en infraestructura que se encuentre dentro del área a ser ocupada.	No aplica
15	<b>Área total del predio ocupada en la actividad</b>	Registrar el número de metros <sup>2</sup> utilizados, que corresponden al total de la superficie del predio que se utilizará.	72m <sup>2</sup>
16	<b>Monto de la inversión en todo el predio</b>	Registrar el total de la inversión realizada en todo el predio.	No aplica
17	<b>Ingreso promedio mensual de ganancias de todo el predio</b>	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	3900
18	<b>Porcentaje de la superficie utilizada para la actividad</b>	Únicamente llenar si el predio en cuestión se está utilizando con más de una actividad.	0,28%

\*El arriendo se cancela en colecturía

19. El motivo por el cual se utiliza el predio de la forma indicada en el anterior numeral es por:

Nº	ITEM	Marque X
1	Tradición familiar	
2	Quiere tener ingresos independientes	X
3	Para aumentar el ingreso familiar	
4	Para completar el ingreso familiar	
5	Para sustento o seguridad alimentaria	X
6	Se encuentra en zona agrícola	
7	Para aumentar ingresos	
8	No encontró trabajo como asalariados	
9	Por tener libertad en sus horarios	X
10	Otro explique:	No le gusta depender de otras personas y así puede cuidar a su hijo

20. Quién es la persona que dirige y toma decisiones sobre la actividad realizada en el local

Señora

21. Esta persona será el informante con el cual se establecerá la comunicación

Señora

telf. 22364644 - 993098789



## SECCION II: INFORMACIÓN SOBRE LA FAMILIA AFECTADA

### A. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

1. Tipo de afectado:  PROPIETARIO  POSEEDOR  OCUPANTE
2. Nombre del jefe del hogar: \_\_\_\_\_
3. Comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar, por cuantos miembros se encuentra compuesta la familia: 2 (1 hijo y 1 madre)
4. Nombre y rol del miembro de la familia que ha migrado en los últimos 6 meses: No migrantes  
Miembro de la familia con algún tipo de discapacidad certificada por el CONADIS y tipo de discapacidad (porcentaje): No discapacidad

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
6	Nombres y apellidos	Completar los dos nombres y apellidos de cada uno de los miembros de la familia, comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar.
7	Edad	Edad en años y meses de cada uno de los miembros de la familia.
8	Estado civil	El miembro de la familia es casado, soltero, divorciado, separado, unión libre. Viudo.
9	Parentesco con el potencial afectado	Madre, padre, conyuge, hermano/a, hijo/a, tutor, abuelo/a, nieto/a, yerno/a, suegro, cuñado, otros especifique empleados, u otros parentes.
10	Grado de instrucción	Primaria, secundaria, bachillerato, tercer nivel, cuarto nivel, PhD.
11	Nº de documento de identidad	Registrar el número de cédula o pasaporte en caso de no contar con ninguno de los dos especifique el motivo, por ejemplo migrante indocumentado.

**TABLA DE COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO CON EL POTENCIAL AFECTADO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1		36	Divorciada	Potencial afectado	Superior	
2		9	Soltero	Hijo	Primaria	

## SECCION III: INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA SOBRE LA FAMILIA

Completar las siguientes tablas, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:  
**A. ACTIVIDAD LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA**

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
1	Rol dentro de la familia	Cabeza de hogar, contribuyente económico, dependiente económico, se auto financia.
2	Actividad laboral u ocupación	Albañil, plomero, carpintero, herrero, electricista, chofer, agricultor, trabajo en la frontera, minero, ganadero, artesano, comerciante, profesionista, estibador, empleado doméstico, trabajador por su cuenta, pequeña empresa, empleado privado, empleado público estatal, empleado público municipal, militar, pensionado, hogar, estudiante, desempleado, otro especifique cual.
3	Prestaciones sociales	Ninguno, bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara para personas que cuidan a personas con discapacidad, bono por discapacidad, bono Programa de Vivienda Manuela Espejo, otros.
4	Estabilidad	Estable (por ejemplo trabaja como servidor municipal con nombramiento) Inestable (por ejemplo trabajo por contratos anuales).
5	Tipo	Asalariado, no asalariado.
6	Sueldo mensual	Registrar el sueldo mensual bruto.
7	Actividad relacionada con el predio	Escribir SI, en caso de que la actividad se relacione con el predio
8	Total de ingresos	Sumatoria total ingresos y se establece entre paréntesis total ingresos únicamente de las actividades relacionadas con el predio, de acuerdo a la columna 7.

ROL DENTRO DE LA FAMILIA	ACTIVIDAD LABORAL U OCUPACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES	ESTABILIDAD	TIPO	SUELDO MENSUAL O	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PREDIO
1 Madre – Cabeza de hogar	Comerciante	Beneficios de ley	13 años	No asalariado	0	800
2 Hijo - Dependiente económico	Estudiante	No	6 meses	No aplica	0	0
<b>Total de ingresos</b>					0	800

\*Registrar el total ingresos únicamente de actividades vinculadas al predio



## B. OTROS INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Ingresos derivados del capital o inversiones, ahorros y retiro de dinero	Arriendos de casas, terrenos, edificios, maquinaria, intereses por pólizas, préstamos, ahorros que tuviere, etc.	2264*
2	Transferencias y otras prestaciones recibidas	Indemnización por jubilación, por invalidez, finalización de contrato de trabajo, divorcio, prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidente en trabajo, compra de renuncia, pensión de alimentos, etc.	304,50*
3	Transacciones financieras	Prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentes de trabajo, compra de renuncia, herencias, legados, premios de loterías y rifas, venta de bienes o cobro de préstamos.	No
4	Total otros ingresos	Sumatoria total de otros ingresos.	2568,50

\*Préstamo con tarjeta de crédito

\*Pensión de 304,50 dólares mensuales.

## C. GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Vivienda	Arriendo, cuota de préstamos, hipoteca.	220*
2	Alimentación	Compras de mercado, supermercado, colaciones, refrigerios, comidas afuera, viandas, alimentación de mascotas.	280
3	Educación	De los miembros del grupo familiar, pensiones de guardería, primaria, secundaria, universidad, uniformes, útiles escolares, libros copias, etc. (pago de estudios de nieto)	125*
4	Transporte movilización	Buses, taxis, combustible, mantenimiento de vehículos, etc.	0
5	Salud	Medicina, pago de asilo, servicios de enfermeras privadas, de seguro médico, útiles de aseo personal, consultas médicas de profesionales reconocidos o no (homeópatas), hospitalización, exámenes de laboratorio o imagen, lentes, prótesis dentales, etc.	80*
6	Pagos de servicios	Agua, energía eléctrica, teléfono, internet, tv cable.	70*
7	Servicios para el hogar	Empleada doméstica, guarda, chofer, ayudantes de aseo por horas, etc.	0
8	Gastos del hogar	Útiles de aseo del hogar, ajuar del hogar, electrodomésticos, cristalería, muebles, utensilios, todo artefacto eléctrico y su mantenimiento, instrumentos musicales o deportivos, juguetes, reparaciones del hogar y su equipamiento, incluye aparatos para el cuidado personal como alisadoras de cabello y otros.	0
9	Aportes y deducciones	Pago al IESS, retenciones judiciales, impuestos, préstamos, pensiones judiciales, tarjetas de crédito y seguros de vida, financieros, contra robos, pago de cuotas de asociaciones, envío de remesas a familiares.	255*
10	Vestido y calzado	Ropa, telas, hilos otros materiales de costura, gastos de confección o reparación de prendas de vestir, calzado de cualquier tipo.	35
11	Otros egresos	Dinero que se da a menores de edad, loterías, revista o material de lectura, joyería, gastos de recreación como hospedaje, tours, actividades deportivas, culturales, artísticas o sociales.	30
12	Total de gastos	Sumatoria de gastos.	1095

\*Incluye %100 de arriendo del local

\*Transporte y colación del menor

\*5 Salud incluye 8 gastos de hogar

\*Se paga IESS \$ 115 y tarjeta de crédito \$140

## D. CALCULO SITUACIÓN ECONÓMICA

A7	Total ingresos	(+)	800
B4	Otros ingresos	(+)	304,50
C12	Total egresos	(-)	1095
1	Remanencia	(=)	9,50 (+2264 de crédito)

## E. CALCULO DE PORCENTAJE DE INGRESOS/BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA LA FAMILIA, LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PREDIO A ADQUIRIR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Total ingresos de la familia: 1104,5

Total ingresos que provienen del local: 800

Porcentaje que representa: 72,43%



## **SECCION IV: CAPITAL SOCIAL EN FUNCIÓN DE INGRESOS DE LA FAMILIA**

### **A. PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA**

Completar la siguiente tabla marcando con una X, de acuerdo a las respuestas del entrevistado:

1	Con los ingresos del hogar, usted estima que:	SI	NO	2	En la actual situación económica de su hogar:	SI	NO
	Viven bien		X		Logran ahorrar dinero		X
	Viven más o menos bien	X			Logran equilibrar sus ingresos y gasto	X	
	Viven mal		X		Se ven obligados a gastar ahorros		X
					Se ven obligados a endeudarse*	X	
3	¿Considera que su hogar es?	SI	NO	4	¿Cuál cree usted es la principal causa de la situación actual de su hogar?	SI	NO
	Pobre				Es resultado de sus decisiones	X	
	De medianos ingresos económicos	X			Por falta de oportunidades en el pasado		X
	De altos ingresos económicos				Por falta de oportunidades en la actualidad	X	

\*Ocasionalmente utiliza tarjetas de crédito

### **B. SITUACIONES ADVERSAS**

Durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre), los ingresos de su hogar se han visto afectados por algunos de los siguientes problemas o contingentes:

1	Problemas o contingentes particulares:	SI	NO	2	Problemas o contingentes de tipo genérico:	SI	NO
	Pérdida de empleo de alguno de los miembros del hogar		X		Aumento de precios de bienes de consumo masivo	X	
	Caída de los salarios o falta de mejores ingresos	X*			Sequías		X
	Quiebra del negocio familiar/ Pérdida de cosecha		X		Plagas		X
	Desperfecto de los equipos y maquinaria del negocio o finca	X*			Heladas		X
	Muerte, enfermedad o accidente grave de algún miembro familiar		X		Falta de empleo / no hay trabajo		X
	Problemas judiciales		X		Desastres naturales		X
	Incendio de vivienda, negocio o propiedad		X		Guerrillas		X
	Hecho delictivo		X		Protestas Públicas		X

\*Cayeron los ingresos por que las personas fueron a comprar las listas de útiles a Colombia

\*Se dañó la copiadora y tuvo que gastar en repuestos cuyo valor había aumentado

Sí respondió SI al menos una de las alternativas, de los dos numerales anteriores, responda:

3	La ocurrencia de una o varios hechos mencionados en los dos anteriores numerales, ha significado su hogar:	SI	NO	4	Para compensar o solucionar esta disminución o pérdida de ingresos, bienes, o patrimonio, los miembros del hogar:	SI	NO
	Disminución de ingresos	X			Hipotecaron los terrenos		X
	Pérdida de tierra o patrimonio		X		Vendieron terrenos		X
	Ninguno		X		Vendieron la cosecha por adelantado		X



## SECCION V: SEGUIMIENTO A NIVEL DE VIDA DE LA FAMILIA

### A. CAMBIO DE HÁBITOS

Complete marcando con una X, SI o NO se han realizado los siguientes cambios en la vida de la familia afectada, durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre),

1	Con la finalidad de aprovechar mejor el presupuesto y tiempo del hogar, han modificado sus hábitos de:	SI	NO	2	El nivel de vida de su hogar:	SI		NO	
						SI	NO	SI	NO
	Consumo	X			Mejoró				X
	Satisfacción de necesidades básicas		X		Es igual			X	
	Movilización		X		Empeoró				X
3	Los cambios en los hábitos de consumo que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	4	Han participado en alguna de las siguientes actividades vecinales o comunales de ayuda mutua como:	SI	NO		
	Han dejado de consumir productos que antes utilizaban	X			Preparación de olla común				X
	Han sustituido el consumo de productos por otros más baratos	X			Compra conjunta de alimentos al por mayor				X
	Han disminuido la compra de vestido, calzado, artículos del hogar	X			Participación en taller comunal para obtener ingresos adicionales				X
	Han disminuido la cantidad de consumo de alimentos		X		Intercambio de mano de obra				X
	Han hecho menor uso de servicios de entretenimiento		X		Actividades para recolectar fondos				X
	Han cambiado a los estudiantes de escuelas privadas a públicas		X		Cuidado de niños y niñas de forma comunal				X
	Han dejado de pagar seguros de salud		X		Gestión para acceder a programas de ayuda del gobierno				X
	Han usado con mayor frecuencia servicios públicos	X			Construcción colectiva de obras comunales				X
	Han postergado gastos en compras, reparaciones, viajes, etc.	X							X
	Han despedido al servicio doméstico y otros empleados		X						X
	Han hecho mayor uso de centros de salud pública que privados	X							X
	Han retirado a los estudiantes de sus centros de estudios	X							X
5	Los cambios en los hábitos de vida, que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	6	Detalle la razón y si es el caso anote la distancia antes y actual a los lugares donde se realizan las actividades mencionadas y los medios de transporte utilizados:				
	Han variado sus horarios de trabajo	X*			NO aplica no hay cambio de hábitos de vida respecto a lugares que frecuenta				
	Han variado sus horarios de estudio		X						
	Han variado sus horarios de descanso	X*							
	Han variado sus horarios de acción social, cultural o deportiva		X						
	Han variado sus horarios de alimentación	X							
	Han variado sus horarios de prácticas espirituales o religiosas	X							
	Han variado sus horarios de prácticas comunitarias	X							

\*Evita comprar cosas que no necesita

\*Abre el local más temprano y cierra mas tarde



## **SECCION VI: INFORMACIÓN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO**

### **A. IMPACTOS CAUSADOS POR EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN HOGARES AFECTADOS**

Hogar del propietario:	No
Pérdida de la tierra:	No
Pérdida de la vivienda:	No
Pérdida o disminución del ingreso:	Disminución
Pérdida o dificultad de acceso a los centros educativos:	Si por cambio de ciudad para mejorar el comercio
Pérdida de accesos a los servicios de salud:	No
Pérdida de acceso a los servicios públicos:	No
Pérdida de redes sociales:	No
Grado de afectación total o parcial:	Parcial
Comentarios:	El robo del local de hace 2 años, desestabilizó la situación económica, por lo que hizo crédito al banco para adquirir nuevos equipos y terminar de pagar los equipos robados.

### **B. AYUDA PROPUESTA PARA LAS FAMILIAS REASENTADAS – SOLUCIONES ACORDADAS**

La señora arrendataria menciona:

- 1.- Que se contemple la posibilidad de ayudarle con los gastos de mudanza dado que prevé costará \$200 el alquiler del camión.
- 2.- Se pueda desocupar al menos hasta el mes de diciembre para avanzar en el pago del crédito y en el ahorro a fin de trasladar el local a Ibarra.
- 3.- Recomendarle instituciones educativas en donde se pueda ubicar la papelería o al menos cerca a estas instituciones.

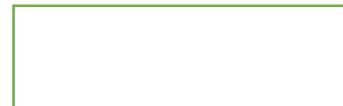
#### **COMENTARIOS:**

- Prevé ir a vivir a Ibarra por ser una ciudad más grande
- Cuando se daña un equipo de trabajo se repara inmediatamente y hace tres años hubo un robo al local del que si lograron recuperarse.
- Es de profesión Tecnóloga en Floricultura



Maria Luisa

FIRMA ENTREVISTADOR



FIRMA ENTREVISTADO

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PROYECTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
ENCUESTA A AFECTADOS  
PLAN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO**

**OBJETIVO:** conocer sobre la situación socio – económica de la población afectada por reasentamiento involuntario ocasionado como producto de la ejecución del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa: construcción de UEM o repotenciación de Instituciones Educativas y sus propietarios, arrendatarios o cuidadores, a fin de obtener datos que permitan mitigar o compensar a los ciudadanos acorde a su afectación.

**NOTA 1:** se comprende como predio tanto al predio identificado y adquirido para la construcción de una nueva UEM, como al predio que está ocupando una institución educativa a ser repotenciada.

**NOTA 2:** se debe llenar una entrevista por cada familia afectada.

ENTREVISTADO:

Nº DE ENTREVISTA:

04

ENTREVISTADOR:

Maria Fernanda Ruales

LUGAR Y FECHA:

Cayambe 27-10-2015

**CUESTIONARIO**

**SECCION I: INFORMACION DEL PREDIO**

**A. NOMBRE DEL PROYECTO**

1. Predio para la construcción de UEM:
2. Predio para la repotenciación de la Institución Educativa: Natalia Jarrín

**B. UBICACIÓN DEL PREDIO (Institución Educativa)**

1. Provincia: Pichincha

2. Cantón:

Cayambe

3. Parroquia: Cayambe

4. Clave catastral:

5. Dirección: Av. Natalia Jarrín y Vargas

**C. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

1. Área del lote:

m<sup>2</sup> 254,22.

2. Descripción de las casas y las construcciones:

la institución cuenta con varios bloques de construcciones utilizadas como aulas, laboratorios, oficinas, museo, bodegas, salón de actos, cuarto de conserjería; además de canchas y espacios abiertos de recreación, existe también 6 locales comerciales de 12m<sup>2</sup> más o menos.

3. Tenencia:

el predio se encuentra a nombre de la institución educativa Natalia Jarrín

4. Valor del avalúo catastral: 2382696,94

5. Valor avalúo comercial: no se cuenta con el dato pues hace 64 años más o menos se adquirió el predio.

6. Comentarios:

El arriendo lo cancela en colecturía, pago de servicios básicos e impuestos los cancela el colegio.

**D. USOS DEL PREDIO**

Completar la tabla de composición familiar, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:



Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	RESPUESTA
1	Tipo de actividad	Actividad agrícola, actividad ganadera, arriendo, hipoteca, préstamo, sin uso, otra.	Arriendo para papelería, bazar
2	Tipo de producción	Si el tiempo señalado en el anterior numeral es menor a 6 meses se registra como ciclo corto si el tiempo excede los 6 meses será de ciclo largo.	Ciclo corto
3	Tipo de producto	Dependiendo el tipo de actividad puede ser para agricultura: de maíz, de choclos, de palma, etc., para ganadería: bovina, ovina, caprina, equino y porcina o cunicultura, avicultura y apicultura.	servicio público educación
4	Tiempo que dura el proceso productivo	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad hasta la obtención de los primeros productos.	Diariamente
5	Destino de la producción	Detallar si la producción se destina a consumo, venta, intercambio, beneficios colectivos de grupos o comunidades, etc.	Venta
6	Lugar de venta	En caso de que la producción se destina a la venta, escribir el lugar donde se la realiza.	Al público desde el local
7	Tipo de ganancias	Beneficios para la familia y/o económica	Económica
8	Tiempo de obtención de ganancias	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad, la producción, la comercialización y/o cobro, obtención de ganancias.	Mensual
9	Destino de las ganancias	Detallar para que se utilizará la ganancia, por ejemplo para gastos de la familia, para inversión en nuevas actividades productivas, para pago de préstamo, etc.	Para gastos de la familia, educación y pago de préstamo
10	Antigüedad del negocio	Tiempo que se ha venido realizando la actividad en el área afectada.	Hace 14 años
11	Ingreso promedio mensual del área afectada	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia para el número de metros empleados del total del predio, multiplicar por el número de metros afectados y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	1500 dólares mensuales
12	Área afectada ocupada en la actividad	Registrar únicamente el número de metros utilizados, que corresponden al predio que se utilizará.	24m2
13	Monto de la inversión en el área afectada	Obtener el dato dividiendo el monto total de la inversión para el total de metros utilizados, y multiplicar por el número de metros que corresponden a la superficie que se utilizará.	No aplica
14	Monto de la inversión en la infraestructura afectada	Registrar el monto total de la inversión realizada en infraestructura que se encuentre dentro del área a ser ocupada.	No aplica
15	Área total del predio ocupada en la actividad	Registrar el número de metros 2 utilizados, que corresponden al total de la superficie del predio que se utilizará.	72m2
16	Monto de la inversión en todo el predio	Registrar el total de la inversión realizada en todo el predio.	No aplica
17	Ingreso promedio mensual de ganancias de todo el predio	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	3900
18	Porcentaje de la superficie utilizada para la actividad	Únicamente llenar si el predio en cuestión se está utilizando con más de una actividad.	0,28%

\*El arriendo se cancela en colecturía

19. El motivo por el cual se utiliza el predio de la forma indicada en el anterior numeral es por:

Nº	ITEM	Marque X
1	Tradición familiar	
2	Quiere tener ingresos independientes	X
3	Para aumentar el ingreso familiar	
4	Para completar el ingreso familiar	X
5	Para sustento o seguridad alimentaria	X
6	Se encuentra en zona agrícola	
7	Para aumentar ingresos	X
8	No encontró trabajo como asalariados	
9	Por tener libertad en sus horarios	X
10	Otro explique:	Cuidado de los niños

20. Quién es la persona que dirige y toma decisiones sobre la actividad realizada en el local

Señora

(Firma)

21. Esta persona será el informante con el cual se establecerá la comunicación

Señora

telf. 0994620137



## SECCION II: INFORMACIÓN SOBRE LA FAMILIA AFECTADA

### A. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

1. Tipo de afectado:  PROPIETARIO  POSEEDOR  OCUPANTE
2. Nombre del jefe del hogar: \_\_\_\_\_
3. Comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar, por cuantos miembros se encuentra compuesta la familia: 5
4. Nombre y rol del miembro de la familia que ha migrado en los últimos 6 meses: No migrantes  
Miembro de la familia con algún tipo de discapacidad certificada por el CONADIS y tipo de discapacidad (porcentaje): No discapacidad

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
6	Nombres y apellidos	Completar los dos nombres y apellidos de cada uno de los miembros de la familia, comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar.
7	Edad	Edad en años y meses de cada uno de los miembros de la familia.
8	Estado civil	El miembro de la familia es casado, soltero, divorciado, separado, unión libre. Viudo.
9	Parentesco con el potencial afectado	Madre, padre, conyuge, hermano/a, hijo/a, tutor, abuelo/a, nieto/a, yerno/a, suegro, cuñado, otros especifique empleados, u otros parientes.
10	Grado de instrucción	Primaria, secundaria, bachillerato, tercer nivel, cuarto nivel, PhD.
11	Nº de documento de identidad	Registrar el número de cédula o pasaporte en caso de no contar con ninguno de los dos especifique el motivo, por ejemplo migrante indocumentado.

**TABLA DE COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO CON EL POTENCIAL AFECTADO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1		46	Casado	Esposo	Tecnólogo	
2		43	Casada	Potencial Afectada	Secundaria	
3		24	Soltero	Hijo 1	Secundaria*	s/d
4		21	Soltera	Hijo 2	Secundaria*	s/d
5		7	Soltera	Hijo 3	Primaria	s/d

\*Estudian la secundaria la ciudad de Ibarra, se paga arriendo y estadía de los jóvenes

## SECCION III: INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA SOBRE LA FAMILIA

Completar las siguientes tablas, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:

### A. ACTIVIDAD LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
1	Rol dentro de la familia	Cabeza de hogar, contribuyente económico, dependiente económico, se auto financia.
2	Actividad laboral u ocupación	Albañil, plomero, carpintero, herrero, electricista, chofer, agricultor, trabajo en la frontera, minero, ganadero, artesano, comerciante, profesionista, estibador, empleado doméstico, trabajador por su cuenta, pequeña empresa, empleado privado, empleado público estatal, empleado público municipal, militar, pensionado, hogar, estudiante, desempleado, otro especifique cual.
3	Prestaciones sociales	Ninguno, bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara para personas que cuidan a personas con discapacidad, bono por discapacidad, bono Programa de Vivienda Manuela Espejo, otros.
4	Estabilidad	Estable (por ejemplo trabaja como servidor municipal con nombramiento) Inestable (por ejemplo trabajo por contratos anuales).
5	Tipo	Asalariado, no asalariado.
6	Sueldo mensual	Registrar el sueldo mensual bruto.
7	Actividad relacionada con el predio	Escribir SI, en caso de que la actividad se relacione con el predio
8	Total de ingresos	Sumatoria total ingresos y se establece entre paréntesis total ingresos únicamente de las actividades relacionadas con el predio, de acuerdo a la columna 7.

	ROL DENTRO DE LA FAMILIA	ACTIVIDAD LABORAL U OCUPACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES	ESTABILIDAD	TIPO	SUELDO MENSUAL O	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PREDIO
1	Padre – Cabeza de hogar	Chofer recorridos particulares	Beneficios de ley	10 años	No asalariado	1550	0
2	Madre – Contribuyente	Comerciante	Beneficios de ley	14 años	No asalariado	0	1500

(P)



	económico						
<b>3</b>	Hijo 1 - Dependiente económico	Estudiante	No	5 años	No aplica	0	0
<b>4</b>	Hija 2 - Dependiente económica	Estudiante	No	2 años	No aplica	0	
<b>5</b>	Hija 3 - Dependiente económica	Estudiante	No	-	No aplica	0	0
<b>Total de ingresos</b>						3050	0
*Registrar el total ingresos únicamente de actividades vinculadas al predio						0	1500*

#### B. OTROS INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
<b>1</b>	Ingresos derivados del capital o inversiones, ahorros y retiro de dinero	Arriendos de casas, terrenos, edificios, maquinaria, intereses por pólizas, préstamos, ahorros que tuviere, etc.	36000*
<b>2</b>	Transferencias y otras prestaciones recibidas	Indemnización por jubilación, por invalidez, finalización de contrato de trabajo, divorcio, prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentarse trabajo, compra de renuncia, <b>pensión de alimentos</b> , etc.	No
<b>3</b>	Transacciones financieras	Prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentes de trabajo, compra de renuncia, herencias, legados, premios de loterías y rifas, venta de bienes o cobro de préstamos.	No
<b>4</b>	Total otros ingresos	Sumatoria total de otros ingresos.	36000

\*Préstamo con Cooperativa de crédito para adquisición de vehículo

#### C. GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
<b>1</b>	Vivienda	Arriendo, cuota de préstamos, hipoteca.	200*
<b>2</b>	Alimentación	Compras de mercado, supermercado, colaciones, refrigerios, comidas afuera, viandas, alimentación de mascotas.	400
<b>3</b>	Educación	De los miembros del grupo familiar, <b>pensiones de guardería, primaria, secundaria, universidad, uniformes, útiles escolares, libros copias, etc.</b> (pago de estudios de nieto)	450*
<b>4</b>	Transporte movilización	Buses, taxis, combustible, mantenimiento de vehículos, etc.	40
<b>5</b>	Salud	Medicina, pago de asilo, servicios de enfermeras privadas, de seguro médico, útiles de aseo personal, consultas médicas de profesionales reconocidos o no (homeópatas), hospitalización, exámenes de laboratorio o imagen, lentes, prótesis dentales, etc.	38
<b>6</b>	Pagos de servicios	Agua, energía eléctrica, teléfono, <b>internet</b> , tv cable.	60
<b>7</b>	Servicios para el hogar	Empleada doméstica, guarda, chofer, ayudantes de aseo por horas, etc.	0
<b>8</b>	Gastos del hogar	Útiles de aseo del hogar, ajuar del hogar, electrodomésticos, cristalería, muebles, utensilios, todo artefacto eléctrico y su mantenimiento, instrumentos musicales o deportivos, juguetes, reparaciones del hogar y su equipamiento, incluye aparatos para el cuidado personal como alisadoras de cabello y otros.	0
<b>9</b>	Aportes y deducciones	Pago al <b>IESS</b> , retenciones judiciales, impuestos, <b>préstamos</b> , pensiones judiciales, tarjetas de crédito y seguros de vida, financieros, contra robos, pago de cuotas de asociaciones, envío de remesas a familiares.	1300*
<b>10</b>	Vestido y calzado	Ropa, telas, hilos otros materiales de costura, gastos de confección o reparación de prendas de vestir, calzado de cualquier tipo.	60
<b>11</b>	Otros egresos	Dinero que se da a menores de edad, loterías, revista o material de lectura, joyería, gastos de recreación como hospedaje, tours, actividades deportivas, culturales, artísticas o sociales.	50
<b>12</b>	Total de gastos	Sumatoria de gastos.	2598

\*\$200 pago de arriendo de locales

\*Gastos de educación incluyen gastos de arriendo de estudiantes

\*5 Salud incluye 8 gastos de hogar

\*Se paga préstamo 1300 de cuota mensual a 4 años, se tiene pagado un año

#### D. CALCULO SITUACIÓN ECONÓMICA

A7	Total ingresos	(+)	3050
B4	Otros ingresos	(+)	36000*
C12	Total egresos	(-)	2598
<b>1</b>	<b>Remanencia</b>	(=)	<b>452</b> (+36000 de crédito)

**E. CALCULO DE PORCENTAJE DE INGRESOS/BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA LA FAMILIA, LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PREDIO A ADQUIRIR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Total ingresos de la familia:	3050
Total ingresos que provienen del local:	1500
Porcentaje que representa:	49.18%

**SECCION IV: CAPITAL SOCIAL EN FUNCIÓN DE INGRESOS DE LA FAMILIA**

**A. PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA**

Completar la siguiente tabla marcando con una X, de acuerdo a las respuestas del entrevistado:

1 Con los ingresos del hogar, usted estima que:		SI	NO	2 En la actual situación económica de su hogar:	SI	NO
Viven bien			X	Logran ahorrar dinero		X
Viven más o menos bien		X		Logran equilibrar sus ingresos y gasto	X	
Viven mal			X	Se ven obligados a gastar ahorros		X
				Se ven obligados a endeudarse	X*	
3 ¿Considera que su hogar es?	SI	NO	4 ¿Cuál cree usted es la principal causa de la situación actual de su hogar?	SI	NO	
Pobre				Es resultado de sus decisiones		X
De medianos ingresos económicos	X			Por falta de oportunidades en el pasado		X
De altos ingresos económicos				Por falta de oportunidades en la actualidad	X	

\*Préstamo con la Cooperativa de crédito para comprar el vehículo

**B. SITUACIONES ADVERSAS**

Durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre), los ingresos de su hogar se han visto afectados por algunos de los siguientes problemas o contingentes:

1 Problemas o contingentes particulares:		SI	NO	2 Problemas o contingentes de tipo genérico:	SI	NO
Pérdida de empleo de alguno de los miembros del hogar			X	Aumento de precios de bienes de consumo masivo	X	
Caída de los salarios o falta de mejores ingresos	X*			Sequías		X
Quiebra del negocio familiar/ Pérdida de cosecha		X		Plagas		X
Desperfecto de los equipos y maquinaria del negocio o finca		X		Heladas		X
Muerte, enfermedad o accidente grave de algún miembro familiar			X	Falta de empleo / no hay trabajo		X
Problemas judiciales		X		Desastres naturales		X
Incendio de vivienda, negocio o propiedad		X		Guerrillas		X
Hecho delictivo		X*		Protestas Públicas		X

\*Cayeron los ingresos por que las personas fueron a comprar las listas de útiles a Colombia

\*Hace unos años hubo un robo al local, lograron recuperarse del incidente.

Sí respondió SI al menos una de las alternativas, de los dos numerales anteriores, responda:

3 La ocurrencia de una o varios hechos mencionados en los dos anteriores numerales, ha significado su hogar:		SI	NO	4 Para compensar o solucionar esta disminución o pérdida de ingresos, bienes, o patrimonio, los miembros del hogar:	SI	NO
Disminución de ingresos		X		Hipotecaron los terrenos	X*	
Pérdida de tierra o patrimonio		X		Vendieron terrenos		X
Ninguno		X		Vendieron la cosecha por adelantado		X

\*Para sacar el crédito se debió hipotecarla casa



## SECCION V: SEGUIMIENTO A NIVEL DE VIDA DE LA FAMILIA

### A. CAMBIO DE HÁBITOS

Complete marcando con una X, SI o NO se han realizado los siguientes cambios en la vida de la familia afectada, durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre),

1	Con la finalidad de aprovechar mejor el presupuesto y tiempo del hogar, han modificado sus hábitos de:	SI	NO	2	El nivel de vida de su hogar:	SI	NO
Consumo	X			Mejoró			X
Satisfacción de necesidades básicas	X			Es igual		X	
Movilización	X			Empeoró			X
3	Los cambios en los hábitos de consumo que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	4	Han participado en alguna de las siguientes actividades vecinales o comunales de ayuda mutua como:	SI	NO
Han dejado de consumir productos que antes utilizaban	X			Preparación de olla común			X
Han sustituido el consumo de productos por otros más baratos	X			Compra conjunta de alimentos al por mayor			X
Han disminuido la compra de vestido, calzado, artículos del hogar	X			Participación en taller comunal para obtener ingresos adicionales			X
Han disminuido la cantidad de consumo de alimentos	X			Intercambio de mano de obra			X
Han hecho menor uso de servicios de entretenimiento	X			Actividades para recolectar fondos			X
Han cambiado a los estudiantes de escuelas privadas a públicas		X		Cuidado de niños y niñas de forma comunal			X
Han dejado de pagar seguros de salud		X		Gestión para acceder a programas de ayuda del gobierno			X
Han usado con mayor frecuencia servicios públicos	X			Construcción colectiva de obras comunales			X
Han postergado gastos en compras, reparaciones, viajes, etc.		X					
Han despedido al servicio doméstico y otros empleados	X						X
Han hecho mayor uso de centros de salud pública que privados	X						X
Han retirado a los estudiantes de sus centros de estudios	X						X
5	Los cambios en los hábitos de vida, que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	6	Detalle la razón y si es el caso anote la distancia antes y actual a los lugares donde se realizan las actividades mencionadas y los medios de transporte utilizados:		
Han variado sus horarios de trabajo	X*			NO aplica no hay cambio de hábitos de vida respecto a lugares que frecuento			
Han variado sus horarios de estudio		X					
Han variado sus horarios de descanso	X						
Han variado sus horarios de acción social, cultural o deportiva		X					
Han variado sus horarios de alimentación	X*						
Han variado sus horarios de prácticas espirituales o religiosas		X					
Han variado sus horarios de prácticas comunitarias	X						

\*Se ha ampliado los horarios de apertura y cierre de los dos locales

\*Durante la hora de almuerzo no se cierra el negocio



## **SECCION VI: INFORMACIÓN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO**

### **A. IMPACTOS CAUSADOS POR EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN HOGARES AFECTADOS**

Hogar del propietario:	No
Pérdida de la tierra:	No
Pérdida de la vivienda:	No
Pérdida o disminución del ingreso:	Si
Pérdida o dificultad de acceso a los centros educativos:	No
Pérdida de accesos a los servicios de salud:	No
Pérdida de acceso a los servicios públicos:	No
Pérdida de redes sociales:	No
Grado de afectación total o parcial:	Parcial
Comentarios:	Se va a reubicar el negocio, pero los arriendos por el sector son más caros, por lo que se ha pensado realizar un crédito menor de \$500 para cancelar la garantía.

### **B. AYUDA PROPUESTA PARA LAS FAMILIAS REASENTADAS – SOLUCIONES ACORDADAS**

La señora arrendataria menciona:

- 1.- Que se contempla la posibilidad de desocupar al menos hasta el mes de diciembre para avanzar en el pago del crédito y ahorrar a fin de trasladar a otro local y organizarse mejor.

#### **COMENTARIOS:**

- Cuando se daña un equipo de trabajo se repara inmediatamente y hace tres años hubo un robo al local del que si lograron recuperarse.



FIRMA ENTREVISTADOR



FIRMA ENTREVISTADO

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PROYECTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
ENCUESTA A AFECTADOS  
PLAN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO**

**OBJETIVO:** conocer sobre la situación socio – económica de la población afectada por reasentamiento involuntario ocasionado como producto de la ejecución del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa: construcción de UEM o repotenciación de Instituciones Educativas y sus propietarios, arrendatarios o cuidadores, a fin de obtener datos que permitan mitigar o compensar a los ciudadanos acorde a su afectación.

**NOTA 1:** se comprende como predio tanto al predio identificado y adquirido para la construcción de una nueva UEM, como al predio que está ocupando una institución educativa a ser repotenciada.

**NOTA 2:** se debe llenar una entrevista por cada familia afectada.

ENTREVISTADO:

ENTREVISTADOR: María Fernanda Ruales

Nº DE ENTREVISTA:

05

LUGAR Y FECHA:

Cayambe 27-10-2015

**CUESTIONARIO**

**SECCION I: INFORMACION DEL PREDIO**

**A. NOMBRE DEL PROYECTO**

1. Predio para la construcción de UEM:
2. Predio para la repotenciación de la Institución Educativa: Natalia Jarrín

**B. UBICACIÓN DEL PREDIO (Institución Educativa)**

1. Provincia: Pichincha
3. Parroquia: Cayambe
5. Dirección: Av. Natalia Jarrín y Vargas

2. Cantón: Cayambe
4. Clave catastral: \_\_\_\_\_

**C. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

1. Área del lote: 25 422m<sup>2</sup>
2. Descripción de las casas y las construcciones: la institución cuenta con varios bloques de construcciones utilizadas como aulas, laboratorios, oficinas, museo, bodegas, salón de actos, cuarto de conserjería; además de canchas y espacios abiertos de recreación, existe también 6 locales comerciales de 12m<sup>2</sup> más o menos.
3. Tenencia: el predio se encuentra a nombre de la institución educativa Natalia Jarrín
4. Valor del avalúo catastral: 2382696,94
5. Valor avalúo comercial: no se cuenta con el dato pues hace 64 años más o menos se adquirió el predio. El arriendo lo cancela en colecturía por dos locales, un local utiliza ella, otro lo administra la señora Blanca Imbaquingo pago de servicios básicos e impuestos los cancela el colegio.
6. Comentarios:

**D. USOS DEL PREDIO**

Completar la tabla de composición familiar, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:



Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	RESPUESTA
1	Tipo de actividad	Actividad agrícola, actividad ganadera, <b>arriendo</b> , hipoteca, préstamo, sin uso, otra.	Arriendo para papelería, helados
2	Tipo de producción	Si el tiempo señalado en el anterior numeral es menor a 6 meses se registra como ciclo corto si el tiempo excede los 6 meses será de ciclo largo.	Ciclo corto
3	Tipo de producto	Dependiendo el tipo de actividad puede ser para agricultura: de maíz, de choclos, de palma, etc., para ganadería: bovina, ovina, caprina, equino y porcina o cunicultura, avicultura y apicultura.	servicio público educación
4	Tiempo que dura el proceso productivo	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad hasta la obtención de los primeros productos.	Diariamente
5	Destino de la producción	Detallar si la producción se destina a consumo, venta, intercambio, beneficios colectivos de grupos o comunidades, etc.	Venta
6	Lugar de venta	En caso de que la producción se destina a la venta, escribir el lugar donde se la realiza.	Al público desde el local
7	Tipo de ganancias	Beneficios para la familia y/o económica	Económica
8	Tiempo de obtención de ganancias	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad, la producción, la comercialización y/o cobro, obtención de ganancias.	Mensual
9	Destino de las ganancias	Detallar para que se utilizará la ganancia, por ejemplo para gastos de la familia, para inversión en nuevas actividades productivas, para pago de préstamo, etc.	Para gastos de la familia y pago de préstamo
10	Antigüedad del negocio	Tiempo que se ha venido realizando la actividad en el área afectada.	Hace 15 años
11	Ingreso promedio mensual del área afectada	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia para el número de metros empleados del total del predio, multiplicar por el número de metros afectados y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	600 dólares mensuales
12	Área afectada ocupada en la actividad	Registrar únicamente el número de metros utilizados, que corresponden al predio que se utilizará.	12m <sup>2</sup>
13	Monto de la inversión en el área afectada	Obtener el dato dividiendo el monto total de la inversión para el total de metros utilizados, y multiplicar por el número de metros que corresponden a la superficie que se utilizará.	No aplica
14	Monto de la inversión en la infraestructura afectada	Registrar el monto total de la inversión realizada en infraestructura que se encuentre dentro del área a ser ocupada.	No aplica
15	Área total del predio ocupada en la actividad	Registrar el número de metros 2 utilizados, que corresponden al total de la superficie del predio que se utilizará.	72m <sup>2</sup>
16	Monto de la inversión en todo el predio	Registrar el total de la inversión realizada en todo el predio.	No aplica
17	Ingreso promedio mensual de ganancias de todo el predio	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	3900
18	Porcentaje de la superficie utilizada para la actividad	Únicamente llenar si el predio en cuestión se esté utilizando con más de una actividad.	0,28%

\*El arriendo se cancela en colecturía

19. El motivo por el cual se utiliza el predio de la forma indicada en el anterior numeral es por:

Nº	ITEM	Marque X
1	Tradición familiar	
2	Quiere tener ingresos independientes	X
3	Para aumentar el ingreso familiar	
4	Para completar el ingreso familiar	
5	Para sustento o seguridad alimentaria	X
6	Se encuentra en zona agrícola	
7	Para aumentar ingresos	X
8	No encontró trabajo como asalariados	X
9	Por tener libertad en sus horarios	X
10	Otro explique:  Le permite ocuparse de sus hijos	

20. Quién es la persona que dirige y toma decisiones sobre la actividad realizada en el local  
Señora [redacted]

21. Esta persona será el informante con el cual se establecerá la comunicación  
Señora [redacted], telf.2363959 - 0984068802

[Signature]

## SECCION II: INFORMACIÓN SOBRE LA FAMILIA AFECTADA

### A. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

1. Tipo de afectado: PROPIETARIO  POSEEDOR  OCUPANTE
2. Nombre del jefe del hogar: \_\_\_\_\_
3. Comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar, por cuantos miembros se encuentra compuesta la familia: 4
4. Nombre y rol del miembro de la familia que ha migrado en los últimos 6 meses: No migrantes  
Miembro de la familia con algún tipo de discapacidad certificada por el CONADIS y tipo de discapacidad (porcentaje): No discapacidad

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
6	Nombres y apellidos	Completar los dos nombres y apellidos de cada uno de los miembros de la familia, comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar.
7	Edad	Edad en años y meses de cada uno de los miembros de la familia.
8	Estado civil	El miembro de la familia es casado, soltero, divorciado, separado, unión libre. Viudo.
9	Parentesco con el potencial afectado	Madre, padre, conyuge, hermano/a, hijo/a, tutor, abuelo/a, nieto/a, yerno/a, suegro, cuñado, otros especifique empleados, u otros parientes.
10	Grado de instrucción	Primaria, secundaria, bachillerato, tercer nivel, cuarto nivel, PhD.
11	Nº de documento de identidad	Registrar el número de cédula o pasaporte en caso de no contar con ninguno de los dos especifique el motivo, por ejemplo migrante indocumentado.

**TABLA DE COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO CON EL POTENCIAL AFECTADO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1		39	Soltera	Potencial afectada	Secundaria	
2		65	Viuda	Madre	Primaria	s/d
3		9	Soltera	Hijo 1	Primaria	s/d
4		7	Soltero	Hijo 2	Primaria	s/d

## SECCION III: INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA SOBRE LA FAMILIA

Completar las siguientes tablas, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:

### A. ACTIVIDAD LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
1	Rol dentro de la familia	Cabeza de hogar, contribuyente económico, dependiente económico, se auto financia.
2	Actividad laboral u ocupación	Albañil, plomero, carpintero, herrero, electricista, chofer, agricultor, trabajo en la frontera, minero, ganadero, artesano, comerciante, profesionista, estibador, empleado doméstico, trabajador por su cuenta, pequeña empresa, empleado privado, empleado público estatal, empleado público municipal, militar, pensionado, hogar, estudiante, desempleado, otro especifique cual.
3	Prestaciones sociales	Ninguno, bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara para personas que cuidan a personas con discapacidad, bono por discapacidad, bono Programa de Vivienda Manuela Espejo, otros.
4	Estabilidad	Estable (por ejemplo trabaja como servidor municipal con nombramiento) Inestable (por ejemplo trabajo por contratos anuales).
5	Tipo	Asalariado, no asalariado.
6	Sueldo mensual	Registrar el sueldo mensual bruto.
7	Actividad relacionada con el predio	Escribir Si, en caso de que la actividad se relacione con el predio
8	Total de ingresos	Sumatoria total ingresos y se establece entre paréntesis total ingresos únicamente de las actividades relacionadas con el predio, de acuerdo a la columna 7.

	ROL DENTRO DE LA FAMILIA	ACTIVIDAD LABORAL U OCUPACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES	ESTABILIDAD	TIPO	SUELDO MENSUAL O	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PREDIO
1	Madre – Cabeza de hogar	Comerciante	Beneficios de ley	10 años*	No asalariado	0	600
2	Madre – Dependiente económico	Ama de casa	No	Toda la vida	No asalariado	0	0
3	Hija 1 - Dependiente	Estudiante	No	5 años	No aplica	0	0

(P)



	económica						
4	Hijo 2 - Dependiente económico	Estudiante	No	3 años	No aplica	0	
<b>Total de ingresos</b>						0	0
*Registrar el total ingresos únicamente de actividades vinculadas al predio						0	600*
*El local lo arrienda por 15 años pero 5 años, pagó quien lo atienda.							

## B. OTROS INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Ingresos derivados del capital o inversiones, ahorros y retiro de dinero	Arriendos de casas, terrenos, edificios, maquinaria, intereses por pólizas, préstamos, ahorros que tuviere, etc.	4000*
2	Transferencias y otras prestaciones recibidas	Indemnización por jubilación, por invalidez, finalización de contrato de trabajo, divorcio, prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentarse trabajo, compra de renuncia, pensión de alimentos voluntaria, etc.	400
3	Transacciones financieras	Prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentes de trabajo, compra de renuncia, herencias, legados, premios de loterías y rifas, venta de bienes o cobro de préstamos.	No
4	<b>Total otros ingresos</b>	Sumatoria total de otros ingresos.	4400*

\*Préstamo con Banco para adquisición de mercadería

## C. GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
1	Vivienda	Arriendo, cuota de préstamos, hipoteca.	352*
2	Alimentación	Compras de mercado, supermercado, colaciones, refrigerios, comidas afuera, viandas, alimentación de mascotas.	200
3	Educación	De los miembros del grupo familiar, pensiones de guardería, primaria, secundaria, universidad, uniformes, útiles escolares, libros copias, etc. (pago de estudios de nieto)	150*
4	Transporte movilización	Buses, taxis, combustible, mantenimiento de vehículos, etc.	0
5	Salud	Medicina, pago de asilo, servicios de enfermeras privadas, de seguro médico, útiles de aseo personal, consultas médicas de profesionales reconocidos o no (homeópatas), hospitalización, exámenes de laboratorio o imagen, lentes, prótesis dentales, etc.	18
6	Pagos de servicios	Agua, energía eléctrica, teléfono, internet, tv cable.	60
7	Servicios para el hogar	Empleada doméstica, guarda, chofer, ayudantes de aseo por horas, etc.	0
8	Gastos del hogar	Útiles de aseo del hogar, ajuar del hogar, electrodomésticos, cristalería, muebles, utensilios, todo artefacto eléctrico y su mantenimiento, instrumentos musicales o deportivos, juguetes, reparaciones del hogar y su equipamiento, incluye aparatos para el cuidado personal como alisadoras de cabello y otros.	0
9	Aportes y deducciones	Pago al IESS, retenciones judiciales, impuestos, préstamos, pensiones judiciales, tarjetas de crédito y seguros de vida, financieros, contra robos, pago de cuotas de asociaciones, envío de remesas a familiares.	50
10	Vestido y calzado	Ropa, telas, hilos otros materiales de costura, gastos de confección o reparación de prendas de vestir, calzado de cualquier tipo.	18
11	Otros egresos	Dinero que se da a menores de edad, loterías, revista o material de lectura, joyería, gastos de recreación como hospedaje, tours, actividades deportivas, culturales, artísticas o sociales.	30
12	<b>Total de gastos</b>	Sumatoria de gastos.	878

\* Se paga préstamo \$252 de cuota mensual, a 2 años, se tiene pagado un par de cuotas, se incluye \$100 de pago de arriendo

\*Gastos de educación no incluyen el aporte que hace el padre

## D. CALCULO SITUACIÓN ECONÓMICA

A7	Total ingresos	(+)	600
B4	Otros ingresos	(+)	400*
C12	Total egresos	(-)	878
1	<b>Remanencia</b>	(=)	<b>122</b> (+ 4000 de crédito)

## E. CALCULO DE PORCENTAJE DE INGRESOS/BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA LA FAMILIA, LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PREDIO A ADQUIRIR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Total ingresos de la familia:	1000
Total ingresos que provienen del local:	600
Porcentaje que representa:	60%

## **SECCION IV: CAPITAL SOCIAL EN FUNCIÓN DE INGRESOS DE LA FAMILIA**

### **A. PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA**

Completar la siguiente tabla marcando con una X, de acuerdo a las respuestas del entrevistado:

1	Con los ingresos del hogar, usted estima que:	SI	NO	2	En la actual situación económica de su hogar:	SI	NO
	Viven bien	X		Logran ahorrar dinero			X
	Viven más o menos bien		X	Logran equilibrar sus ingresos y gasto		X	
	Viven mal		X	Se ven obligados a gastar ahorros			X
				Se ven obligados a endeudarse		X*	
3	¿Considera que su hogar es?	SI	NO	4	¿Cuál cree usted es la principal causa de la situación actual de su hogar?	SI	NO
	Pobre		X		Es resultado de sus decisiones		X
	De medianos ingresos económicos	X			Por falta de oportunidades en el pasado		X
	De altos ingresos económicos		X		Por falta de oportunidades en la actualidad		X

\*Préstamo con el Banco para adquirir mercadería

### **B. SITUACIONES ADVERSAS**

Durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre), los ingresos de su hogar se han visto afectados por algunos de los siguientes problemas o contingentes:

1	Problemas o contingentes particulares:	SI	NO	2	Problemas o contingentes de tipo genérico:	SI	NO
	Pérdida de empleo de alguno de los miembros del hogar		X		Aumento de precios de bienes de consumo masivo		X*
	Caída de los salarios o falta de mejores ingresos	X*			Secuías		X
	Quiebra del negocio familiar/ Pérdida de cosecha		X		Plagas		X
	Desperfecto de los equipos y maquinaria del negocio o finca	X*			Heladas		X
	Muerte, enfermedad o accidente grave de algún miembro familiar		X		Falta de empleo / no hay trabajo		X
	Problemas judiciales		X		Desastres naturales		X
	Incendio de vivienda, negocio o propiedad		X		Guerrillas		X
	Hecho delictivo		X		Protestas Públicas		X

\*Cayeron los ingresos por que las personas fueron a comprar las listas de útiles a Colombia

\*Se dañó la copiadora, se la arregló en una semana, se considera dentro de los gastos de inversión

\*Aumento de costo de la mercadería de papelería.

Sí respondió SI al menos una de las alternativas, de los dos numerales anteriores, responda:

3	La ocurrencia de una o varios hechos mencionados en los dos anteriores numerales, ha significado su hogar:	SI	NO	4	Para compensar o solucionar esta disminución o pérdida de ingresos, bienes, o patrimonio, los miembros del hogar:	SI	NO
	Disminución de ingresos	X			Hipotecaron los terrenos		X
	Pérdida de tierra o patrimonio		X		Vendieron terrenos		X
	Ninguno		X		Vendieron la cosecha por adelantado		X

(P)

## SECCION V: SEGUIMIENTO A NIVEL DE VIDA DE LA FAMILIA

### A. CAMBIO DE HÁBITOS

Complete marcando con una X, SI o NO se han realizado los siguientes cambios en la vida de la familia afectada, durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre),

1	Con la finalidad de aprovechar mejor el presupuesto y tiempo del hogar, han modificado sus hábitos de:	SI	NO	2	El nivel de vida de su hogar:	SI	NO
Consumo			X	Mejoró			
Satisfacción de necesidades básicas			X	Es igual			X
Movilización			X	Empeoró			X
3	Los cambios en los hábitos de consumo que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	4	Han participado en alguna de las siguientes actividades vecinales o comunales de ayuda mutua como:	SI	NO
Han dejado de consumir productos que antes utilizaban			X	Preparación de olla común			X
Han sustituido el consumo de productos por otros más baratos			X	Compra conjunta de alimentos al por mayor			X
Han disminuido la compra de vestido, calzado, artículos del hogar			X	Participación en taller comunal para obtener ingresos adicionales			X
Han disminuido la cantidad de consumo de alimentos			X	Intercambio de mano de obra			X
Han hecho menor uso de servicios de entretenimiento			X	Actividades para recolectar fondos			X
Han cambiado a los estudiantes de escuelas privadas a públicas			X	Cuidado de niños y niñas de forma comunal			X
Han dejado de pagar seguros de salud			X*	Gestión para acceder a programas de ayuda del gobierno			X
Han usado con mayor frecuencia servicios públicos			X	Construcción colectiva de obras comunales			X
Han postergado gastos en compras, reparaciones, viajes, etc.			X				X
Han despedido al servicio doméstico y otros empleados			X				X
Han hecho mayor uso de centros de salud pública que privados			X				X
Han retirado a los estudiantes de sus centros de estudios			X				X
5	Los cambios en los hábitos de vida, que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	6	Detalle la razón y si es el caso anote la distancia antes y actual a los lugares donde se realizan las actividades mencionadas y los medios de transporte utilizados:		
Han variado sus horarios de trabajo			X*	NO aplica no hay cambio de hábitos de vida respecto a lugares que frecuento			
Han variado sus horarios de estudio			X				
Han variado sus horarios de descanso			X*				
Han variado sus horarios de acción social, cultural o deportiva			X				
Han variado sus horarios de alimentación			X				
Han variado sus horarios de prácticas espirituales o religiosas			X				
Han variado sus horarios de prácticas comunitarias			X				

\*Se ha ampliado los horarios de apertura y cierre del local el día sábado

Q

## SECCION VI: INFORMACIÓN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

### A. IMPACTOS CAUSADOS POR EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN HOGARES AFECTADOS

Hogar del propietario:	No
Pérdida de la tierra:	No
Pérdida de la vivienda:	No
Pérdida o disminución del ingreso:	Si
Pérdida o dificultad de acceso a los centros educativos:	No
Pérdida de accesos a los servicios de salud:	No
Pérdida de acceso a los servicios públicos:	No
Pérdida de redes sociales:	No
Grado de afectación total o parcial:	Parcial
Comentarios:	Va a reubicar el negocio, y como ya tiene el equipamiento y la mercadería considera su afectación parcial.

### B. AYUDA PROPUESTA PARA LAS FAMILIAS REASENTADAS – SOLUCIONES ACORDADAS

La señora arrendataria menciona:

- 1.- Que se contemple la posibilidad de desocupar al menos hasta el mes de diciembre para avanzar en el pago del crédito y ahorro a fin de trasladar a otro local y organizarse mejor.
- 2.- Ver la posibilidad de que se ayude con gastos de mudanza.

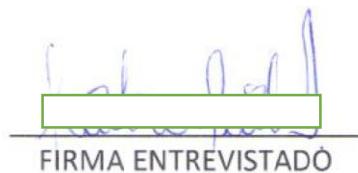
#### COMENTARIOS:

- Tiene contrato por dos locales, pero como cedió uno a la señora Blanca Imbaquingo.



Maria Pineda Rivas

FIRMA ENTREVISTADOR



Luis Angel

FIRMA ENTREVISTADO

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PROYECTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
ENCUESTA A AFECTADOS  
PLAN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO**

**OBJETIVO:** conocer sobre la situación socio – económica de la población afectada por reasentamiento involuntario ocasionado como producto de la ejecución del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa: construcción de UEM o repotenciación de Instituciones Educativas y sus propietarios, arrendatarios o cuidadores, a fin de obtener datos que permitan mitigar o compensar a los ciudadanos acorde a su afectación.

**NOTA 1:** se comprende como predio tanto al predio identificado y adquirido para la construcción de una nueva UEM, como al predio que está ocupando una institución educativa a ser repotenciada.

**NOTA 2:** se debe llenar una entrevista por cada familia afectada.

ENTREVISTADO: \_\_\_\_\_  
ENTREVISTADOR: María Fernanda Ruales

Nº DE ENTREVISTA: 06  
LUGAR Y FECHA: Cayambe 27-10-2015

**CUESTIONARIO**

**SECCION I: INFORMACION DEL PREDIO**

**A. NOMBRE DEL PROYECTO**

1. Predio para la construcción de UEM:  X  
2. Predio para la repotenciación de la Institución Educativa: Natalia Jarrín

**B. UBICACIÓN DEL PREDIO (Institución Educativa)**

1. Provincia: Pichincha                            2. Cantón: Cayambe  
3. Parroquia: Cayambe                            4. Clave catastral: \_\_\_\_\_  
5. Dirección: Av. Natalia Jarrín y Vargas

**C. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

1. Área del lote: 25 422m<sup>2</sup>  
2. Descripción de las casas y las construcciones: la institución cuenta con varios bloques de construcciones utilizadas como aulas, laboratorios, oficinas, museo, bodegas, salón de actos, cuarto de conserjería; además de canchas y espacios abiertos de recreación, existe también 6 locales comerciales de 12m<sup>2</sup> más o menos.  
3. Tenencia: el predio se encuentra a nombre de la institución educativa Natalia Jarrín  
4. Valor del avalúo catastral: 2382696,94  
5. Valor avalúo comercial: no se cuenta con el dato pues hace 64 años más o menos se adquirió el predio.  
6. Comentarios: El arriendo lo cancela a la señora Cristina Gaibor quien le cedió el local que ella había arrendado. El pago de servicios básicos e impuestos los cancela el colegio.

**D. USOS DEL PREDIO**

Completar la tabla de composición familiar, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:

(P)



Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	RESPUESTA
1	Tipo de actividad	Actividad agrícola, actividad ganadera, arriendo, hipoteca, préstamo, sin uso, otra.	Arriendo para bazar y papelería.
2	Tipo de producción	Si el tiempo señalado en el anterior numeral es menor a 6 meses se registra como ciclo corto si el tiempo excede los 6 meses será de ciclo largo.	Ciclo corto
3	Tipo de producto	Dependiendo el tipo de actividad puede ser para agricultura: de maíz, de choclos, de palma, etc., para ganadería: bovina, ovina, caprina, equino y porcina o cunicultura, avicultura y apicultura.	servicio público educación
4	Tiempo que dura el proceso productivo	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad hasta la obtención de los primeros productos.	Diariamente
5	Destino de la producción	Detallar si la producción se destina a consumo, venta, intercambio, beneficios colectivos de grupos o comunidades, etc.	Venta
6	Lugar de venta	En caso de que la producción se destina a la venta, escribir el lugar donde se la realiza.	Al público desde el local
7	Tipo de ganancias	Beneficios para la familia y/o económica	Económica
8	Tiempo de obtención de ganancias	El tiempo que toma desde el inicio de la actividad, la producción, la comercialización y/o cobro, obtención de ganancias.	Mensual
9	Destino de las ganancias	Detallar para que se utilizará la ganancia, por ejemplo para gastos de la familia, para inversión en nuevas actividades productivas, para pago de préstamo, etc.	Para gastos de la familia y pago de préstamos
10	Antigüedad del negocio	Tiempo que se ha venido realizando la actividad en el área afectada.	Hace 10 años
11	Ingreso promedio mensual del área afectada	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia para el número de metros empleados del total del predio, multiplicar por el número de metros afectados y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	300 dólares mensuales
12	Área afectada ocupada en la actividad	Registrar únicamente el número de metros utilizados, que corresponden al predio que se utilizará.	12m2
13	Monto de la inversión en el área afectada	Obtener el dato dividiendo el monto total de la inversión para el total de metros utilizados, y multiplicar por el número de metros que corresponden a la superficie que se utilizará.	No aplica
14	Monto de la inversión en la infraestructura afectada	Registrar el monto total de la inversión realizada en infraestructura que se encuentre dentro del área a ser ocupada.	No aplica
15	Área total del predio ocupada en la actividad	Registrar el número de metros 2 utilizados, que corresponden al total de la superficie del predio que se utilizará.	72m2
16	Monto de la inversión en todo el predio	Registrar el total de la inversión realizada en todo el predio.	No aplica
17	Ingreso promedio mensual de ganancias de todo el predio	Obtener el dato dividiendo el total de la ganancia y dividir para el número de meses que toma la obtención de la ganancia.	3900
18	Porcentaje de la superficie utilizada para la actividad	Únicamente llenar si el predio en cuestión se esté utilizando con más de una actividad.	0,28%

\*El arriendo se cancela en colecturía

19. El motivo por el cual se utiliza el predio de la forma indicada en el anterior numeral es por:

Nº	ITEM	Marque X
1	Tradición familiar	
2	Quiere tener ingresos independientes	X
3	Para aumentar el ingreso familiar	
4	Para completar el ingreso familiar	
5	Para sustento o seguridad alimentaria	X
6	Se encuentra en zona agrícola	
7	Para aumentar ingresos	
8	No encontró trabajo como asalariados	
9	Por tener libertad en sus horarios	X
10	Otro explique:	Le gusta

20. Quién es la persona que dirige y toma decisiones sobre la actividad realizada en el local

Señora [redacted]

21. Esta persona será el informante con el cual se establecerá la comunicación

Señora [redacted], telf. 0999809500



## SECCION II: INFORMACIÓN SOBRE LA FAMILIA AFECTADA

### A. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

1. Tipo de afectado:  PROPIETARIO  POSEEDOR  OCUPANTE
2. Nombre del jefe del hogar: \_\_\_\_\_
3. Comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar, por cuantos miembros se encuentra compuesta la familia: 6 (pero se subdividen en grupos de 3)
4. Nombre y rol del miembro de la familia que ha migrado en los últimos 6 meses: No migrantes  
Miembro de la familia con algún tipo de discapacidad certificada por el CONADIS y tipo de discapacidad (porcentaje): No discapacidad

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR
6	Nombres y apellidos	Completar los dos nombres y apellidos de cada uno de los miembros de la familia, comprendiendo como familia a aquellas personas que habitan en la misma residencia formando un núcleo familiar.
7	Edad	Edad en años y meses de cada uno de los miembros de la familia.
8	Estado civil	El miembro de la familia es casado, soltero, divorciado, separado, unión libre. Viudo.
9	Parentesco con el potencial afectado	Madre, padre, conyuge, hermano/a, hijo/a, tutor, abuelo/a, nieto/a, yerno/a, suegro, cuñado, otros especifique empleados, u otros parientes.
10	Grado de instrucción	Primaria, secundaria, bachillerato, tercer nivel, cuarto nivel, PhD.
11	Nº de documento de identidad	Registrar el número de cédula o pasaporte en caso de no contar con ninguno de los dos especifique el motivo, por ejemplo migrante indocumentado.

**TABLA DE COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO CON EL POTENCIAL AFECTADO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1		42	Divorciada	Potencial afectada	Primaria	
2		18	Soltero	Hijo 1	Secundaria	
3		74	Viuda	Madre	Ninguno	s/d
4		32	Divorciada	Hermana	Primaria	s/d
5		18	Soltera	Sobrina 1	Secundaria	s/d
6		4	Soltera	Sobrina 2	Preescolar	s/d

## SECCION III: INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA SOBRE LA FAMILIA

Completar las siguientes tablas, de acuerdo a los ítems propuestos para cada campo:

### A. ACTIVIDAD LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR					
1	Rol dentro de la familia	Cabeza de hogar, contribuyente económico, dependiente económico, se auto financia.					
2	Actividad laboral u ocupación	Albañil, plomero, carpintero, herrero, electricista, chofer, agricultor, trabajo en la frontera, minero, ganadero, artesano, comerciante, profesionista, estibador, empleado doméstico, trabajador por su cuenta, pequeña empresa, empleado privado, empleado público estatal, empleado público municipal, militar, pensionado, hogar, estudiante, desempleado, otro especifique cual.					
3	Prestaciones sociales	Ninguno, bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara para personas que cuidan a personas con discapacidad, bono por discapacidad, bono Programa de Vivienda Manuela Espejo, otros.					
4	Estabilidad	Estable (por ejemplo trabaja como servidor municipal con nombramiento) Inestable (por ejemplo trabajo por contratos anuales).					
5	Tipo	Asalariado, no asalariado.					
6	Sueldo mensual	Registrar el sueldo mensual bruto.					
7	Actividad relacionada con el predio	Escribir SI, en caso de que la actividad se relacione con el predio					
8	Total de ingresos	Sumatoria total ingresos y se establece entre paréntesis total ingresos únicamente de las actividades relacionadas con el predio, de acuerdo a la columna 7.					
	ROL DENTRO DE LA FAMILIA	ACTIVIDAD LABORAL U OCUPACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES	ESTABILIDAD	TIPO	SUELDO MENSUAL O	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PREDIO
1	Cabeza de hogar	Comerciante Ayudante de restaurante	Ninguno Ninguno	10 años* 2 meses	No asalariado No asalariado	0 150	300 0
2	Hijo 1 - Dependiente económico	Estudiante	No	13 años	No aplica	0	0

(2)



<b>3</b>	Contribuyente económico	Comerciante de biscochos	No	Toda la vida	No asalariado	100	0
<b>4</b>	Contribuyente económico	Servicio doméstico por horas	No		No aplica	100	0
<b>5</b>	Sobrina 1 - Contribuyente económico	Estudiante/cuida niños	No		No aplica	70	
<b>6</b>	Sobrina 2 - Contribuyente económico	Estudiante	No		No aplica		
<b>Total de ingresos</b>						720	0
*Registrar el total ingresos únicamente de actividades vinculadas al predio							300

\*El local lo arrienda por 10 años pero 2 años más trabajo en el local de la Señora

#### B. OTROS INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
<b>1</b>	Ingresos derivados del capital o inversiones, ahorros y retiro de dinero	Arriendos de casas, terrenos, edificios, maquinaria, intereses por pólizas, préstamos, ahorros que tuviere, etc.	5167*
<b>2</b>	Transferencias y otras prestaciones recibidas	Indemnización por jubilación, por invalidez, finalización de contrato de trabajo, divorcio, prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidente, trabajo, compra de renuncia, pensión de alimentos, etc.	206,71
<b>3</b>	Transacciones financieras	Prestaciones sociales: bonos, becas, compensaciones por accidentes de trabajo, compra de renuncia, herencias, legados, premios de loterías y rifas, venta de bienes o cobro de préstamos.	No
<b>4</b>	<b>Total otros ingresos</b>	Sumatoria total de otros ingresos.	5373,71

\*Préstamo con Cooperativa \$3500 a dos años faltan dos cuotas por pagar

- \*Préstamo con Banco \$ 5000 dólares, con cuotas de 270 para 2 años, canceladas 3 cuotas – Paga únicamente la tercera parte \$1666 pues dividieron el crédito con otras dos hermanas: 187,25 (62,42)

\*Bono de la pobreza que recibe la madre de la poseedora de \$50, más \$72,78 de pensión de alimentos que no se le ha cancelado desde octubre de este año y más pensión de alimentos de la sobrina de \$83,93.

#### C. GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nº	CAMPO	INDICACIONES E ÍTEMES CON LOS CUALES LLENAR	CANTIDADES
<b>1</b>	Vivienda	Arriendo, cuota de préstamos, hipoteca.	432,41*
<b>2</b>	Alimentación	Compras de mercado, supermercado, colaciones, refrigerios, comidas afuera, viandas, alimentación de mascotas.	100*
<b>3</b>	Educación	De los miembros del grupo familiar, pensiones de guardería, primaria, secundaria, universidad, uniformes, útiles escolares, libros copias, etc. (pago de estudios de nieto)	17
<b>4</b>	Transporte movilización	Buses, taxis, combustible, mantenimiento de vehículos, etc.	6
<b>5</b>	Salud	Medicina, pago de asilo, servicios de enfermeras privadas, de seguro médico, útiles de aseo personal, consultas médicas de profesionales reconocidos o no (homeópatas), hospitalización, exámenes de laboratorio o imagen, lentes, prótesis dentales, etc.	340*
<b>6</b>	Pagos de servicios	Agua, energía eléctrica, teléfono.	50
<b>7</b>	Servicios para el hogar	Empleada doméstica, guarda, chofer, ayudantes de aseo por horas, etc.	0
<b>8</b>	Gastos del hogar	Útiles de aseo del hogar, ajuar del hogar, electrodomésticos, cristalería, muebles, utensilios, todo artefacto eléctrico y su mantenimiento, instrumentos musicales o deportivos, juguetes, reparaciones del hogar y su equipamiento, incluye aparatos para el cuidado personal como alisadoras de cabello y otros.	0
<b>9</b>	Aportes y deducciones	Pago al IESS, retenciones judiciales, impuestos, préstamos, pensiones judiciales, tarjetas de crédito y seguros de vida, financieros, contra robos, pago de cuotas de asociaciones, envío de remesas a familiares.	0
<b>10</b>	Vestido y calzado	Ropa, telas, hilos otros materiales de costura, gastos de confección o reparación de prendas de vestir, calzado de cualquier tipo.	12
<b>11</b>	Otros egresos	Dinero que se da a menores de edad, loterías, revista o material de lectura, joyería, gastos de recreación como hospedaje, tours, actividades deportivas, culturales, artísticas o sociales.	0
<b>12</b>	<b>Total de gastos</b>	Sumatoria de gastos.	760,41

\*Vivienda son \$100 de arriendo por el local más 332,42 de cuotas de préstamos.

\*Gastos de alimentos incluye gastos del hogar

\*Gastos de salud incluye los de la señora Blanca Imbaquingo (\$60 y los de su hijo \$280 de atención en centro de desintoxicación Cristiano del Quinche)

#### D. CALCULO SITUACIÓN ECONÓMICA

<b>A7</b>	Total ingresos	(+)	720
<b>B4</b>	Otros ingresos	(+)	206,71*
<b>C12</b>	Total egresos	(-)	945,41
<b>1</b>	<b>Remanencia</b>	=	-18,7 (+ 5167 de crédito)

(P)



**E. CALCULO DE PORCENTAJE DE INGRESOS/BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA LA FAMILIA, LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PREDIO A ADQUIRIR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Total ingresos de la familia: 926,71  
Total ingresos que provienen del local: 300,00  
Porcentaje que representa: 32,37%

**SECCION IV: CAPITAL SOCIAL EN FUNCIÓN DE INGRESOS DE LA FAMILIA**

**A. PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA**

Completar la siguiente tabla marcando con una X, de acuerdo a las respuestas del entrevistado:

1	Con los ingresos del hogar, usted estima que:	SI	NO	2	En la actual situación económica de su hogar:	SI	NO
Viven bien		X		Logran ahorrar dinero		X	
Viven más o menos bien	X			Logran equilibrar sus ingresos y gasto		X	
Viven mal		X		Se ven obligados a gastar ahorros		X	
				Se ven obligados a endeudarse		X	
3	¿Considera que su hogar es?	SI	NO	4	¿Cuál cree usted es la principal causa de la situación actual de su hogar?	SI	NO
Pobre		X		Es resultado de sus decisiones		X	
De medianos ingresos económicos	X			Por falta de oportunidades en el pasado	X		
De altos ingresos económicos		X		Por falta de oportunidades en la actualidad	X		

\*Préstamo con el Banco para adquirir mercadería

**B. SITUACIONES ADVERSAS**

Durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre), los ingresos de su hogar se han visto afectados por algunos de los siguientes problemas o contingentes:

1	Problemas o contingentes particulares:	SI	NO	2	Problemas o contingentes de tipo genérico:	SI	NO
Pérdida de empleo de alguno de los miembros del hogar		X		Aumento de precios de bienes de consumo masivo			
Caída de los salarios o falta de mejores ingresos	X*			Sequías			
Quiebra del negocio familiar/ Pérdida de cosecha		X		Plagas			
Desperfecto de los equipos y maquinaria del negocio o finca	X*			Heladas			
Muerte, enfermedad o accidente grave de algún miembro familiar		X		Falta de empleo / no hay trabajo			
Problemas judiciales	X			Desastres naturales			
Incendio de vivienda, negocio o propiedad		X		Guerrillas			
Hecho delictivo		X		Protestas Públicas			

\*Cayeron los ingresos por que las personas fueron a comprar las listas de útiles a Colombia

\*Se dañó la impresora y la congeladora, se la arregló en una semana, se considera dentro de los gastos de inversión

Sí respondió SI al menos una de las alternativas, de los dos numerales anteriores, responda:

3	La ocurrencia de una o varios hechos mencionados en los dos anteriores numerales, ha significado su hogar:	SI	NO	4	Para compensar o solucionar esta disminución o pérdida de ingresos, bienes, o patrimonio, los miembros del hogar:	SI	NO
Disminución de ingresos	X			Hipotecaron los terrenos		X	
Pérdida de tierra o patrimonio		X		Vendieron terrenos		X	
Ninguno		X		Vendieron la cosecha por adelantado		X	

*(Signature)*

## **SECCION V: SEGUIMIENTO A NIVEL DE VIDA DE LA FAMILIA**

### **A. CAMBIO DE HÁBITOS**

Complete marcando con una X, SI o NO se han realizado los siguientes cambios en la vida de la familia afectada, durante los últimos 6 meses (de mayo a octubre),

1	Con la finalidad de aprovechar mejor el presupuesto y tiempo del hogar, han modificado sus hábitos de:	SI	NO	2	El nivel de vida de su hogar:	SI	NO
	Consumo	X			Mejoró		X
	Satisfacción de necesidades básicas	X			Es igual		X
	Movilización	X			Empeoró		X*
3	Los cambios en los hábitos de consumo que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	4	Han participado en alguna de las siguientes actividades vecinales o comunales de ayuda mutua como:	SI	NO
	Han dejado de consumir productos que antes utilizaban		X		Preparación de olla común		X
	Han sustituido el consumo de productos por otros más baratos		X		Compra conjunta de alimentos al por mayor		X
	Han disminuido la compra de vestido, calzado, artículos del hogar	X			Participación en taller comunal para obtener ingresos adicionales		X
	Han disminuido la cantidad de consumo de alimentos		X		Intercambio de mano de obra		X
	Han hecho menor uso de servicios de entretenimiento	X			Actividades para recolectar fondos		X
	Han cambiado a los estudiantes de escuelas privadas a públicas		X		Cuidado de niños y niñas de forma comunal		X
	Han dejado de pagar seguros de salud		X		Gestión para acceder a programas de ayuda del gobierno		X
	Han usado con mayor frecuencia servicios públicos		X		Construcción colectiva de obras comunales		X
	Han postergado gastos en compras, reparaciones, viajes, etc.	X					
	Han despedido al servicio doméstico y otros empleados		X				
	Han hecho mayor uso de centros de salud pública que privados	X					
	Han retirado a los estudiantes de sus centros de estudios		X				
5	Los cambios en los hábitos de vida, que han adoptado se relacionan con qué:	SI	NO	6	Detalle la razón y si es el caso anote la distancia antes y actual a los lugares donde se realizan las actividades mencionadas y los medios de transporte utilizados:		
	Han variado sus horarios de trabajo	X*					
	Han variado sus horarios de estudio		X				
	Han variado sus horarios de descanso	X*					
	Han variado sus horarios de acción social, cultural o deportiva		X				
	Han variado sus horarios de alimentación	X*					
	Han variado sus horarios de prácticas espirituales o religiosas		X				
	Han variado sus horarios de prácticas comunitarias		X				

\*El nivel de vida de su hogar empeoró ya que la familia está atravesando una crisis económica

\*Varieron los horarios de trabajo dado que la señora \_\_\_\_\_ tuvo que buscar otra fuente de ingreso por la caída de las ventas por la migración de compradores a Colombia y en la institución educativa se pidió menos útiles escolares en relación a años anteriores.

\*No cuenta con el mismo tiempo para descansar.

\*Sus horarios de alimentación vararon pues son más tarde.



## SECCION VI: INFORMACIÓN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

### A. IMPACTOS CAUSADOS POR EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN HOGARES AFECTADOS

Hogar del propietario:	No
Pérdida de la tierra:	No
Pérdida de la vivienda:	No
Pérdida o disminución del ingreso:	Si
Pérdida o dificultad de acceso a los centros educativos:	No
Pérdida de accesos a los servicios de salud:	No
Pérdida de acceso a los servicios públicos:	No
Pérdida de redes sociales:	No
Grado de afectación total o parcial:	Parcial
Comentarios:	Esta considerando reubicar el negocio, sin embargo piensa que no le alcanzaría para cancelar arriendo de locales cercanos dado que son más altos, los lugares lejanos más económicos, no se tendría la misma demanda de clientes pues el colegio atiende mañana y tarde.

### B. AYUDA PROPUESTA PARA LAS FAMILIAS REASENTADAS – SOLUCIONES ACORDADAS

La señora arrendataria menciona:

- 1.- Que se contemple la posibilidad de desocupar al menos hasta el mes de diciembre para avanzar en el pago del crédito y ahorro a fin de trasladar a otro local y organizarse mejor.
- 2.- Ver la posibilidad de que se ayude con gastos de mudanza.
- 3.- Que se le ayude a conseguir otro empleo, tiene disposición de trabajar como cuidadora de obra, u otros oficios.
- 4.- Si se confirma que tiene enfermedad catastrófica, considerar que permanezca en el local hasta el 50% de avance de la obra que implica la intervención de la parte de atrás de la institución, lo que permitiría que ella se mantenga hasta fin de año como única papelería dentro de la institución.

#### COMENTARIOS:

- La señora [REDACTED] tienen un acuerdo con la señora Cristina Gaibor, quien le donó parte de su papelería.
- La señora [REDACTED] dice que está en posibilidades de arrendar un local hasta de 150 dólares.
- Tiene contrato por dos locales, pero como cedió uno a la señor [REDACTED]
- La señora manifiesta haber mantenido estudios para determinar si tiene Cáncer que no continuo por falta de recursos económicos.



FIRMA ENTREVISTADOR



[REDACTED]  
FIRMA ENTREVISTADO



**ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO**  
**- PRIMER MOMENTO -**

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

**A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:**

- 1.- Aunar esfuerzos para la conformación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre la población afectada y el Estado que faciliten la planificación y ejecución de las políticas del reasentamiento.
- 2.- Identificar los mecanismos de gestión que permitan viabilidad de las acciones conjuntas bajo un correcto entendimiento.
- 3.- Conformar un dialogo entre las partes para evitar cualquier controversia.
- 4.- Incrementar y fortalecer la colaboración y coordinación entre ambas partes.
- 5.- Estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de los presentes objetivos.
- 6.- Recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento.



B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometen a:

1.- Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información referente al predio y su estado legal respecto a sus ocupantes.

2.- Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.

3.- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: Considerar 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.

4.- Desarrollar el Borrador del Plan de Reasentamiento en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.

5.- Someter a consideración de la población afectada el Borrador del Plan de Reasentamiento para la institución Natalia Jarrín.

6.- Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.

7.- A partir de la firma de la presente acta, corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustente será firmada con esta fecha de registro.

8.- Los señores arrendatarios por tanto se comprometen a entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.

En la ciudad de Cayambe, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO:

FIRMA:



SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN:

EFREN ARBOZO TORRES

FIRMA:



TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA:

Joséfa Hidalgo

FIRMA:



TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

Maria Fernanda Pineda

FIRMA:





ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- PRIMER MOMENTO -

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:

- 1.- Aunar esfuerzos para la conformación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre la población afectada y el Estado que faciliten la planificación y ejecución de las políticas del reasentamiento.
- 2.- Identificar los mecanismos de gestión que permitan viabilidad de las acciones conjuntas bajo un correcto entendimiento.
- 3.- Conformar un dialogo entre las partes para evitar cualquier controversia.
- 4.- Incrementar y fortalecer la colaboración y coordinación entre ambas partes.
- 5.- Estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de los presentes objetivos.
- 6.- Recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento.



B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometen a:

1.- Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información referente al predio y su estado legal respecto a sus ocupantes.

2.- Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.

3.- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: Considerar 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.

4.- Desarrollar el Borrador del Plan de Reasentamiento en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.

5.- Someter a consideración de la población afectada el Borrador del Plan de Reasentamiento para la institución Natalia Jarrín.

6.- Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.

7.- A partir de la firma de la presente acta, corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustente será firmada con esta fecha de registro.

8.- Los señores arrendatarios por tanto se comprometen a entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.

En la ciudad de Cayambe, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORLES

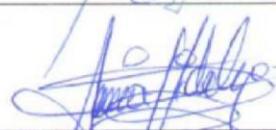
FIRMA: \_\_\_\_\_



TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA:

Jessenia Hidalgo

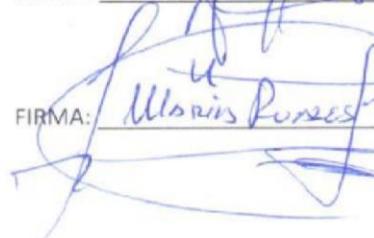
FIRMA: \_\_\_\_\_



TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

Mario Pusnes Suárez

FIRMA: \_\_\_\_\_





ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- PRIMER MOMENTO -

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:

- 1.- Aunar esfuerzos para la conformación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre la población afectada y el Estado que faciliten la planificación y ejecución de las políticas del reasentamiento.
- 2.- Identificar los mecanismos de gestión que permitan viabilidad de las acciones conjuntas bajo un correcto entendimiento.
- 3.- Conformar un dialogo entre las partes para evitar cualquier controversia.
- 4.- Incrementar y fortalecer la colaboración y coordinación entre ambas partes.
- 5.- Estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de los presentes objetivos.
- 6.- Recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento.



B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometen a:

1.- Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información referente al predio y su estado legal respecto a sus ocupantes.

2.- Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.

3.- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: Considerar 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.

4.- Desarrollar el Borrador del Plan de Reasentamiento en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.

5.- Someter a consideración de la población afectada el Borrador del Plan de Reasentamiento para la institución Natalia Jarrín.

6.- Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.

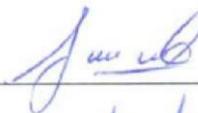
7.- A partir de la firma de la presente acta, corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustente será firmada con esta fecha de registro.

8.- Los señores arrendatarios por tanto se comprometen a entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.

En la ciudad de Cayambe, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

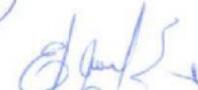
NOMBRE DEL ARRENDATARIO:

FIRMA:



SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: Eugenio Arango Torres

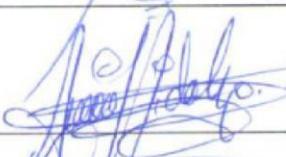
FIRMA:



TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA:

Jessenia Hidalgo

FIRMA:



TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

X Alvaro Fernando Ruales

FIRMA:





ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- PRIMER MOMENTO -

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

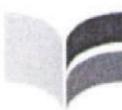
El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:

- 1.- Aunar esfuerzos para la conformación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre la población afectada y el Estado que faciliten la planificación y ejecución de las políticas del reasentamiento.
- 2.- Identificar los mecanismos de gestión que permitan viabilidad de las acciones conjuntas bajo un correcto entendimiento.
- 3.- Conformar un dialogo entre las partes para evitar cualquier controversia.
- 4.- Incrementar y fortalecer la colaboración y coordinación entre ambas partes.
- 5.- Estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de los presentes objetivos.
- 6.- Recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento.



B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometen a:

1.- Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información referente al predio y su estado legal respecto a sus ocupantes.

2.- Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.

3.- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: Considerar 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.

4.- Desarrollar el Borrador del Plan de Reasentamiento en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.

5.- Someter a consideración de la población afectada el Borrador del Plan de Reasentamiento para la institución Natalia Jarrín.

6.- Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.

7.- A partir de la firma de la presente acta, corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustente será firmada con esta fecha de registro.

8.- Los señores arrendatarios por tanto se comprometen a entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.

En la ciudad de Cayambe, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO:

FIRMA:

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN:

ELEEN AROZCO TORRES

FIRMA:

TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA:

Jessenia Hidalgo

FIRMA:

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

X María Fernanda Puelas

FIRMA:



ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- PRIMER MOMENTO -

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

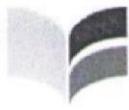
El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:

- 1.- Aunar esfuerzos para la conformación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre la población afectada y el Estado que faciliten la planificación y ejecución de las políticas del reasentamiento.
- 2.- Identificar los mecanismos de gestión que permitan viabilidad de las acciones conjuntas bajo un correcto entendimiento.
- 3.- Conformar un dialogo entre las partes para evitar cualquier controversia.
- 4.- Incrementar y fortalecer la colaboración y coordinación entre ambas partes.
- 5.- Estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de los presentes objetivos.
- 6.- Recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento.



B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometen a:

1.- Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información referente al predio y su estado legal respecto a sus ocupantes.

2.- Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.

3.- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: Considerar 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.

4.- Desarrollar el Borrador del Plan de Reasentamiento en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.

5.- Someter a consideración de la población afectada el Borrador del Plan de Reasentamiento para la institución Natalia Jarrín.

6.- Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.

7.- A partir de la firma de la presente acta, corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustente será firmada con esta fecha de registro.

8.- Los señores arrendatarios por tanto se comprometen a entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.

En la ciudad de Cayambe, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO:

FIRMA: \_\_\_\_\_

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN:

EFDEN ADOLFO TOTÍES

FIRMA: \_\_\_\_\_

TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA:

Joséfa Hidalgo

FIRMA: \_\_\_\_\_

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

Mario Rosales Suárez

FIRMA: \_\_\_\_\_



ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- SEGUNDO MOMENTO -

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:

1. El Distrito educativo Cayambe, proveerá el pago de servicio de mudanza.
2. El mismo distrito dará acompañamiento en la búsqueda y localización de un local de arriendo, a fin de garantizar que cada arrendatario u ocupante cuente con un local para reubicar su negocio al 2 de marzo del 2016.
3. El Ministerio de Educación, se encargará de dar asesoramiento social y económico, a la población considerada como población vulnerable.
4. En caso de población vulnerable donde se requiera que su permanencia sea por tres meses considerando que en el plan de contingencia para los estudiantes, se contempla intervenir la parte posterior y luego la parte frontal, el distrito educativo Cayambe realizará el seguimiento respectivo.
5. En caso de población vulnerable que presentará presencia de enfermedades catastróficas o sociales, el Ministerio de Educación direccionalará los casos a las instituciones pertinentes al caso, y realizará el seguimiento correspondiente.



6. Como medida de compensación para el señor conserje se ha manifestado el de facilitarle todas las gestiones necesarias con el contratista de obra en la repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, con la finalidad de brindarle las oportunidades laborales en el proyecto de repotenciación, como cuidador, bodeguero de la obra o en actividades similares y a su vez se le ha apoyado en el proceso de mudanza.
- B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad Administrativo Financiero y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometieron a:
1. Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información de la misma y su estado legal respecto a sus ocupantes. (matrices de evaluación socioeconómica, fichas de los censos para proyecto a financiarse con fondos Banco Mundial)
  2. Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.
  3. Dando seguimiento y velando por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: se ha considerado los 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.
  4. Plan de Reasentamiento elaborado en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.
  5. Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.
  6. Con fecha 03 de diciembre de 2015 se procedió a firmar el acta de acuerdo entre la población afectada por reasentamiento involuntario y el Estado Ecuatoriano correspondiente al Primer Momento, fecha desde entonces corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustenta fue firmada con esta fecha de registro.
  7. De acuerdo a los diálogos efectuados con los señores arrendatarios de los locales comerciales, se han comprometido desocupar y entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.
  8. Como medidas de mitigación por parte de la Dirección Distrital 17D10 Cayambe Pedro Moncayo – Educación en relación a los señores arrendatarios de los locales comerciales se han acordado las siguientes medidas y compromisos:

- a) El señor [REDACTED] con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] arrendatario del local No. 2, en cumplimiento con el acuerdo del primer momento se compromete a desocuparlo, de la misma manera el Distrito de Educación 17D10 Cayambe Pedro Moncayo ha apoyado en la identificación del nuevo local comercial el mismo que se encuentra ubicado en la calle Marchena y Rocafuerte perteneciente a la Urbanización de la Orquídeas a unas 10 cuadras de la Unidad Educativa Natalia Jarrín y se realizará el acompañamiento en el proceso de mudanza previsto para el día 2 de marzo del presente año. De la misma manera el Distrito de Educación ha facilitado al señor [REDACTED] los datos



correspondientes a los contactos del funcionario designado de la Unidad de Planificación, así como los contactos de los funcionarios del equipo de reasentamiento, a fin de solventar cualquier duda o notificar los inconvenientes que tuviera en relación a la reubicación de su negocio. Los equipos de reasentamiento del Ministerio de Educación tanto nacional como distrital realizarán el acompañamiento y evaluación socio económica respectiva cada 3 meses durante un año a fin de garantizar el bienestar del señor

Dado en la ciudad de Cayambe, a los 02 días del mes de febrero de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: --

FIRMA:

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA:

TÉCNICO DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO: DIANA CHEZA

FIRMA:

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

GALO RAFAEL JIMENEZ

FIRMA:





ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- SEGUNDO MOMENTO -

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

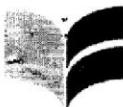
El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:

1. El Distrito educativo Cayambe, proveerá el pago de servicio de mudanza.
2. El mismo distrito dará acompañamiento en la búsqueda y localización de un local de arriendo, a fin de garantizar que cada arrendatario u ocupante cuente con un local para reubicar su negocio al 2 de marzo del 2016.
3. El Ministerio de Educación, se encargará de dar asesoramiento social y económico, a la población considerada como población vulnerable.
4. En caso de población vulnerable donde se requiera que su permanencia sea por tres meses considerando que en el plan de contingencia para los estudiantes, se contempla intervenir la parte posterior y luego la parte frontal, el distrito educativo Cayambe realizará el seguimiento respectivo.
5. En caso de población vulnerable que presentará presencia de enfermedades catastróficas o sociales, el Ministerio de Educación direccionalará los casos a las instituciones pertinentes al caso, y realizará el seguimiento correspondiente.



6. Como medida de compensación para el señor conserje se ha manifestado el de facilitarle todas las gestiones necesarias con el contratista de obra en la repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, con la finalidad de brindarle las oportunidades laborales en el proyecto de repotenciación, como cuidador, bodeguero de la obra o en actividades similares y a su vez se le ha apoyado en el proceso de mudanza.
- B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad Administrativo Financiero y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometieron a:
1. Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información de la misma y su estado legal respecto a sus ocupantes. (matrices de evaluación socioeconómica, fichas de los censos para proyecto a financiarse con fondos Banco Mundial)
  2. Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.
  3. Dando seguimiento y velando por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: se ha considerado los 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.
  4. Plan de Reasentamiento elaborado en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.
  5. Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.
  6. Con fecha 03 de diciembre de 2015 se procedió a firmar el acta de acuerdo entre la población afectada por reasentamiento involuntario y el Estado Ecuatoriano correspondiente al Primer Momento, fecha desde entonces corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustenta fue firmada con esta fecha de registro.
  7. De acuerdo a los diálogos efectuados con los señores arrendatarios de los locales comerciales, se han comprometido desocupar y entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.
  8. Como medidas de mitigación por parte de la Dirección Distrital 17D10 Cayambe Pedro Moncayo – Educación en relación a los señores arrendatarios de los locales comerciales se han acordado las siguientes medidas y compromisos:
    - a) La señora [REDACTED] con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] arrendataria del local No. 1, en cumplimiento con el acuerdo del primer momento se compromete a desocuparlo, de la misma manera el Distrito de Educación 17D10 Cayambe Pedro Moncayo ha apoyado en la identificación del nuevo local comercial el mismo que se encuentra ubicado entre las calles Vivar y Av. Natalia Jarrín aproximadamente a 100 metros de la Unidad Educativa Natalia y se realizará el acompañamiento en el proceso de mudanza previsto para el día 2 de marzo del presente año. De la misma manera el Distrito de Educación ha facilitado a la señora [REDACTED] los datos correspondientes a los contactos del funcionario designado de la Unidad de Planificación, así como los contactos de los funcionarios del equipo de reasentamiento, a fin de



soltar cualquier duda o notificar los inconvenientes que tuviera en relación a la reubicación de su negocio. Los equipos de reasentamiento del Ministerio de Educación tanto nacional como distrital realizarán el acompañamiento y evaluación socio económica respectiva cada 3 meses durante un año a fin de garantizar el bienestar de la familia de la señora [redacted]

Dado en la ciudad de Cayambe, a los 02 días del mes de febrero de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: [redacted]

FIRMA: [Signature]

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA: [Signature]

TÉCNICO DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO: DIANA CHEZA

FIRMA: [Signature]

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

GALO RAFAEL JIMÉNEZ

FIRMA: [Signature]





**ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
SEGUNDO MOMENTO -**

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

 El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

**A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:**

1. El Distrito educativo Cayambe, proveerá el pago de servicio de mudanza.
2. El mismo distrito dará acompañamiento en la búsqueda y localización de un local de arriendo, a fin de garantizar que cada arrendatario u ocupante cuente con un local para reubicar su negocio al 2 de marzo del 2016.
3. El Ministerio de Educación, se encargará de dar asesoramiento social y económico, a la población considerada como población vulnerable.
4. En caso de población vulnerable donde se requiera que su permanencia sea por tres meses considerando que en el plan de contingencia para los estudiantes, se contempla intervenir la parte posterior y luego la parte frontal, el distrito educativo Cayambe realizará el seguimiento respectivo.
5. En caso de población vulnerable que presentará presencia de enfermedades catastróficas o sociales, el Ministerio de Educación direcccionará los casos a las instituciones pertinentes al caso, y realizará el seguimiento correspondiente.



6. Como medida de compensación para el señor conserje se ha manifestado el de facilitarle todas las gestiones necesarias con el contratista de obra en la repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, con la finalidad de brindarle las oportunidades laborales en el proyecto de repotenciación, como cuidador, bodeguero de la obra o en actividades similares y a su vez se le ha apoyado en el proceso de mudanza.
- B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad Administrativo Financiero y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometieron a:
1. Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información de la misma y su estado legal respecto a sus ocupantes. (matrices de evaluación socioeconómica, fichas de los censos para proyecto a financiarse con fondos Banco Mundial)
  2. Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.
  3. Dando seguimiento y velando por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: se ha considerado los 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.
  4. Plan de Reasentamiento elaborado en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.
  5. Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.
  6. Con fecha 03 de diciembre de 2015 se procedió a firmar el acta de acuerdo entre la población afectada por reasentamiento involuntario y el Estado Ecuatoriano correspondiente al Primer Momento, fecha desde entonces corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustenta fue firmada con esta fecha de registro.
  7. De acuerdo a los diálogos efectuados con los señores arrendatarios de los locales comerciales, se han comprometido desocupar y entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.
  8. Como medidas de mitigación por parte de la Dirección Distrital 17D10 Cayambe Pedro Moncayo – Educación en relación a los señores arrendatarios de los locales comerciales se han acordado las siguientes medidas y compromisos:
    - a) La señora [REDACTED] con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] arrendataria del local No. 5 y 6, en cumplimiento con el acuerdo del primer momento se compromete a desocuparlos, de la misma manera el Distrito de Educación 17D10 Cayambe Pedro Moncayo ha apoyado en la identificación del nuevo local comercial el mismo que se encuentra ubicado en la Av. Natalia Jarrín y calle Vivar aproximadamente a 50 metros es decir al frente de la Unidad Educativa Natalia Jarrín y se realizará el acompañamiento en el proceso de mudanza previsto para el día 2 de marzo del presente año. De la misma manera el Distrito de Educación ha facilitado a la señora [REDACTED] los datos correspondientes a los contactos del



funcionario designado de la Unidad de Planificación, así como los contactos de los funcionarios del equipo de reasentamiento, a fin de solventar cualquier duda o notificar los inconvenientes que tuviera en relación a la reubicación de su negocio. Los equipos de reasentamiento del Ministerio de Educación tanto nacional como distrital realizarán el acompañamiento y evaluación socio económica respectiva cada 3 meses durante un año a fin de garantizar el bienestar del señor [redacted]

Dado en la ciudad de Cayambe, a los 02 días del mes de febrero de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO:

FIRMA:

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA:

TÉCNICO DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO: DIANA CHEZA

FIRMA:



TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

GALO RAFAEL JIMENEZ

FIRMA:



**ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- SEGUNDO MOMENTO -**

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

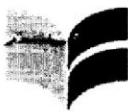
El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

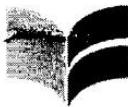
La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

**A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:**

1. El Distrito educativo Cayambe, proveerá el pago de servicio de mudanza.
2. El mismo distrito dará acompañamiento en la búsqueda y localización de un local de arriendo, a fin de garantizar que cada arrendatario u ocupante cuente con un local para reubicar su negocio al 2 de marzo del 2016.
3. El Ministerio de Educación, se encargará de dar asesoramiento social y económico, a la población considerada como población vulnerable.
4. En caso de población vulnerable donde se requiera que su permanencia sea por tres meses considerando que en el plan de contingencia para los estudiantes, se contempla intervenir la parte posterior y luego la parte frontal, el distrito educativo Cayambe realizará el seguimiento respectivo.
5. En caso de población vulnerable que presentará presencia de enfermedades catastróficas o sociales, el Ministerio de Educación direccionalará los casos a las instituciones pertinentes al caso, y realizará el seguimiento correspondiente.



6. Como medida de compensación para el señor conserje se ha manifestado el de facilitarle todas las gestiones necesarias con el contratista de obra en la repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, con la finalidad de brindarle las oportunidades laborales en el proyecto de repotenciación, como cuidador, bodeguero de la obra o en actividades similares y a su vez se le ha apoyado en el proceso de mudanza.
- B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad Administrativo Financiero y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometieron a:
1. Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información de la misma y su estado legal respecto a sus ocupantes. (matrices de evaluación socioeconómica, fichas de los censos para proyecto a financiarse con fondos Banco Mundial)
  2. Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.
  3. Dando seguimiento y velando por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: se ha considerado los 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.
  4. Plan de Reasentamiento elaborado en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.
  5. Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.
  6. Con fecha 03 de diciembre de 2015 se procedió a firmar el acta de acuerdo entre la población afectada por reasentamiento involuntario y el Estado Ecuatoriano correspondiente al Primer Momento, fecha desde entonces corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustenta fue firmada con esta fecha de registro.
  7. De acuerdo a los diálogos efectuados con los señores arrendatarios de los locales comerciales, se han comprometido desocupar y entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.
  8. Como medidas de mitigación por parte de la Dirección Distrital 17D10 Cayambe Pedro Moncayo – Educación en relación a los señores arrendatarios de los locales comerciales se han acordado las siguientes medidas y compromisos:
    - a) La señora [REDACTED] con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] arrendataria del local No. 4, en cumplimiento con el acuerdo del primer momento se compromete a desocuparlo, de la misma manera el Distrito de Educación 17D10 Cayambe Pedro Moncayo ha apoyado en la identificación del nuevo local comercial el mismo que se encuentra ubicado en la ciudad de Ibarra y se realizará el acompañamiento en el proceso de mudanza previsto para el día 2 de marzo del presente año. De la misma manera el Distrito de Educación ha facilitado a la señora [REDACTED] los datos correspondientes a los contactos del funcionario designado de la Unidad de Planificación, así como los contactos de los funcionarios del equipo



de reasentamiento, a fin de solventar cualquier duda o notificar los inconvenientes que tuviera en relación a la reubicación de su negocio. Los equipos de reasentamiento del Ministerio de Educación tanto nacional como distrital realizarán el acompañamiento y evaluación socio económica respectiva cada 3 meses por un año a fin de garantizar el bienestar de la señora [REDACTED]

Dado en la ciudad de Cayambe, a los 02 días del mes de febrero de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: [REDACTED]

FIRMA:

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA:

TÉCNICO DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO: DIANA CHEZA

FIRMA:

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

GALO RAFAEL JIMENEZ



FIRMA:



**ACTA DE ACUERDO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y EL ESTADO  
ECUATORIANO  
- SEGUNDO MOMENTO -**

El Estado Ecuatoriano reconocerá y garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

El Estado Ecuatoriano garantizará a las personas el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Constitución de la República del Ecuador prevé el desarrollo de procesos de participación y consulta, con el fin de asegurar la participación de la población. Los Procesos de participación Social, se enmarca en el dialogo social e institucional en el que la Autoridad Educativa competente informa la opinión de la ciudadanía sobre los impactos socio-económicos esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificables y factibles técnicamente en el estudio de impacto y Plan de Reasentamiento, y que son de cumplimiento obligatorio en el marco del sistema educativo.

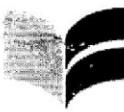
**1** El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

**A. En función de los presentes objetivos, las partes se comprometen a:**

1. El Distrito educativo Cayambe, proveerá el pago de servicio de mudanza.
2. El mismo distrito dará acompañamiento en la búsqueda y localización de un local de arriendo, a fin de garantizar que cada arrendatario u ocupante cuente con un local para reubicar su negocio al 2 de marzo del 2016.
3. El Ministerio de Educación, se encargará de dar asesoramiento social y económico, a la población considerada como población vulnerable.
4. En caso de población vulnerable donde se requiera que su permanencia sea por tres meses considerando que en el plan de contingencia para los estudiantes, se contempla intervenir la parte posterior y luego la parte frontal, el distrito educativo Cayambe realizará el seguimiento respectivo.
5. En caso de población vulnerable que presentará presencia de enfermedades catastróficas o sociales, el Ministerio de Educación direcccionará los casos a las instituciones pertinentes al caso, y realizará el seguimiento correspondiente.



6. Como medida de compensación para el señor conserje se ha manifestado el de facilitarle todas las gestiones necesarias con el contratista de obra en la repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, con la finalidad de brindarle las oportunidades laborales en el proyecto de repotenciación, como cuidador, bodeguero de la obra o en actividades similares y a su vez se le ha apoyado en el proceso de mudanza.
- B. En función de los resultados de la evaluación socioeconómica, el distrito educativo 17D10 representado por los señores de la Unidad Administrativo Financiero y de la Unidad de Planificación, el Rector de la institución Natalia Jarrín y los señores arrendatarios de los locales ubicados dentro del predio a intervenir, se comprometieron a:
1. Reportar información y documentación fidedigna que sustente la situación real de la población involucrada con el predio y la información de la misma y su estado legal respecto a sus ocupantes. (matrices de evaluación socioeconómica, fichas de los censos para proyecto a financiarse con fondos Banco Mundial)
  2. Acordar medidas para mitigar o compensar el tipo de impacto encontrado de acuerdo a la evaluación socioeconómica, considerando la normativa ecuatoriana vigente así como el Marco de Políticas de Reasentamiento. Este último entrará en vigencia a partir de la firma del convenio de préstamo con el Banco Mundial, por lo que las medidas a considerarse deben ser establecidas en dos momentos.
  3. Dando seguimiento y velando por el cumplimiento de las medidas propuestas, una vez que se ha establecido a través de la evaluación socioeconómica un impacto por afectación en los ingresos económicos de los señores poseedores, se considera como medida de mitigación fundamentada en el Marco legal ecuatoriano: se ha considerado los 90 días de plazo a partir de la finalización del contrato de arriendo, para que los señores arrendatarios desocupen los locales comerciales.
  4. Plan de Reasentamiento elaborado en coordinación con el equipo de reasentamiento de Planta Central según el esquema propuesto.
  5. Realizar las acciones establecidas en el Plan de Reasentamiento acorde a sus competencias o rol dentro de la gestión de esta Salvaguarda.
  6. Con fecha 03 de diciembre de 2015 se procedió a firmar el acta de acuerdo entre la población afectada por reasentamiento involuntario y el Estado Ecuatoriano correspondiente al Primer Momento, fecha desde entonces corre el plazo de 90 días para desocupar los locales comerciales, por lo que la documentación legal que lo sustenta fue firmada con esta fecha de registro.
  7. De acuerdo a los diálogos efectuados con los señores arrendatarios de los locales comerciales, se han comprometido desocupar y entregar los locales comerciales hasta el día 3 de marzo del 2016 y los señores funcionarios de la dirección distrital 17D10, se comprometen a verificar la entrega - recepción de cada uno de los locales en la misma fecha y elevar el acta correspondiente.
  8. Como medidas de mitigación por parte de la Dirección Distrital 17D10 Cayambe Pedro Moncayo – Educación en relación a los señores arrendatarios de los locales comerciales se han acordado las siguientes medidas y compromisos:
    - a) La señora [REDACTED] con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] subarrendataria del local No. 3, en cumplimiento con el acuerdo del primer momento se ha comprometido a desocuparlo; previo seguimiento en el este proceso de mudanza el equipo técnico de reasentamiento a identificado que la señora Blanca Rosario Imbaquingo no ha logrado identificar un local que permita continuar con su actividad comercial y por ser una arrendataria con un grado de vulnerabilidad alto, según evaluación socio económica se ha tomado la decisión de que la señora [REDACTED] meses más en el mismo local hasta finalizar el año lectivo 2015 – 2016 fecha en la cual procederá a entregar el local No. 3, adicionalmente se le



cancelarán los gatos por mudanza haciendo paso por los seis meses de arriendo condonados desde el mes de noviembre y diciembre del 2015 y los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2016 debido a su situación económica deficiente. Adicionalmente el Ministerio de Educación referirá a la señora [REDACTED]

[REDACTED] a un grupo de apoyo Al-Anon por presencia de enfermedades catastróficas por lo menos un año y que la señora se compromete a asistir al grupo de apoyo referido. De la misma manera el Distrito de Educación ha facilitado a la señora Blanca Rosario Imbaquingo los datos correspondientes a los contactos del funcionario designado de la Unidad de Planificación, así como los contactos de los funcionarios del equipo de reasentamiento, a fin de solventar cualquier duda o notificar los inconvenientes que tuviera en relación a la reubicación de su negocio. Los equipos de reasentamiento del Ministerio de Educación tanto nacional como distrital realizarán el acompañamiento y evaluación socio económica respectiva cada 3 meses durante un año a fin de garantizar el bienestar de la señora [REDACTED].

Dado en la ciudad de Cayambe, a los 02 días del mes de febrero de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: [REDACTED]

FIRMA: [REDACTED]

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA: [REDACTED]

TÉCNICO DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO: DIANA CHEZA

FIRMA: [REDACTED]

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

GALO RAFAEL JIMENEZ

FIRMA: [REDACTED]





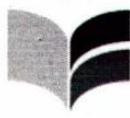
**ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE LA UE  
"NATALIA JARRÍN" Y EL ESTADO ECUATORIANO**

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este fin, esta Cartera de Estado lleva a efecto el macro proyecto de "Nueva Infraestructura Educativa" suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial Convenio de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero del 2016; dentro del cual se debe cumplir con las políticas de salvaguardias propuestas por el Banco Mundial; para lo cual se ha elaborado el Plan de Reasentamiento.

El Plan de Reasentamiento (PAR) de la Unidad Educativa "Natalia Jarrín" establece de manera general los posibles impactos y sus medidas de compensación y mitigación; la población vinculada y/o afectada conjuntamente con el equipo de reasentamiento ha llegado a los siguientes acuerdos:

Locales	Nómina Población Afectada	Tipo de Impacto y Grado de Afectación	Primer momento	Segundo momento
Cuarto Conserje	[Redacted]	No existe afectación en sus ingresos económicos, sin embargo se considera dentro de este plan de reasentamiento por tener una situación económica media.	Acompañamiento en la mudanza.	Considerar en los TDRs. la contratación del señor como bodeguero o ayudante de construcción. Realizar el acompañamiento y acciones Compensación.
1	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
2	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Compensación
3	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
4	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
5	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Permanencia en el local comercial hasta por 90 días más. Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Compensación. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Remitir a grupos de apoyo para personas con enfermedades sociales. Considerar en los TDRs la contratación de la señora como Guachamin o bodeguera.



Dado en la ciudad de Cayambe, a los 30 días del mes de julio de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO:

*Conserje que  
me custodia el docum.*

FIRMA:

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA:

TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: GLADYS ARIAS

FIRMA:

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN:

GALO RAFAEL JIMENEZ

FIRMA:

ASESORÍA JURÍDICA

PATRICIA PÁEZ GUERRA

FIRMA:



**ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE LA UE  
“NATALIA JARRÍN” Y EL ESTADO ECUATORIANO**

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este fin, esta Cartera de Estado lleva a efecto el macro proyecto de “Nueva Infraestructura Educativa” suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial Convenio de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero del 2016; dentro del cual se debe cumplir con las políticas de salvaguardias propuestas por el Banco Mundial; para lo cual se ha elaborado el Plan de Reasentamiento.

El Plan de Reasentamiento (PAR) de la Unidad Educativa “Natalia Jarrín” establece de manera general los posibles impactos y sus medidas de compensación y mitigación; la población vinculada y/o afectada conjuntamente con el equipo de reasentamiento ha llegado a los siguientes acuerdos:

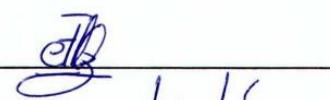
Locales	Nómina Población Afectada	Tipo de Impacto y Grado de Afectación	Primer momento	Segundo momento
<b>Cuarto Conserje</b>	[Redacted]	No existe afectación en sus ingresos económicos, sin embargo se considera dentro de este plan de reasentamiento por tener una situación económica media.	Acompañamiento en la mudanza.	Considerar en los TDRs. la contratación del señor como bodeguero o ayudante de construcción. Realizar el acompañamiento y acciones Compensación.
1	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
2	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Compensación
3	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
4	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
5	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Permanencia en el local comercial hasta por 90 días más. Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Compensación. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Remitir a grupos de apoyo para personas con enfermedades sociales. Considerar en los TDRs la contratación de la señora como Guachamin o bodeguera.



Dado en la ciudad de Cayambe, a los 31 días del mes de agosto de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO:

FIRMA:



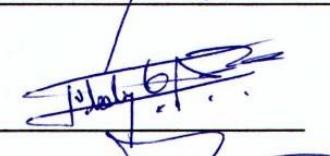
SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA:



TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: GLADYS ARIAS

FIRMA:



TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN: GALO RAFAEL JIMENEZ

FIRMA:



ASESORÍA JURÍDICA

PATRICIA PÁEZ GUERRA

FIRMA:





**ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE LA UE  
“NATALIA JARRÍN” Y EL ESTADO ECUATORIANO**

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este fin, esta Cartera de Estado lleva a efecto el macro proyecto de “Nueva Infraestructura Educativa” suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial Convenio de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero del 2016; dentro del cual se debe cumplir con las políticas de salvaguardias propuestas por el Banco Mundial; para lo cual se ha elaborado el Plan de Reasentamiento.

El Plan de Reasentamiento (PAR) de la Unidad Educativa “Natalia Jarrín” establece de manera general los posibles impactos y sus medidas de compensación y mitigación; la población vinculada y/o afectada conjuntamente con el equipo de reasentamiento ha llegado a los siguientes acuerdos:

Locales	Nómina Población Afectada	Tipo de Impacto y Grado de Afectación	Primer momento	Segundo momento
<b>Cuarto Conserje</b>		No existe afectación en sus ingresos económicos, sin embargo se considera dentro de este plan de reasentamiento por tener una situación económica media.	Acompañamiento en la mudanza.	Considerar en los TDRs. la contratación del señor como bodeguero o ayudante de construcción. Realizar el acompañamiento y acciones Compensación.
<b>1</b>		Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
<b>2</b>		Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Compensación
<b>3</b>		Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
<b>4</b>		Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
<b>5</b>		Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Permanencia en el local comercial hasta por 90 días más. Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Compensación. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Remitir a grupos de apoyo para personas con enfermedades sociales. Considerar en los TDRs la contratación de la señora como Guachamín o bodeguera.



Dado en la ciudad de Cayambe, a los 31 días del mes de agosto de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: --

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: GLADYS ARIAS

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN: GALO RAFAEL JIMENEZ

ASESORÍA JURÍDICA

PATRICIA PÁEZ GUERRA

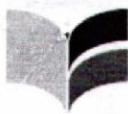
FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:



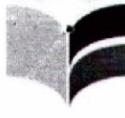
**ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO  
DE LA UE "NATALIA JARRÍN" Y EL ESTADO ECUATORIANO**

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este fin, esta Cartera de Estado lleva a efecto el macro proyecto de "Nueva Infraestructura Educativa" suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial Convenio de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero del 2016; dentro del cual se debe cumplir con las políticas de salvaguardias propuestas por el Banco Mundial; para lo cual se ha elaborado el Plan de Reasentamiento.

El Plan de Reasentamiento (PAR) de la Unidad Educativa "Natalia Jarrín" establece de manera general los posibles impactos y sus medidas de compensación y mitigación; la población vinculada y/o afectada conjuntamente con el equipo de reasentamiento ha llegado a los siguientes acuerdos:

Locales	Nómina Población Afectada	Tipo de Impacto y Grado de Afectación	Primer momento	Segundo momento
Cuarto Conserje	[Redacted]	No existe afectación en sus ingresos económicos, sin embargo se considera dentro de este plan de reasentamiento por tener una situación económica media.	Acompañamiento en la mudanza.	Considerar en los TDRs la contratación del señor como bodeguero o ayudante de construcción. Realizar el acompañamiento y acciones Compensación.
1	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
2	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Compensación
3	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
4	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
5	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Permanencia en el local comercial hasta por 90 días más. Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Compensación. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Remitir a grupos de apoyo para personas con enfermedades sociales. Considerar en los TDRs la contratación de la señora como Guachamín o bodeguera.



Dado en la ciudad de Cayambe, a los 30 días del mes de julio de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: GLADYS ARIAS

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN: GALO RAFAEL JIMENEZ

ASESORÍA JURÍDICA

PATRICIA PÁEZ GUERRA

FIRMA: \_\_\_\_\_



**DIRECCIÓN DISTRITAL 17D10  
CAYAMBE-PEDRO MONCAYO-EDUCACIÓN**

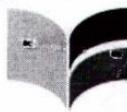
**ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO  
DE LA UE “NATALIA JARRÍN” Y EL ESTADO ECUATORIANO**

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este fin, esta Cartera de Estado lleva a efecto el macro proyecto de “Nueva Infraestructura Educativa” suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial Convenio de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero del 2016; dentro del cual se debe cumplir con las políticas de salvaguardias propuestas por el Banco Mundial; para lo cual se ha elaborado el Plan de Reasentamiento.

El Plan de Reasentamiento (PAR) de la Unidad Educativa “Natalia Jarrín” establece de manera general los posibles impactos y sus medidas de compensación y mitigación; la población vinculada y/o afectada conjuntamente con el equipo de reasentamiento ha llegado a los siguientes acuerdos:

Locales	Nómina Población Afectada	Tipo de Impacto y Grado de Afectación	Primer momento	Segundo momento
Cuarto Conserje	[Redacted]	No existe afectación en sus ingresos económicos, sin embargo se considera dentro de este plan de reasentamiento por tener una situación económica media.	Acompañamiento en la mudanza.	Considerar en los TDRs. la contratación del señor como bodeguero o ayudante de construcción. Realizar el acompañamiento y acciones Compensación.
1	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
2	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Compensación
3	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
4	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Compensación
5	[Redacted]	Afectación en sus ingresos económicos, grado de afectación parcial – población vulnerable	Permanencia en el local comerciales hasta por 90 días, luego de finalizado el contrato.	Permanencia en el local comercial hasta por 90 días más. Apoyo en la identificación de locales de arriendo. Compensación. Cobertura de gastos de mudanza. Devolución de garantía. Capacitación técnico económico y social para fortalecer las prácticas comerciales. Remitir a grupos de apoyo para personas con enfermedades sociales. Considerar en los TDRs la contratación de la señora como Guachamín o bodeguera.



Dado en la ciudad de Cayambe, a los 30 días del mes de julio de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: --

FIRMA:

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA:

TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: GLADYS ARIAS

FIRMA:

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN: GALO RAFAEL JIMENEZ

FIRMA:

ASESORÍA JURÍDICA

PATRICIA PÁEZ GUERRA

FIRMA:



**ACTA DE COMPROMISO, COMPENSACIÓN Y MITIGACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN AFECTADA POR  
REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE LA UE "NATALIA JARRÍN" Y EL ESTADO ECUATORIANO**

El Ministerio de Educación, contribuirá al desarrollo educativo del país, a través de la formulación de políticas, regulaciones planes, programas y proyectos, que garanticen un correcto sistema de reasentamiento, sustentado en la construcción de infraestructura educativa que consoliden una educación incluyente con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este fin, esta Cartera de Estado lleva a efecto el macro proyecto de "Nueva Infraestructura Educativa" suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial Convenio de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero del 2016; dentro del cual se debe cumplir con las políticas de salvaguardias propuestas por el Banco Mundial; para lo cual se ha elaborado el Plan de Reasentamiento.

El Plan de Reasentamiento (PAR) de la Unidad Educativa "Natalia Jarrín" establece de manera general los posibles impactos y sus medidas de compensación y mitigación; la población vinculada y/o afectada conjuntamente con el equipo de reasentamiento ha llegado a los siguientes acuerdos con la Sra. [REDACTED] ubarrendataria del local comercial.

1. Se establecerá el tiempo de permanencia a la Sra. [REDACTED] hasta máximo 3 meses después de iniciada la obra.
2. Se compromete durante el tiempo de reasentamiento a asistir cada semana al grupo de apoyo al que ha sido remitida; AL-ANON Cayambe.
3. Que la Sra. [REDACTED] se acoja a las medidas de mitigación y compensación propuestas.
4. Que se comprometa a atender en forma regular el local comercial en un horario 6:15 a 19:00 horas/ 8:30 a 18:00 Vacaciones
5. El reasentamiento deberá ser aprovechado por la Sra. [REDACTED] con el fin o en beneficio de mejorar su situación económica.
6. El Distrito se compromete a apoyar en la identificación de un local de arriendo.
7. El asesoramiento y capacitación como mejorar su situación económica.
8. Apoyar y cubrir los gastos de mudanza.
9. La especialista de gestión social para proyectos del B.M realizará el seguimiento a los acuerdos propuestos en esta acta.

Dado en la ciudad de Cayambe, a los 1 días del mes de julio de 2016.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: [REDACTED]

FIRMA: \_\_\_\_\_

SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN: EFREN ARROYO TORRES

FIRMA: \_\_\_\_\_

TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: GLADYS ARIAS

FIRMA: \_\_\_\_\_

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN: GALO RAFAEL JIMENEZ

FIRMA: \_\_\_\_\_

ASESORÍA JURÍDICA

PATRICIA PÁEZ GUERRA

FIRMA: \_\_\_\_\_